



**Iniciativa
Spotlight**

*Para eliminar la violencia
contra las mujeres y las niñas*

El Salvador

Informe descriptivo final de programa

01 enero 2019 – 31 marzo 2023

Iniciado por la Unión Europea y las Naciones Unidas



Título del Programa y Número del programa

Título del programa: Iniciativa Spotlight Documento de Programa País en El Salvador

MPTF Número de Referencia de Oficina del Proyecto:¹ 00112283

Organizaciones Receptoras

ONU Mujeres
UNFPA
UNICEF
PNUD

Costo del Programa (US\$)

Presupuesto total de la Fase I, y (donde OSC aprobó) presupuesto de la Fase II según el CPD / RPD de Spotlight: 13,626,795 USD

Fase I y Fase II Financiación destacada:
10,285,714 USD

Contribución de la agencia: 442,048 USD

Financiación destacada y contribución de la agencia por agencia:

Número de RUNOs	Spotlight Fase I (USD)	Contribuciones de las Agencias de NU (USD)
ONU Mujeres	2,639,861.26	217,551
PNUD	3,043,965.04	60,838.67
UNFPA	2,315,828.29	123,658
UNICEF	2,286,059.41	40,000

TOTAL: 10,727,762 USD

Regiones/zonas/localidades prioritarias para el programa

El Salvador
Municipios: San Salvador, San Martín y San Miguel.
EFECTO DE DESARROLLO 5: Las mujeres y los hombres viven en entornos más seguros bajo relaciones de poder equitativas e igualitarias y con acceso a la justicia

Socios clave

- Instituciones del Poder Ejecutivo (Cancillería, ESCO, ISDEMU, MINEDUCYT, MINSAL, INJUVE, ISNA, CONNA- Ahora CONAPINA).
- Instituciones del Poder Legislativo y Judicial
- Organizaciones de la Sociedad Civil locales nacionales y de base, Organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales.
- Universidades
- Sector privado

Fecha de inicio y fecha de finalización

Fecha de Inicio:

1 de enero de 2019

Fecha de Finalización:

31 de marzo de 2023

Informe entregado por: Aurora Cubías.
Especialista de monitoreo y evaluación.
Correo: vilma.cubias@undp.org

Margarita Fernández. Coherencia Técnica
Correo: margarita.fernandez@unwomen.org

Tabla de Contenidos

Índice de tablas.....	4
Acrónimos.....	5
Resumen ejecutivo.....	7
I - Cambios contextuales y estado de implementación.....	11
II - Gobernanza y coordinación del programa.....	18
III - Asocios del Programa.....	26
IV - Resultados.....	34
Pilar 1: Marco normativo.....	38
Pilar 2 Fortalecimiento institucional.....	41
Pilar 3 Prevención de violencia por razón de género.....	45
Pilar 4 Servicios esenciales de atención a la violencia.....	50
Pilar 5 Datos.....	55
Pilar 6 Movimiento feminista, de mujeres y organizaciones de sociedad civil.....	58
V - Titulares de derechos.....	62
VI - Desafíos y medidas de mitigación.....	63
VII - Lecciones aprendidas y nuevas oportunidades.....	65
VIII - Prácticas innovadoras, prometedoras o buenas.....	71
IX - Comunicaciones y Visibilidad.....	75
X - Mirando hacia el futuro: garantizar que las contribuciones de Spotlight sean sostenidas.....	87
ANEXOS.....	89
Anexo A: Marco de resultados.....	89
Anexo B: Matriz de riesgos.....	89
Anexo C: Informe de participación de las OSC.....	89
Anexo D: Prácticas.....	89
Anexo E: Plan de trabajo anual.....	89
Anexo F: Activo / Equipo / Suministros principales.....	89

Índice de tablas

Tabla 1 Muertes violentas de mujeres y niñas	11
Tabla 2 Inversiones por pilar y sector. Iniciativa Spotlight. El Salvador, 2019-2023	15
Tabla 3 Participación alcanzada vs meta establecida en el PRODOC	16
Tabla 4 Propuestas del GNRSC por pilar y ejemplos de su incorporación en la implementación	20
Tabla 5 Organizaciones de Sociedad Civil en Spotlight El Salvador 2019-2023	30
Tabla 6 Variación presupuestaria 2018 - 2022. Instancias con mandato para la protección y atención de mujeres, niñez y adolescencia	34
Tabla 7 Currículas fortalecidas en el sector justicia	42
Tabla 8 Programas y estrategias de prevención de violencia implementados y adoptados por los actores locales y nacionales para su continuidad	47
Tabla 9 Mensajes principales de la Iniciativa. 2019-2022	76
Tabla 10 Eventos principales. El Salvador. 2019-2022	77
Tabla 11 Principales campañas. El Salvador. 2019-2022	78
Tabla 12 Historias de vida. El Salvador. 2019-2022	80
Tabla 13 Testimonios. El Salvador. 2019-2022	84
Tabla 14 Fotografías. Iniciativa Spotlight El Salvador. 2019-2022	85
Tabla 15 Principales videos. El Salvador. 2019-2022	86

Acrónimos

ACNUR	Agencia de la ONU para los refugiados
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo
ALGES	Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador
AMUCES	Asociación de Mujeres Ciegas de El Salvador
ASTRANS	Asociación Salvadoreña de Transgéneras y Transexuales
AWP	Plan de trabajo anual (siglas en inglés)
BCR	Banco Central de Reserva
CEMUJER	Instituto de Estudios de la Mujer “Norma Virginia Guirola de Herrera”
CD	Comité Directivo
CIDEP	Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y Social
CLD	Comité Local de Derechos (de la niñez y adolescencia)
CMPV /CMIPV	Comités Municipales para la Prevención de Violencia / Comités Municipales Interinstitucionales para la Prevención de Violencia
CONAPINA	Consejo Nacional para la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia
CONNA	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia
CSJ	Corte Suprema de Justicia
CSSP	Consejo Superior de Salud Pública
DDHH	Derechos Humanos
DIA	Dirección de Información y Análisis del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
DIGESTYC	Dirección General de Estadística y Censos
DNFD	Dirección Nacional de Formación Docente
DUE	Delegación de la Unión Europea en El Salvador
EDUCO	Fundación de Educación y Cooperación
EIS	Educación Integral de la Sexualidad
EMT	Evaluación de Medio Término
ESCO	Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional
FGR	Fiscalía General de la República
FLACSO-Argentina	Facultad de Ciencias Sociales SEDE Argentina
FLACSO-El Salvador	Facultad de Ciencias Sociales SEDE El Salvador
FUNDASIL	Fundación Silencio
FUNDEMUSA	Fundación para el Desarrollo de la Mujer y la Sociedad
GNRSC	Grupo Nacional de Referencia de Sociedad Civil
HACT	Enfoque Armonizado de Transferencias de Efectivo (siglas en inglés)
IML	Instituto de Medicina Legal
INFOD	Instituto Nacional de Formación Docente
INJUVE	Instituto Nacional de la Juventud
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
ISNA	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia
JVPP	Junta de Vigilancia de la Profesión en Psicología
LAS DIGNAS	Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida
LEIVLESSA	Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres

LESSA	Lengua de Señas Salvadoreñas
LGBTIQ+	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales +
LTA	Acuerdo de largo plazo (siglas en inglés)
MESECVI	Mecanismo de seguimiento de la Convención Belem do Pará
MINDEL	Ministerio de Desarrollo Local
MINEDUCYT	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
MINSAL	Ministerio de salud
MJSP	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
MRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MSM	Movimiento Salvadoreño de Mujeres
NNUU	Naciones Unidas
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OBF	Organizaciones Basadas en la Fe
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONEC	Oficina Nacional de Estadísticas y Censos
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida
ORMUSA	Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PAGoDa	Assessed Grant or Delegation Agreement
PDDH	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
PGR	Procuraduría General de la República
PNC	Policía Nacional Civil
PSE	Paquete de Servicios Esenciales
REDLIES	Red de Mujeres Líderes de las Instituciones de Educación Superior de El Salvador
RUNO	Agencia del Sistema de Naciones Unidas Receptoras (siglas inglés)
SNPINA	Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
SNU	Sistema de las Naciones Unidas
TNT	Asociación Tiempos Nuevos Teatro
UCA	Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”
UE	Unión Europea
UEES	Universidad Evangélica de El Salvador
UGB	Universidad Gerardo Barrios
ULS	Universidad Luterana Salvadoreña
UNIMUJER/ODAC	Unidad Institucional de Atención Especializada para las Mujeres en Situación de Violencia de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana de la PNC.
UNODC	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UTE	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia
VBG	Violencia Basada en Género
VCMN	Violencia contra las Mujeres y las Niñas

Resumen Ejecutivo

La Iniciativa Spotlight inició en el año 2019 con el establecimiento de un acuerdo nacional para hacer frente a la violencia feminicida y el feminicidio en El Salvador. Durante cuatro años, este acuerdo se mantuvo y, gracias a eso, las instituciones mandatadas en materia de violencia contra las mujeres y las niñas mejoraron su capacidad para la prevención, atención y el acceso a la justicia; y las organizaciones de mujeres y de sociedad civil, consolidaron sus capacidades de atención y sus procesos de incidencia para impulsar la transformación de los servicios, desde la experiencia de las usuarias.

Luego de 4 años de implementación, en los que se contó con la Unión Europea como socio principal, por medio de su acompañamiento y de su contribución financiera y en los que también mantuvo su socio permanente con las Naciones Unidas, la Iniciativa Spotlight deja una fuerte articulación interinstitucional de 24 instancias del Órgano Ejecutivo y del sector justicia, a nivel nacional, y en los tres municipios priorizados, con organizaciones de la sociedad civil, de mujeres y de trabajo con niñez y adolescencia. Esto ha contribuido a sostener en la agenda pública la problemática de la violencia basada en género, la violencia feminicida, los feminicidios y la violencia sexual contra las mujeres en todo su ciclo de vida; con un fuerte componente de visibilización y sensibilización sobre niñas y adolescentes víctimas, posibilitando respuestas específicas y acordes a sus intereses y particularidades.

Se destacan como principales resultados de la Iniciativa:

- Cuatro normativas nacionales, relacionadas con la protección de los derechos de las mujeres, las adolescentes y las niñas, que fueron fortalecidas por medio de reformas que incluyeron recomendaciones elaboradas con los aportes de actores legislativos, representantes de organizaciones de derechos humanos, de organizaciones feministas y de mujeres, mediante un proceso consultivo liderado por Spotlight (Pilar 1 y 6).
- Instituciones legislativas e instituciones rectoras en materia de violencia contra las mujeres y de protección a la niñez, cuentan con políticas y planes apegados a estándares internacionales (Pilar 1 y 2), que se complementaron con estudios, observatorios y aportes de las organizaciones de mujeres y con planes de mejora para los servicios esenciales de atención, en los que se involucraron lideresas locales y defensoras de derechos humanos (Pilar 3, 5 y 6).
- Instancias que conforman el sistema nacional de datos cuentan con metodologías y herramientas que les permiten el análisis y la integración de estadísticas, en informes sobre hechos de violencia que incluyen a la población LGBTQ+; la desagregación de datos sobre violencia sexual y la publicación de informes unificados a nivel nacional; como insumos para el monitoreo y la evaluación de políticas públicas y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, relacionados con un vida libre de violencia para las mujeres. (Pilar 5).

- Instituciones estatales y organizaciones de sociedad civil incrementaron su capacidad para atender a mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia (incluidas las que enfrentan múltiples formas de discriminación), con base en los estándares internacionales del Paquete de Servicios Esenciales, garantizando que toda acción tenga foco en la víctima, evite la victimización secundaria y vele por no dejar a nadie atrás. Así también, reconocieron la necesidad de la reparación integral, formulando una propuesta de Programa Integral de Atención a Familiares de Víctimas de Femicidio, acorde con las normas internacionales de Derechos Humanos, al que el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer está dando seguimiento. (Pilar 3, 4 y 6).
- El sector justicia cuenta con herramientas para la investigación y con currículas especializadas para la formación de sus operadores de justicia, en función de reducir la impunidad frente a casos de femicidios; las niñas, niños y adolescentes son atendidos con terapia lúdica en espacios amigables que evitan la revictimización y contribuyen a la superación del trauma y las mujeres con discapacidad visual y auditiva tienen acceso a información y al conocimiento de sus procesos judiciales, por medio de materiales en Lenguaje de Señas Salvadoreñas y en Braille (Pilar 2 y 4).
- Los tres municipios en los que trabajó la Iniciativa cuentan con gobiernos locales que adquirieron capacidades de conducción, articulación y planificación con enfoque de género, formulando planes de igualdad y prevención de violencia que, además de contar con la participación de mujeres lideresas de sus comunidades, tienen costeo y financiamiento definido, así como herramientas de monitoreo para medir su cumplimiento y establecer acciones de mejora constante (Pilar 2 y 4).
- Todo lo anterior, más las capacidades de movilización social, de investigación y gestión de datos; de incidencia y de seguimiento a políticas públicas, que se fortalecieron en las organizaciones de mujeres y en mujeres lideresas locales, abonaron a que mujeres, adolescentes y niñas sean el centro en los espacios interinstitucionales de los sistemas locales de atención y de protección, que se articulan en cada municipio (Pilar 2, 3 y 5). Se destaca la municipalidad de San Martín, que incorporó el liderazgo de las mujeres locales, a través de sus organizaciones, en espacios de interlocución y acción con el Comité Municipal de Prevención de Violencia.

Estos resultados fueron posibles gracias a la estructura de gobernanza que se creó, basada en la Reforma de Naciones Unidas y en la estrategia de trabajo conjunto que la Iniciativa implementó a lo largo de los cuatro años. En dicha estructura, el rol del Comité Directivo fue relevante para el diálogo permanente, desde donde se orientó la implementación alineada y coherente con las prioridades nacionales. El Comité Técnico, que facilitó la ejecución coordinada y la continuidad, aún con los cambios institucionales. Y el Grupo Nacional de Referencia de la Sociedad Civil, a través del cual se incorporaron colectivos específicos en las estrategias y acciones de la Iniciativa, se mantuvo el interés prioritario por las usuarias y se generaron acciones concretas

para el beneficio de grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad que enfrentan múltiples formas de discriminación.

Tanto el rol de las agencias, como la coordinación permanente con la Delegación de la Unión Europea fueron fundamentales para mantener la problemática de la violencia basada en género y el feminicidio en la agenda pública, para enfrentar los desafíos contextuales de los cuatro años de implementación y para contar con una estrategia de sostenibilidad que busca la ampliación y cualificación constante de los procesos y productos obtenidos, en tres ámbitos: a) prevención, b) atención y c) acceso a la justicia; y con cuatro ejes transversales: fortalecimiento del marco normativo, de las instituciones, de las municipalidades y de las organizaciones de sociedad civil.

Los resultados antes descritos se alcanzaron en un contexto que presentó cuatro desafíos importantes que, de no haberse enfrentado bajo el esquema de trabajo conjunto impulsado por la reforma de las Naciones Unidas, habrían puesto en riesgo el cumplimiento de las metas trazadas.

- La persistente violencia hacia las mujeres y las niñas, que indica que aún queda camino por recorrer para eliminarla, ya que entre el 2019 y el 2021, se reportaron 494 muertes violentas de mujeres, de las cuales el 7% corresponde a niñas entre los 0 y los 12 años y el 41 % a mujeres jóvenes entre 19 y 29 años¹. En este período, se evidencia una tendencia a la baja del 43% en muertes violentas de mujeres, incluyendo feminicidios.
- Para el primer semestre del año 2022, se reportaron 47 muertes violentas de mujeres² y, de acuerdo con la Fiscal Adjunta de la Mujer, de la Fiscalía General de la República, se inició el año 2023 con 16 feminicidios reportados hasta el 14 de febrero³. Esto originó la aprobación de dos nuevas reformas, una a la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y otra al Código Procesal Penal, con el objeto de eliminar la prescripción del ejercicio de la acción penal en los casos de feminicidio y feminicidios agravados.
- Frente a esta situación, y dado que la Iniciativa Spotlight en El Salvador cerró el año 2022 contando con una estrategia de sostenibilidad (formulada y adoptada por todas las partes interesadas), queda abierto el camino para poder establecer un segundo acuerdo nacional, que continúe la lucha por la eliminación de este flagelo que afecta a mujeres, adolescentes y niñas.
- La transición a una nueva configuración política, generada por las elecciones presidenciales de 2019 y por las elecciones legislativas y municipales en el 2021, que implicaron cambios periódicos de autoridades y referentes institucionales; ante lo cual, la Iniciativa realizó ajustes a sus planes de trabajo para armonizar los compromisos Spotlight con las nuevas prioridades.

1. Fiscalía General de la República. Departamento de Estadísticas, según registros de SIGAP.

2. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. Informe de Hechos de Violencia contra las Mujeres. Enero-Junio 2022.

3. Asamblea Legislativa: FGR brinda aportes para iniciativa que busca que no prescriba el delito de feminicidio

- Los cambios de administración pública trajeron consigo, para el período 2021 a marzo 2023, una serie de reformas normativas, aprobación de nuevas leyes y algunas reestructuraciones institucionales, en ámbitos relacionados con la Iniciativa⁴. Por ello, se mantuvo un permanente análisis sobre los efectos que estos cambios podían generar en los procesos y herramientas desarrollados en los primeros años y adaptó sus asistencias a las nuevas estructuras institucionales.
- Durante el 2022, el seguimiento a datos sobre tipos de violencia contra las mujeres y sobre feminicidios se interrumpió, por la reserva de datos sobre muertes (que se estableció como parte de las medidas de seguridad que en el marco del Plan de Control Territorial, decretó el Gobierno en marzo 2022 y vigente hasta la fecha de elaboración de este informe) y, posteriormente, por el período de cierre y traslado de las funciones de la Dirección General de Estadísticas y Censos al Banco Central de Reserva (Julio – Octubre 2022). La Iniciativa dio seguimiento a la disponibilidad de la información, la cual ha sido accesible, finalmente, en enero y marzo 2023⁵.
- La pandemia por COVID-19 que incrementó la vulnerabilidad de las mujeres, adolescentes, niñas y niños frente a la violencia, durante el confinamiento. La iniciativa, implementó un plan de respuesta, con redireccionamiento de recursos, para mantener activa la atención remota desde las principales líneas telefónicas de ayuda y atención de instituciones estatales y de organizaciones de mujeres. Realizó adaptaciones metodológicas para pasar a la virtualidad y proveyó insumos de protección y apoyo básico a las instituciones, a las organizaciones y a algunas mujeres, adolescentes y niñas. Los retrasos de ejecución requirieron la implementación de un plan de aceleración durante el 2021.
- De esta experiencia surgieron innovaciones, que se convirtieron en estrategias permanentes y en herramientas que ampliaron el alcance e impacto de las acciones, como los procesos de formación virtual combinados con otras herramientas tecnológicas, la mejora de servicios esenciales de respuesta a situaciones de emergencia y el fortalecimiento de los servicios telefónicos de atención psicológica y jurídica que brindan las organizaciones de mujeres.

4. Reformas: Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Ley de Creación del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Ley Penal Juvenil; y las reformas al Código Penal y al Código Procesal Penal. Aprobación de Ley Crecer juntos. Decreto Legislativo de Disolución de la Dirección General de Estadísticas y Censos y traslado al Banco Central de Reserva.

5. En enero 2023 se publicó el “Informe de Hechos de Violencia contra las Mujeres. Enero-junio 2022” y en marzo 2023 se publicó el “Informe de Hechos de Violencia contra las Mujeres. 2021”

I - Cambios contextuales y estado de implementación

El contexto general en el que se desarrolló la Iniciativa Spotlight en El Salvador fue desafiante por tres factores: a) la persistente situación de violencia hacia las mujeres y las niñas; b) un nuevo escenario político a partir de las elecciones presidenciales, legislativas y municipales; y, c) la pandemia por COVID-19.

Situación de violencia hacia las mujeres y las niñas

El Salvador mantuvo una tendencia a la disminución de la tasa de muertes violentas de mujeres y niñas del 2019 al 2021, según datos de la Fiscalía General de la República (FGR).

Para el año 2022, no se contó con información anual por parte de la FGR, sino solo con información semestral (enero-junio 2022) proveída por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP).

Para entender la dimensión completa del fenómeno de las muertes violentas de mujeres y niñas, se agregan los suicidios feminicidas por inducción (Ley Especial Integral para una Vida libre de Violencia para las Mujeres LEIV art. 48); y los feminicidios en grado de tentativa. Detalle en Tabla No. 1.

Tabla 1: Muertes violentas de mujeres y niñas⁶.

Suicidios feminicidas por inducción y feminicidios en grado de tentativa. El Salvador 2019-junio 2022

Descripción	2019	2020	2021	TOTAL	2022 Ene – Jun*
Tasa de muertes violentas de mujeres	6.84	3.89	3.95	--	--
Muertes violentas de mujeres	230	131	133	494	47
Suicidios feminicidas por inducción	8	15	15	38	8
Feminicidios en grado de tentativa	67	51	61	179	36

• FUENTE 2019-2020-2021: FGR departamento de Estadísticas según registros de SIGAP.

• FUENTE: MJSP. Informe de hechos de Violencia contra las mujeres. Enero – Junio 2022

6. Muertes violentas de mujeres incluye homicidios de mujeres + feminicidios

De las 494 muertes violentas reportadas durante el período 2019-2021, el 7% corresponde a niñas entre 0 y 12 años; el 41% a mujeres jóvenes entre 19 y 29 años y es en los municipios con altos niveles de concentración poblacional donde se registra el mayor número de muertes (20% en el área metropolitana de San Salvador y el 7% en San Miguel). Además, la FGR en el 2021 reportó 18 casos de graves amenazas a personas de la comunidad LGBTIQ+ de las cuales el 33% corresponde a mujeres⁷.

El año 2023 inicia, de acuerdo con la Fiscal Adjunta de la Mujer, con 16 feminicidios reportados hasta el 14 de febrero, 7 feminicidios simples y 9 feminicidios agravados en grado de tentativa⁸. Esto llevó a que, el 21 de febrero del mismo año, se aprobaran nuevas reformas a la LEIV incorporando un Art. 58-A y al Código Procesal Penal, reformando sus Arts. 32 y 34. Ambas reformas se realizaron con el objeto de eliminar la prescripción del ejercicio de la acción penal en los casos de feminicidio y feminicidios agravados⁹.

Por otra parte, la violencia sexual sigue siendo un tema que requiere atención y esfuerzos integrales para enfrentarla. Aunque ha venido a la baja, son las jóvenes, adolescentes y niñas quienes más sufren este flagelo. Entre los años 2019 y 2020, 11,473 mujeres y niñas sufrieron violencia sexual, de ellas el 71% fueron niñas, adolescentes y jóvenes entre los 0 y los 19 años. La misma proporción se identifica en el primer semestre del 2021, con un total de 3,113 casos; y en el primer semestre del 2022 con 2,997 casos.

Debido a los impactos que todo tipo de violencia genera en la niñez y adolescencia, la Iniciativa les consideró población prioritaria, por lo que, junto a sus contrapartes, reforzó las estrategias de prevención, atención y protección durante sus cuatro años de trabajo, por medio de campañas específicas, formación especializada incluyendo a niñas y a adolescentes en situación de acogimiento y a operadores de dicho servicio, ampliación de los programas de prevención en centros educativos y comunidades, y fortalecimiento de las articulaciones interinstitucionales en los municipios.

En cuanto a la violencia contra las mujeres, la Iniciativa incrementó las acciones para su prevención, para su atención y para su acceso a la justicia; amplió la cobertura a los centros de educación superior y a otros colectivos que sufren múltiples discriminaciones y diferentes tipos de violencia. Sin embargo, queda mucho trabajo por hacer para erradicar la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres.

7. Artículos 154 del Código Penal: "El que amenazare a otro con producirle a él o a su familia, un daño que constituyere delito, en sus personas, libertad, libertad sexual, honor o en su patrimonio, será sancionado con prisión de uno a tres años".

8. Asamblea Legislativa: FGR brinda aportes para iniciativa que busca que no prescriba el delito de feminicidio

9. Decretos Legislativos 663 y 664 del 21 de febrero de 2023.

Un nuevo escenario político

La configuración de un nuevo escenario político surgió con las elecciones presidenciales en 2019, y legislativas y municipales en febrero de 2021. La elección presidencial implicó cambios en las instituciones nacionales cuando la Iniciativa estaba iniciando su implementación. Previo a las elecciones legislativas y municipales se mantuvo cierta tensión entre los órganos del Estado y, en las redes sociales, se incrementaron los casos de violencia política y acoso a mujeres participantes de la contienda electoral. Por ello, la Iniciativa inició las acciones con los Gobiernos Locales, con organizaciones de mujeres y con organizaciones de sociedad civil (OSC), mantuvo la comunicación y la difusión de su trabajo al interior de la estructura de gobernanza para que los procesos no se interrumpieran y se ampliaron las campañas y estrategias de sensibilización para sostener la problemática de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas (VCMN) en la agenda pública.

Los cambios en la administración pública trajeron consigo, para el período entre el 2021 y el mes de marzo del 2023, reestructuraciones institucionales y modificaciones al marco normativo, como el caso de la LEIV, el Código Penal y la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU); en las que algunas de las recomendaciones formuladas, durante la implementación de la Iniciativa, fueron consideradas.

Por ejemplo, en la LEIV se estableció una sección especial relativa a la violencia política contra las mujeres¹⁰, se incrementaron las penas para agresores por la difusión ilegal de información personal o distribución de material pornográfico por cualquier medio informático o electrónico en el que se utilice la imagen o identidad de la mujer sin su consentimiento¹¹. En el Código Penal se ampliaron las penas por el delito de violación, así como se incorporaron nuevos agravantes. Y en la Ley de Creación del ISDEMU¹², se le fortaleció en cuanto a crear e implementar un modelo integral y especializado de atención a mujeres víctimas de discriminación y violencia, y a las que se encuentran en condición de movilidad humana, a lo largo de su ciclo de vida.

Además de estas reformas, en marzo del 2023, por iniciativa de la Asamblea Legislativa y con el apoyo técnico de la FGR, tanto en la LEIV como en el Código Procesal Penal, se eliminó la prescripción del ejercicio de la acción penal en los casos de feminicidio y feminicidios agravados¹³.

También, se realizaron reformas normativas en el ámbito de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, como la aprobación de la nueva Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia¹⁴, la cual establece el cese de funcionamiento del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA) y del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) y crea el Consejo Nacional para la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA), como rector en la protección integral de

10. D.O. Tomo 430, número 52, del 15 de marzo 2021.

11. Asamblea Legislativa. "Diputados votan a favor de aumentar penas para quienes dañen la integridad y el honor de las mujeres" 7 de septiembre 2021.

12. D.O. Tomo 436, número 152, del 17 de agosto del 2022.

13. Asamblea Legislativa. "Feminicidios no quedarán impunes con reformas al Código Procesal Penal".

14. Ley Crecer Juntos.

los derechos de la niñez y de la adolescencia y el Instituto Crecer Juntos, como el referente en materia de Primera Infancia. También se reformó el Código Procesal Penal, estableciendo la obligatoriedad del uso de cámara Gesell y la consideración de las declaraciones obtenidas a través de esta como prueba anticipada, cuando se trate de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años, o de víctimas de delitos contra la libertad sexual y de violencia de género, lo que constituye un paso más hacia la no revictimización de personas víctimas o testigos(as) de delito en los procesos judiciales.

Con respecto al sistema nacional de datos sobre tipos de violencia contra las mujeres y feminicidios, se realizó una reforma, por medio de la cual se trasladaron las funciones de la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) al Banco Central de Reserva¹⁵.

En estos escenarios, durante los cuatro años, la Iniciativa mantuvo mecanismos de comunicación e información constante con los espacios de gobernanza de la Iniciativa. Con el Comité Técnico se dio seguimiento a los avances técnicos de forma periódica y se adoptaron medidas frente a los cambios de referentes institucionales. Por otra parte, se mantuvo una intensa y constante estrategia de acercamiento con las autoridades y con el personal institucional para ejecutar los compromisos, algunas de las agencias de Spotlight procuraron orientaciones técnicas a diversos proyectos de reforma y se realizaron reprogramaciones en los planes de trabajo, combinando los resultados esperados con las nuevas prioridades de las contrapartes.

Pandemia por COVID - 19

Este fue el desafío más influyente, con un prolongado confinamiento durante el segundo año de implementación de la Iniciativa, generando fuertes impactos en la vida de las mujeres, en la salud, en el acceso a los servicios de denuncia y atención a la violencia basada en género (VBG) y en la economía en su conjunto.

Ante ello, la Iniciativa implementó un plan de respuesta y aceleración, coordinado con el plan de respuesta del Sistema de Naciones Unidas (SNU) en el país y en consulta con las instituciones contraparte, socias implementadoras y el Grupo Nacional de Referencia de la Sociedad Civil (GNRSC). De esta manera, se reorientaron algunos recursos para dar respuestas inmediatas a las mujeres y niñas cuya vulnerabilidad frente a la violencia se había incrementado. Principalmente, se fortaleció la atención remota de las líneas telefónicas de atención del ISDEMU, del CONNA, de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y de la Policía Nacional Civil (PNC), y los servicios presenciales en Ciudad Mujer. Se facilitaron, también, insumos, equipos, canastas básicas para sobrevivientes de violencia basada en género y recursos para la conectividad de las organizaciones de mujeres y sociedad civil que brindan servicios especializados de atención.

15. Asamblea Legislativa. [Decreto Legislativo No. 468, del 9 de agosto de 2022.](#)

Se realizaron adaptaciones metodológicas de las actividades presenciales a modalidades virtuales y una modificación sustantiva al Plan de Trabajo Anual (AWP, por sus siglas en inglés). Las acciones de los pilares 3 y 6 (prevención y fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y OSC) tuvieron las mayores adecuaciones, ya que todas sus acciones estaban diseñadas para realizarse presencialmente.

En ese sentido, la implementación de las herramientas de la reforma del SNU, facilitó la aceleración de procesos de contratación de servicios y la virtualidad facilitó mayor alcance de las acciones. Fue así como, para el 2021, se contaba con un novedoso e innovador proceso de formación virtual, en combinación con otras herramientas tecnológicas en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), en el ISNA y en la Junta de Vigilancia de la Profesión de Psicología (JVPP); y con el fortalecimiento de los servicios esenciales de respuesta ante situaciones de emergencia y de los servicios de atención especializada y de acompañamiento que las OSC brindan a las mujeres.

Los cuatro pilares restantes tuvieron procesos menos complejos de adaptación a modalidades virtuales, pero enfrentaron retrasos dado que la prioridad nacional se centró en la respuesta a la emergencia y, en ella, la atención de la VCMN no se estableció como servicio esencial de emergencia, pese a que mujeres, adolescentes y niñas enfrentaban un incremento de situaciones de violencia por el confinamiento y el estrés en los hogares.

Estado de implementación

La Iniciativa Spotlight cierra sus operaciones con una inversión programática de USD\$ 7,969,403 millones (el 100%, incluyendo la contribución del SNU). El 38% de esta inversión fue ejecutada a través de OSC. Su distribución porcentual, por pilar y sector se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 2: Inversiones por pilar y sector. Iniciativa Spotlight. El Salvador, 2019-2023

Inversión por pilar		Inversión por sector	
Pilar	%	Sector	%
Pilar 1: Marco normativo	5.1	Asamblea Legislativa	4.1
Pilar 2: Fortalecimiento institucional	13.5	Órgano Ejecutivo	39.0
Pilar 3: Prevención de violencia por razón de género	25.4	Sector justicia y Ministerio Público	19.3
Pilar 4: Servicios esenciales de atención a la violencia	39.4	Municipalidades	6.9
Pilar 5: Datos	5.9	Intersectoriales	2.3
Pilar 6: Movimiento feminista, de mujeres y organizaciones de sociedad civil	10.7	Organizaciones de Sociedad Civil	22.9
		Transversales (comunicaciones, monitoreo, gestión del conocimiento)	5.5

Un total de 643,817 personas fueron partícipes de su implementación, del cual, 54% son mujeres, adolescentes y niñas.

En este conjunto, se registran 13,278 personas participantes que provienen del Órgano Ejecutivo, 2,552 del sector justicia y del Ministerio Público, 962 personas de las municipalidades y de los mecanismos interinstitucionales locales. Se contabilizan 46,124 participantes de organizaciones locales de mujeres, organizaciones basadas en la fe, del sector privado y padres y madres de familia. También participaron 71,581 niños, niñas y adolescentes (dentro y fuera de los centros educativos), y 787 personas de organizaciones de derechos humanos, de mujeres y otras OSC. Por medio de las herramientas tecnológicas de prevención y sensibilización, se interactuó con 503,346 personas y otras 5,187 participaron desde la Asamblea Legislativa y las agencias del SNU.

Tabla 3: Participación alcanzada vs meta establecida en el PRODOC¹⁶

	PRODOC 2019 - 2022		MARZO 2023 2019 - 2022	
	Directos	Indirectos	Directos	Indirectos
Mujeres (18 años o más)	276,683	2,461,904	306,281	1,745,578
Niñas (5-17)	31,293	1,029,569	39,849	500,838
Hombres (18 años o más)	315,371	2,039,952	260,906	1,604,540
Niños (5-17 años)	19,491	1,050,435	31,732	526,101
Total			638,768	4,377,057
Sin desagregar			5,049	1,311,659
Total	642,838	6,581,860	643,817	5,688,716

Fuente: Elaboración propia con base en los informes de las RUNO.

Las instituciones con responsabilidades legislativas y las instituciones rectoras en materia de VCMN fueron fortalecidas con recomendaciones, políticas y planes basados en evidencia, para alinear el marco normativo nacional a estándares de Derechos Humanos (DDHH), para que cuenten con herramientas para su monitoreo y con un financiamiento claro para su cumplimiento; todo ello vinculado a las metas de los cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible a los cuales se buscaba contribuir con el acuerdo nacional (ODS3: salud y bienestar; ODS 4: educación de calidad; ODS 5: igualdad de género; ODS 10: reducción de las desigualdades; ODS 17: alianzas para lograr los objetivos).

Esto se complementó con el monitoreo y presentación de propuestas para el cumplimiento de las recomendaciones internacionales hechas al Estado, con estudios sobre la situación de violencia contra las mujeres en el país y con procesos de contraloría realizados por las organizaciones de mujeres, con participación de lideresas locales y defensoras de DDHH.

16. Ver mayor detalle en tabla de Titulares de Derechos

El sector justicia incrementó su capacidad de investigación de casos de feminicidio con protocolos de actuación y formación teórico-práctica de sus equipos de investigadoras e investigadores. Para el acceso a justicia ante casos de violencia, se cuenta con operadoras y operadores especializados en la atención a niñez, adolescencia y a otros colectivos vulnerables; y la Dirección de Atención Integral a las Mujeres y Acceso a la Justicia de la Corte Suprema de Justicia implementa estudios de satisfacción de los servicios que se brindan desde los Tribunales y equipos especializados de la jurisdicción para una vida libre de violencia para las mujeres, por medo de consultas a mujeres y niñas que acceden a los servicios.

Las municipalidades se convirtieron en actores claves para la coordinación de los espacios en los que las instituciones nacionales, mandatadas sobre VCMN y sobre protección de derechos de niñez y adolescencia, se articulan, por medio de los Comités Municipales de Prevención de Violencia (CMPV) y de los Comités Locales de Derecho (CLD); liderando la planificación, el seguimiento y la mejora de acciones para la prevención y para la atención de casos de violencia en sus municipios.

Los servicios de atención en el Órgano Ejecutivo fueron robustecidos con los estándares internacionales del Paquete de Servicios Esenciales (PSE), también con especialización en colectivos específicos, en niñez y adolescencia y en la no revictimización. En materia de restitución de derechos, se deja una propuesta de programa para la atención a familiares de víctimas de feminicidio, elaborada con el acompañamiento del ISDEMU y de la Procuraduría General de la República (PGR). Y en cuanto a la protección de mujeres que han sufrido violencia basada en género, se cuenta con un Modelo de Espacio Seguro Temporal “Casa Hogar de Acogida” que fue implementado como piloto y ahora constituye una propuesta de posible implementación en municipios de Honduras, Guatemala y El Salvador, que forman parte del Plan Trifinio.

Mientras, la capacidad de las organizaciones de mujeres para la contraloría e incidencia en la calidad de los servicios de atención y sus propias capacidades de atención, incluso para mujeres con discapacidad, también fue fortalecida.

Como elemento fundamental para la trascendencia de estos esfuerzos, la Iniciativa deja una *estrategia de sostenibilidad aprobada por el Comité Directivo en noviembre de 2022*, que recoge compromisos de continuidad para el fortalecimiento de capacidades de las instituciones públicas en materia de prevención, atención y procuración de justicia en casos de VCMN.

Esta estrategia se enmarcó en generar condiciones para que los resultados de los pilares de la iniciativa se mantengan en el tiempo. A la fecha de presentación de este informe, se registra que algunas de las instituciones participantes, además de haber incorporado las acciones de la estrategia en sus planes institucionales, han iniciado su implementación. Otras, están en proceso de incorporación, partiendo de sus disponibilidades financieras propias o en proceso de gestión.

II - Gobernanza y coordinación del programa

La Iniciativa Spotlight en El Salvador, es considerada como una forma novedosa de trabajo porque aglutinó a las principales instancias con mandato para garantizar el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres, adolescentes y niñas; y porque contó con un fondo presupuestario específico para abordarlo de forma directa e integral por medio de sus seis pilares.

Los compromisos adquiridos se sostuvieron durante la implementación, en un contexto de reestructuraciones normativas e institucionales, cambios de autoridades y de referentes institucionales, que dieron pie a modificaciones en los planes anuales, solicitadas y abordadas con cada instancia de la estructura de gobernanza. Dicha estructura se estableció en la Estrategia de Trabajo Conjunto, elaborada en el primer año de la Iniciativa: Comité Directivo, Comité Técnico, GNRSC, el equipo del SNU, una Unidad de Coordinación y una persona de Coherencia Técnica¹⁷.

Desde las instancias estatales, la apropiación de los compromisos Spotlight, entre otras formas, se evidenció a través del funcionamiento ininterrumpido de cada instancia, de la promoción de las acciones y campañas, de la divulgación de su cumplimiento al principio de no dejar a nadie atrás y de asumir el paquete de servicios esenciales como enfoque fundamental en la prestación de los servicios esenciales de atención. Desde el GNRSC, esta apropiación fue evidente, entre otros aspectos, en su permanente funcionamiento, en su participación de las acciones y campañas, en el replanteamiento de la Fase II, con la inclusión de otros grupos poblacionales, con el monitoreo participativo y con aportes cualitativos a las metodologías de trabajo. En ambos casos, la estrategia de sostenibilidad representa el máximo compromiso alcanzado para dar continuidad a los logros obtenidos.

Comité Directivo Nacional (CD)

A través de este espacio se mantuvo el diálogo y el acuerdo nacional en función de la erradicación del feminicidio y la violencia feminicida, mostrando compromiso político institucional sostenido a pesar de los cambios de autoridades y de las situaciones de emergencias enfrentadas. Contar con la presencia de la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO), con ISDEMU y con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), facilitó la coordinación interna del Comité y los aportes y decisiones de forma expedita, ya que al interior del gobierno central fueron las más altas autoridades en los temas Spotlight. De acuerdo con la estrategia de sostenibilidad, estas tres instancias continuarán en coordinación para su seguimiento.

17. Dicha estrategia se formuló en concordancia con las guías: “Procedimientos operativos estándar para los países que adoptan el enfoque “Unidos en la Acción” y “Procedimientos operativos estándar para los países que adopten el enfoque “Entregar como Uno”. Con ella se buscó potenciar los efectos de la Iniciativa, fortalecer las sinergias existentes y aprovechar las sinergias potenciales, facilitando el trabajo coordinado entre las entidades que constituirían su estructura.

Los temas de discusión abordados y los métodos de información permanente sobre el quehacer de la Iniciativa¹⁸, facilitaron la visión de conjunto y las articulaciones interinstitucionales basadas en metas claras para todos. Por ejemplo, en la etapa de construcción de la fase II del Programa, que partió de las propuestas formuladas por las agencias en coordinación con sus contrapartes institucionales, luego pasó a la formulación del plan de trabajo retroalimentado por el Comité Técnico bajo la coordinación directa de ESCO y, finalmente, por la aprobación del Comité Directivo, todo en un lapso relativamente corto.

El CD estuvo integrado por 18 representaciones, provenientes del Órgano Ejecutivo, de tres Gobiernos Municipales, del SNU y del GNRSC¹⁹ y fue liderado por la Coordinadora Residente del SNU y el Embajador de la UE en El Salvador, en coordinación directa con el MREE, ESCO e ISDEMU.

Sus funciones y responsabilidades fueron las de orientar la implementación de la Iniciativa, garantizar su alineamiento y coherencia con las prioridades nacionales, formular recomendaciones globales, revisar el alcance de los resultados esperados, indicar medidas de mitigación ante eventuales desviaciones y garantizar las relaciones con las contrapartes nacionales propiciando un entorno adecuado para la comunicación. Es así como, en un total de 14 reuniones, desde la elaboración del programa en 2018 hasta noviembre de 2022, se aprobaron informes de resultados, cambios sustantivos al AWP, planes de respuesta y aceleración, la propuesta para la fase II y la estrategia de sostenibilidad.

La participación del GNRSC, por medio de cuatro representantes (22% del total de miembros del CD), en este espacio fue valiosa, en tanto sus aportes se dirigieron al análisis de contexto, propuestas de mejora en la coordinación y en la implementación del programa, así como a la necesidad de concretar acciones a nivel municipal y a hacer mayor hincapié en el trabajo con colectivos en situación de vulnerabilidad como la niñez y adolescencia, trabajadoras sexuales, mujeres con discapacidad, mujeres indígenas y población LGBTIQ+.

Grupo Nacional de Referencia de la Sociedad Civil

Su acompañamiento a la Iniciativa significó, como valor agregado, la incorporación del trabajo con colectivos específicos, aportes sustantivos para el fortalecimiento de los servicios para mujeres y niñas a la luz del principio de no dejar a nadie atrás, recomendaciones para la continuidad y réplica de procesos a partir del monitoreo participativo y el impulso de campañas que, además de tratar la problemática del feminicidio y de la violencia feminicida, promovieron la renovación de liderazgos y procesos de relevo generacional en las organizaciones de mujeres.

18. Boletines mensuales digitales

19. Ministra de Relaciones Exteriores, Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Directora de ISDEMU, Directora del CONNA, la Directora General de la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO); los tres alcaldes de los municipios priorizados (San Miguel, San Martín y San Salvador), las representantes residentes de ONU MUJERES, PNUD, UNFPA y UNICEF y una representación del GNRSC a través de 4 personas seleccionadas por sus miembros

Con un total de 44 reuniones, contribuyeron al desarrollo de propuestas técnicas, validación de productos, incorporación del sector académico en las campañas de sensibilización y en la socialización de estudios e investigaciones.

Identificaron acciones durante la emergencia del COVID-19 de acuerdo con las principales demandas y particularidades de las mujeres, adolescentes y niñas en situación de riesgo, introdujeron la aplicación de herramientas para personas con discapacidad visual y auditiva, como el Lenguaje de Señas Salvadoreñas (LESSA) y el Sistema Braille; trabajaron con algunas socias implementadoras y otras organizaciones de la sociedad civil y desarrollaron una serie de diálogos en los tres municipios priorizados por la Iniciativa, para el establecimiento de una agenda de fortalecimiento del movimiento feminista, principalmente con las implementadoras involucradas en el Pilar 6 y a formular la estrategia de sostenibilidad. Así mismo, participaron en la Evaluación de Medio Término (EMT) y contribuyeron, a partir de posicionamientos consensuados, a los análisis y decisiones al interior del CD y del Comité Técnico.

Tabla 4: Propuestas del GNRSC por pilar y ejemplos de su incorporación en la implementación

Pilar	Propuesta	Ejemplos de cumplimiento
Pilar 2:	Contribuir a la elaboración de un protocolo en formación universitaria donde se manejen criterios y temas de análisis de formación.	<ul style="list-style-type: none"> • Formación para la incorporación de la Educación Integral de la Sexualidad (EIS) en la educación superior. • Formación a periodistas y estudiantes de periodismo sobre el abordaje de las investigaciones y noticias sobre feminicidios. • Capacitación para el uso de las herramientas de sensibilización generadas por Spotlight para estudiantes universitarios. • Socialización de estudios e investigaciones.
Pilar 3:	Reforzar los programas de prevención de violencia y crianzas positivas, para que se pueda hacer la réplica con organizaciones que trabajan con jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de las metodologías de liderazgos transformativos, EIS y crianza positiva hacia grupos en adolescencia y al ámbito comunitario. • Traslado de la herramienta ChatBot a “Tejedores de Equidad” para su continuidad (sobre género y masculinidades). • Ampliación de la cobertura de los programas de formación sobre “Género y Masculinidades” e instalación en la plataforma virtual del Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE). • Instalación del programa de formación a docentes sobre EIS en el Instituto de Formación Docente (INFOD) del MINEDUCYT (ahora Dirección Nacional de Formación Docente DNFD), prevención de la violencia feminicida desde la educación media, formación sobre igualdad de género, uniones tempranas y trata de personas.
Pilar 4:	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir el tema de servicios esenciales para organizaciones de sociedad civil e incluir a 	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de capacitación a organizaciones de mujeres que brindan servicios, sobre el paquete de servicios esenciales, gestión de casos y transferencias para el

	<p>grupos indígenas, mujeres con discapacidad y mujeres trans.</p> <ul style="list-style-type: none"> Abordaje con mujeres jóvenes y temas de afro descendencia en cumplimiento del marco normativo internacional de mujeres indígenas. 	<p>fortalecimiento de sus líneas de atención y campañas de información.</p> <ul style="list-style-type: none"> Incorporación de MUCHAS MÁS (trabajo con mujeres adolescentes y jóvenes), ASTRANS (Asociación de Mujeres Trans) y de ORQUÍDEAS DEL MAR (Movimiento de mujeres trabajadoras sexuales) para el fortalecimiento de sus capacidades de incidencia, creación de redes de apoyo y equipamiento. Campaña “Estamos las Defensoras” con defensoras jóvenes y afrodescendientes y mensajes para el relevo generacional.
Pilar 5:	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia de comunicación más efectiva sobre las investigaciones para que el movimiento de mujeres pueda llevarlo a la población estudiantil (universidades) y a todos los sectores de la sociedad 	<ul style="list-style-type: none"> Difusión de los estudios en cuatro universidades relevantes del país,²⁰ en coordinación con miembros del GNRSC. En el marco de las actividades de la Semana “Diferentes somos tod@s” se llevaron stand up comedy, charlas y obras de teatro a la Universidad de El Salvador (UES) y a la Universidad Luterana Salvadoreña (ULS).
Pilar 6:	<ul style="list-style-type: none"> Articulación de espacios con otros actores por ejemplo Universidad de El Salvador y Organizaciones Basadas en la Fe. Vincular la maestría de estudios de género y auditoria en asuntos de género. Ampliar la visibilidad de los colectivos específicos. El enfoque del trabajo, la interlocución y de incidencia con los gobiernos municipales. En el marco del 25 de noviembre organizar un evento y dar difusión en la Universidad Tecnológica, Universidad de El Salvador y Universidad Luterana. 	<ul style="list-style-type: none"> Sistematización sobre el trabajo y resultados de los diplomados realizados con Organizaciones Basadas en la Fe (OBF). Procesos de sensibilización con estudiantes universitarios por medio de la Red de Mujeres Líderes de las Instituciones de Educación Superior (REDLIES), basándose en investigaciones y material de campañas elaborados por Spotlight. Elaboración de un kit de herramientas para la coordinación estratégica de los mecanismos interinstitucionales de atención y protección de mujeres, adolescentes y niñas a nivel municipal. Dos eventos de conmemoración del 25 de noviembre. El primero con la exposición itinerante “Huellas de Ausencia” y, el segundo, con apoyo del Grupo Interagencial de Género del SNU, con base en el principio de no dejar a nadie atrás y dando voz a mujeres, adolescentes y jóvenes sobre el impacto del programa en sus vidas. Proceso de construcción de agenda del GNRSC y procesos de diálogos territoriales. Reproducción de materiales en Braille, sobre normativa, protocolos y Educación Integral de la Sexualidad (EIS). Elaboración de productos audiovisuales para mujeres con discapacidad, sobre VBG, DDHH y Derechos Sexuales y Reproductivos (DDSR)

Fuente: Seguimiento a recomendaciones del GNRSC, en el marco de la EMT. Unidad de Coordinación, Spotlight.

20. Universidad Tecnológica (UTEC), Universidad Luterana Salvadoreña (ULS), Universidad Gerardo Barrios (UGB) y Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA).

El GNRSC estuvo conformado por 15 representaciones de los nueve sectores siguientes: movimiento feminista y de mujeres, juventudes, pueblos indígenas, masculinidades, trabajadoras sexuales, mujeres con discapacidad, población LGBTIQ+, academia y niñez.

Fue coordinado por la persona que fungía como Coordinadora de Spotlight con apoyo de la persona de Coherencia Técnica y el equipo técnico del SNU. Contó con un plan de trabajo y un presupuesto propio, incluyendo viáticos para su conectividad, alimentación y transporte para desarrollar actividades en los municipios y un proceso de sistematización de su trabajo²¹.

De acuerdo con las reflexiones que sostuvo al final del año 2022, sus principales desafíos fueron el largo período de cuarentena por la pandemia COVID-19, la coordinación de agendas y la salida de algunas personas por motivos personales. La modalidad virtual de trabajo contribuyó a enfrentar estos retos y un nuevo proceso de selección de integrantes garantizó mantener la diversidad en la representatividad.

Como parte de la continuidad de sus esfuerzos, al momento de la elaboración de este informe, están desarrollando, por cuenta propia, reuniones para definir un proceso de monitoreo a las acciones que las instancias públicas ejecutarán en el marco de la estrategia de sostenibilidad.

Coordinación interinstitucional, comités técnicos y otros mecanismos de gobernanza

Comité técnico (CT)

Su creación, con la representación técnica de las instituciones con las cuales se trabajó, facilitó el sostenimiento de las acciones y redujo el impacto del cambio de autoridades y referentes, que fue una constante dentro del programa.

La incorporación de las municipalidades contribuyó a la mirada sistémica de las acciones y a facilitar la coordinación nacional-local, favoreciendo el fortalecimiento de las instancias interinstitucionales locales del sistema nacional de atención y del sistema nacional de protección de la niñez y la adolescencia. La participación del sector justicia dio impulso a mejoras en los procesos para facilitar el derecho de acceso a la justicia para las mujeres, adolescentes y niñas, y el involucramiento del GNRSC contribuyó al diseño de medidas para mejorar el acceso a información sobre los servicios de atención, sobre la calidez con la que deben ser brindados y su seguimiento.

Su rol, como Comité, fue el de facilitar y asegurar la aplicación de las decisiones estratégicas y acuerdos del CD, velar porque las entidades del SNU y sus contrapartes nacionales realizaran una ejecución óptima, mantener las redes interinstitucionales de trabajo, apoyar la planificación del trabajo conjunto y revisar y proveer insumos para las estrategias e informes.

21. Ver sección del GNRSC, informe 2022: Sistematización del trabajo del Grupo Nacional de Referencia de la Sociedad Civil. Iniciativa Spotlight El Salvador 2019-2020.

Dentro de las acciones realizadas, se destaca el proceso de formulación de la estrategia de sostenibilidad, impulsado desde este Comité a través de un pequeño grupo liderado por ESCO, Cancillería e ISDEMU junto con la colaboración de MINEDUCYT y la PGR.

Así mismo, promovió sinergias entre procesos, contribuyó directamente para que personas con discapacidad y otros colectivos específicos (trabajadoras sexuales, mujeres trans, comunidad LGBTIQ+) fueran cubiertas por las acciones del programa, fortaleció las coordinaciones interinstitucionales y contribuyó, de forma directa, al plan de respuesta por COVID-19, al plan de aceleración y a la estrategia de sostenibilidad.

Este espacio articuló a los referentes técnicos de 8 instituciones del Órgano Ejecutivo, las 3 municipalidades priorizadas por la Iniciativa y 4 instituciones del sector justicia, el GNRSC (4 representantes), las cuatro agencias Spotlight y la Delegación de la Unión Europea en El Salvador (DUE)²². En 22 reuniones realizadas a lo largo del programa (2019 – enero 2023), este Comité conoció la ejecución financiera y técnica, preparó propuestas técnicas para el CD y facilitó su toma de decisiones a través de su comunicación interna.

Equipo SNU

La conducción colectiva fue la característica principal de la Iniciativa. Por un lado, en el espacio de las **representantes de las RUNO**, que fue liderado por la Coordinadora Residente y desde donde, mensualmente, se abordaron y se tomaron decisiones sobre contextos políticos e institucionales, desafíos y seguimiento a la implementación técnica y financiera, un plan de salida en 2022 y la estrategia de sostenibilidad. El rol de la Coordinadora residente contribuyó al fortalecimiento de la interagencialidad, al mantenimiento del diálogo con las instancias del Estado y con los sectores sociales, a la visibilización de la Iniciativa y sus socios a nivel internacional y nacional y a la divulgación del modelo Spotlight, a través del vínculo de sus temáticas con el equipo país (UNCT) y promoviendo el seguimiento de algunas acciones a través del Grupo de Resultado 2 Igualdad de Género SNU.

Por otro lado, el **equipo técnico**, planificó, gestionó y monitoreó, por medio de reuniones quincenales (o semanales según los desafíos contextuales) la implementación conjunta, brindó asistencias técnicas a las socias implementadoras, tomó decisiones operativas y financieras, intercambió experiencias, mantuvo el apoyo interagencial en las acciones e identificaron las líneas principales de sostenibilidad.

En este equipo, El Salvador es uno de los pocos países que contó con una persona para garantizar la coherencia técnica del programa. Sus funciones fueron de asesoría técnica, identificación de posibles estrategias conjuntas, apoyo para la armonización de la matriz de resultados, para la

22. Además de contar con las instancias que estaban en el Comité Directivo, integraban este espacio: el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo Local, la Unidad Técnica del Sector Justicia, la Corte Suprema de Justicia, la Fiscalía General de la República y la Procuraduría General de la República.

preparación de informes oficiales y para el seguimiento general a procesos y productos obtenidos, en concordancia con la teoría del cambio. Se contó, además, con un sistema de monitoreo que permitió el seguimiento técnico y financiero trimestralmente, facilitó el registro de indicadores y un archivo completo de productos elaborados que han pasado a ISDEMU, como un repositorio con acceso para instituciones y organizaciones de sociedad civil.

Este trabajo colectivo sumó experiencia y conocimiento de personas y agencias, tuvo como fortalezas el respeto mutuo, la disciplina, la responsabilidad, una alta capacidad de resiliencia y perseverancia en la implementación y el conocimiento sobre el funcionamiento del SNU, lo que permitió superar desafíos importantes (ver apartado contextual).

Se contó también con un **equipo de comunicaciones**, integrado por las y los comunicadores de cada agencia y el comunicador de la Oficina de la Coordinadora Residente (OCR), con quienes se definieron las principales campañas, apoyos comunicacionales a los eventos y se mantuvo una retroalimentación constante para la elaboración de los boletines mensuales.

Desde estos equipos se mantuvo coordinación con el **Grupo de Género y Derechos Humanos de NNUU** (ahora denominado **Grupo de Resultado 2, Igualdad de Género**), conmemorando conjuntamente el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y los “16 días de activismo”. En 2019, en homenaje a las 2,782 mujeres cuyas vidas fueron truncadas de forma violenta entre el 2012 y el 2018, se presentó la exposición fotográfica “Huellas de Ausencia: Impacto de la violencia feminicida”; y, en 2022, se presentaron los resultados e impactos que las acciones de Spotlight habían tenido en mujeres adultas, jóvenes y adolescentes, a través de su propia voz.

Mesa de Cooperantes

La mesa de cooperantes fue un espacio incluido en la estructura de la Iniciativa y, por decisión de la Unión Europea y la Coordinadora Residente, trascendió en cuanto a miembros y temática, abordando, además del tema de VCMN, el de Igualdad de Género bajo el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5. En la vida del programa, se realizaron cuatro reuniones; la primera, a nivel de titulares²³, en la que se presentó el perfil de género del país y se analizó el papel de la cooperación para el logro del ODS 5; otras tres, a nivel técnico, en las que se puso en común, información y acciones estratégicas de la Iniciativa, se obtuvo insumos para el diseño de una posible estrategia conjunta y se socializó la “Guía para garantizar la participación política de las mujeres en procesos electorales”.

Aunque no tuvo productos en sí mismo, este espacio facilitó el establecimiento de alianzas con la cooperación en el país, desde las agencias involucradas en Spotlight. Funcionó de forma intermitente a lo largo de la Iniciativa y ha sido retomado por el equipo Interagencial Grupo de

23. DUE, agencias del SNU, Banco Interamericano de Desarrollo, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Agencia Española para la Cooperación Internacional al Desarrollo, Embajada de Francia y la Agencia de Cooperación Internacional de Corea

Resultado 2, Igualdad de Género del SNU en línea con el Marco de Cooperación 2022-2026 de Naciones Unidas en El Salvador.



Foto Spotlight. Comité Técnico Ampliado

Utilización de los instrumentos interinstitucionales de reforma de las Naciones Unidas

Las situaciones complejas descritas en el contexto y la necesaria búsqueda de soluciones para mantener, como centro de la acción a las mujeres, adolescentes y niñas, implicó modificaciones técnicas y presupuestarias para poder responder al incremento de su vulnerabilidad en momentos de emergencia y confinamiento; y, al mismo tiempo, garantizar la implementación de los planes de aceleración, comprometidos con las contrapartes y socios implementadores.

Las directrices y los instrumentos proveídos por el Secretariado contribuyeron a la adecuación inmediata y expedita de los procesos administrativos conjuntos y facilitaron la aceleración de las intervenciones. En efecto, redujeron las actividades de gestión de los equipos, lo que permitió mantener la prioridad de la implementación; y, se consolidaron las demandas, logrando mejores precios, términos y condiciones²⁴.

En el año de mayor impacto de la pandemia por COVID-19 (2020), se utilizaron el BOS (Business Operations Strategy), los Long term Agreements con proveedores de las RUNOS y la metodología de uso de procesos de RFQ (Request for Quotation), agilizando procesos de compras y adquisiciones de servicios. Por el efecto positivo que tuvieron en la implementación de las acciones, se continuó su uso hasta finalizar el programa.

24. Pillar Assessed Grant or Delegation Agreement (PAGODA), Manual Operativo del Fondo,

Por medio de estos instrumentos se respondió rápidamente al fortalecimiento de las líneas institucionales de atención telefónica, descritas en el apartado del contexto, a la adquisición inmediata de implementos de bioseguridad para instituciones y organizaciones, al apoyo a mujeres de las comunidades con canastas de alimentos básicos y a modificar los procesos de modalidad presencial a virtual.

Y, durante todo el programa, para la transferencia de efectivo a los socios, gubernamentales y no gubernamentales, en función de sus planes de trabajo, se realizaron evaluaciones de su capacidad de gestión financiera, bajo el Enfoque Armonizado de Transferencia en Efectivo (HACT, por sus siglas en inglés).

Así también, en el caso de los socios implementadores en los tres municipios priorizados por la Iniciativa, se aplicaron las directrices de Prevención de la Explotación y Abuso Sexual (PSEA), evaluando los estándares de riesgo bajo y capacidad completa para prevenir o atender algún caso de explotación o abuso sexual.

III - Asocios del Programa

Los socios proveyeron a la Iniciativa **soporte político**, por medio de los acuerdos tomados con las autoridades del Órgano Ejecutivo y del Sector Justicia, y **soporte técnico**, por medio de los referentes institucionales y de los socios implementadores por su experiencia en las temáticas de abordaje. **Ampliaron su alcance y garantizaron el principio de no dejar a nadie atrás** llegando a grupos en condición de vulnerabilidad y que enfrentan múltiples formas de discriminación, gracias a las coordinaciones entre las instancias estatales con las organizaciones de mujeres y de sociedad civil a nivel nacional, municipal y local. **Visibilizaron y sensibilizaron sobre la situación de niñas y adolescentes en sus programas y servicios**, especializándose para su atención. **Se comprometieron con la sostenibilidad de los procesos y resultados** incorporando políticas y protocolos de actuación institucional para la atención de mujeres, adolescentes y niñas en sus planes y presupuestos institucionales del 2023.

Instancias estatales

Dentro del **Órgano Ejecutivo**, la alianza estratégica generada a partir del 2020 con **ESCO, MRREE e ISDEMU** fue clave para la coordinación con las instituciones de gobierno²⁵.

Esta alianza, además de contribuir al funcionamiento y rol del CD, favoreció la alineación de la Iniciativa con los objetivos de desarrollo del país, el mejor aprovechamiento de esfuerzos desde

25. Ver apartado del Comité Directivo Nacional.

la cooperación, la identificación de las áreas prioritarias de fortalecimiento de instituciones y de los procesos; y, en la fase II, facilitó el proceso de elaboración de la estrategia de sostenibilidad, en la cual fungen como los entes llamados para garantizar su implementación.

Esto fue posible por sus roles dentro el Órgano Ejecutivo, por un lado, ESCO como el ente coordinador de la cooperación para las instancias del Gobierno; ISDEMU como ente rector de los derechos de las mujeres, principalmente en cuanto a crear e implementar un modelo integral y especializado de atención a mujeres víctimas de discriminación y violencia, y a las que se encuentran en condición de movilidad humana, a lo largo del ciclo de sus vidas; y el MRREE como la instancia con responsabilidades en el seguimiento de compromisos internacionales.

Con **ISDEMU** se ha garantizado la ampliación de sus procesos de asesoría y capacitación a personal de las instituciones públicas a nivel nacional (Pilar 1, 2 y 4), por medio de la virtualización de los cursos sobre PSE y sobre género y masculinidades, así como con el alojamiento de un repositorio que contiene todos los productos obtenidos con la Iniciativa, útiles a la diversidad de las instituciones y de las organizaciones de sociedad civil que brindan servicios de atención y bajo el principio de no dejar a nadie atrás.

Los roles desempeñados por **MINEDUCYT**, el Ministerio de Salud (**MINSAL**), **CONNA**, **ISNA** e **INJUVE**, como socios en la apuesta por la promoción del cambio de actitudes y comportamientos (Pilar 3) y para la mejora de los servicios ofrecidos a las mujeres, adolescentes y niñas (Pilar 4), permitió el desarrollo de programas de prevención de violencia en los centros educativos (desde parvularia hasta el bachillerato) y en las comunidades, con niñas, niños, adolescentes y sus familias, mejorando las dinámicas familiares.

Este rol contribuyó, también, a desarrollar capacidades en el personal docente para los procesos de EIS que abarcan hasta la educación superior y para prevenir la violencia feminicida entre estudiantes de bachillerato. Facilitó la colocación del PSE como estándar para la prestación de servicios, tanto con su instalación en la plataforma del ISDEMU, como con la elaboración y validación del Marcador de Servicios Esenciales a nivel municipal. Favoreció la mejora en la atención a víctimas de violencia sexual, a atender a población de niñez y adolescencia con enfoque de género y de forma especializada cuando presentan discapacidad y cuando se encuentran bajo medidas de protección relacionadas al acogimiento institucional, y a sensibilizar a los operadores de las instituciones que brindan servicios para jóvenes, en género y masculinidades. Estos resultados han sido incluidos como parte de la estrategia de sostenibilidad y cada una de estas instituciones ha adquirido el compromiso de continuarlas.

La alianza con la **Dirección de Información y Análisis** del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, la Gerencia de Estadísticas de Género de la **DIGESTYC**²⁶, la **Unidad de Género de la**

26. Instancia cuyas funciones fueron trasladadas al Banco Central de Reserva a finales del 2022, por Decreto Legislativo (ver más detalles en el apartado de Contexto)

Asamblea Legislativa (2019) y **ORMUSA**²⁷ fue clave para elaborar la primera encuesta nacional de violencia sexual en el país (Pilar 5).

En el sector justicia, la **CSJ**, la **Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE)**, la **FGR** y la **PGR** contribuyeron, fundamentalmente, a garantizar el acceso de las mujeres, las adolescentes y las niñas a la justicia, también bajo el estándar del PSE (Pilar 4), a promover la especialización del personal de los Tribunales Especializados de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), de los equipos multidisciplinarios, de jueces, juezas y fiscales; a fortalecer las capacidades de investigación sobre feminicidios para reducir la impunidad y a desarrollar políticas internas que protegen de agresiones a las mujeres que laboran en sus instituciones (Pilar 2).

En el caso de la **CSJ**, un avance importante fue el desarrollo de un sistema digital de gestión de expedientes judiciales en la jurisdicción especializada LEIV y en los Juzgados de Paz, que ha programado aplicar a nivel nacional para facilitar el seguimiento de los casos y de las medidas de protección para las mujeres víctimas de violencia. También la aprobación del “*Protocolo de actuación con enfoque de género que sancione los casos de acoso laboral, sexual, discriminación y violencia contra las mujeres usuarias, empleadas y funcionarias*”, que tiene efecto en todo el Órgano Judicial (OJ); y el desarrollo de estudios sobre la satisfacción de las mujeres usuarias con los servicios que ofrecen (Pilar 2 y 4).

La **FGR**, además de contar con una currícula especializada sobre la atención a mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia, incluyendo población con discapacidad, fortaleció su unidad de análisis para garantizar, desde la recolección de pruebas, que los feminicidios no queden en la impunidad y lo formalizó por medio del Protocolo de Actuación para la Investigación y Procesamiento Penal de Muertes, Feminicidios y Suicidio feminicida (Pilar 2 y 4).

La **UTE** fue un aliado clave para el desarrollo de diálogos y análisis sobre la violencia contra las mujeres, a partir de los cuales se diseñaron las líneas de trabajo conjunto para el sector y las currículas unificadas sobre habilidades blandas, en función de mejorar la prestación de servicios del sector (Pilar 2). Para la fase II, se sumó la **Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)**, con la elaboración de un protocolo de abordaje de casos de feminicidio (Pilar 2). En la estrategia de sostenibilidad, entre otras, la articulación de todo el sector justicia (incluyendo a las instituciones del Ministerio Público²⁸) ha sido considerada como una de las líneas principales de trabajo a sostener, por medio de la generación de convenios interinstitucionales que faciliten la coordinación entre estas y entre estas y las OSC a nivel local.

En el **Órgano Legislativo**, desempeñaron un importante rol la **Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género** y la **Comisión de la Familia, Niñez, Adolescencia, Adultos Mayor y Personas con Discapacidad** para la evaluación y elaboración de propuestas de reforma que fortalecen el marco normativo sobre VCMN (Pilar 1).

27. Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz.

28. El Ministerio Público está conformado por la PDDH, FGR y la PGR.

A nivel local, las tres municipalidades participantes de la Iniciativa, **San Salvador, San Miguel y San Martín** ejercieron un rol estratégico en la implementación de procesos de sensibilización (Pilar 3), en el desarrollo de herramientas para garantizar mejores servicios desde las municipalidades, como el Marcador de Servicios Esenciales (Pilar 4), en el fortalecimiento de las estructuras interinstitucionales como los Comités Locales de Derechos²⁹ (CLD) y en la formulación de la Política Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia. También lo hicieron en la estructuración de los Comités Municipales de Prevención de Violencia (CMPV) con acompañamiento del ISDEMU, en cuyos planes de prevención incluyeron la participación activa de organizaciones locales de mujeres por medio de diagnósticos y propuestas de acuerdo con su realidad (Pilar 2, 3 y 6) y dinamizaron espacios con enfoque de género como la biblioteca pública de San Martín: La “Bibliotinea”. (Pilar3).

Como complemento, el asocio con el **Programa de Ciudad Mujer** (que hasta agosto de 2022 estuvo dentro de las competencias del Ministerio de Desarrollo Local y luego pasó a ISDEMU) permitió el desarrollo de metodologías de atención remota a mujeres, adolescentes y niñas en los municipios, respondiendo a las limitaciones de movilidad generadas por la pandemia de COVID-19, facilitando el acercamiento a zonas de difícil o lejano acceso con unidades móviles de atención inmediata y el desarrollo de programas de prevención con usuarias de sus servicios, con el programa de formación en EIS (Pilar 4). La continuidad de estas acciones está contemplada en la estrategia de sostenibilidad.

Sociedad Civil

Treinta y dos organizaciones de sociedad civil³⁰ se involucraron durante los cuatro años de la Iniciativa, con amplia experiencia en metodologías de trabajo comunitario, con programas especializados de atención para mujeres, adolescentes y niñez, incluyendo a mujeres con discapacidad, con campañas de sensibilización y procesos de formación. También, con capacidad de coordinación con instancias estatales (Pilar 3, Pilar 4 y Pilar 6). Todas se involucraron en la elaboración de la estrategia de sostenibilidad.

Otras organizaciones de mujeres, jóvenes y adolescentes, de los municipios priorizados por la Iniciativa, se involucraron en la obtención de información y en la elaboración de propuestas para los estudios, informes de contraloría, planes de igualdad y prevención de violencia y planes de mejora para los servicios del sector justicia y seguridad (Todos los pilares).

29. Comités Locales de Derecho son órganos colegiados intersectoriales que se encargan de promover la formulación de planes locales y herramientas de gestión pública para la niñez y adolescencia y velan por la garantía de derechos colectivos y difusos de todas las niñas, niños y adolescentes. Los integran 7 representantes del Concejo Municipal (1); ente rector de salud (1); ente rector de educación (1); la representantes de la comunidad (3) y del CONAPINA (1). (ver apartado de contexto en informe 2022)

30. Ver anexo C

Tabla 5: Organizaciones de Sociedad Civil en Spotlight El Salvador 2019-2023

TOTAL, DE ORGANIZACIONES		32	
OSC DE MUJERES	17	NUEVAS	8
		EXISTENTES	9
		LOCALES	1
		NACIONALES	12
		INTERNACIONALES	4
OTRAS OSC	15	NUEVAS	5
		EXISTENTES	10
		NACIONALES	11
		INTERNACIONALES	4

Fuente: Elaboración propia a partir del anexo C.

A través del Instituto de Estudios de la Mujer “Norma Virginia Guirola de Herrera (**CEMUJER**) en alianza con **CLADEM El Salvador**, el Movimiento Salvadoreño de Mujeres (**MSM**), la Fundación para el Desarrollo de la Mujer y la Sociedad (**FUNDEMUSA**), **Muchas Más**, la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (**ORMUSA**) y la Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (**Las Dignas**), se alcanzó a mujeres adultas, jóvenes y adolescentes de los municipios priorizados, promoviendo su organización y su concientización sobre sus derechos. Estas organizaciones desarrollaron su capacidad contralora y de incidencia basada en evidencia, así como su capacidad de propuesta e interlocución con los gobiernos locales y con los CMPV y los CLD, volviéndolas partícipes en la identificación de la problemática que les afecta por ser mujeres, por medio de mapas de miedo. Elaboraron informes, sobre la situación de violencia contra las mujeres, involucrándolas en la obtención y análisis de datos y contribuyeron a que tuvieran acceso a información sobre los servicios ofrecidos en su territorio, a brindarles atención especializada (médica, psicoemocional y jurídica) y a ser acompañadas en sus procesos judiciales.

Además de estos esfuerzos, la Iniciativa trabajó con hombres, en el enfoque de “género y masculinidades”. El contacto con diferentes organizaciones y colectivos de hombres llevó a la conformación de la red “**Mesa de Masculinidades: Tejedores de Equidad**”. Esta red, además de gestionar conocimiento y validar estrategias de comunicación para hombres (Lo Normal es la Igualdad” y “Cambiemos la conversación”), fue el soporte orgánico y político para el diseño e implementación de tres herramientas de sensibilización: el programa de formación sobre género y masculinidades para operadores de servicios de atención y para jóvenes de los territorios, un ChatBot “Entre Nos, se vale preguntar”; y la exposición Huellas de Ausencia, sobre el impacto de la violencia feminicida en las familias de víctimas de feminicidio. Las familias, con las que se trabajó esta exposición, contribuyeron luego con la elaboración de un programa para la atención

de familiares de víctimas de feminicidio, con acompañamiento de ISDEMU y de la PGR (Pilar 3, 4 y 5).

Por otra parte, a partir de la EMT y de las propuestas del GNRSC, se reforzó el trabajo con colectivos específicos: **población LGBTIQ+**, para lo cual se incorporó a **ASTRANS/DIKÉ** apoyando el equipamiento de su clínica de atención a mujeres trans y visibilizando su trabajo y a la organización **CRISTOSAL** como facilitador del fortalecimiento de las capacidades de incidencia y seguimiento de las mujeres trans a sus procesos judiciales por casos de violencia. Con ambas, se contribuyó al establecimiento de alianzas con otros cooperantes (ACNUR, Embajada de Canadá, International Rescue Committee y American Jewish World Service) para continuar lo que iniciaron con Spotlight (Pilar 4).

Para responder a las necesidades de protección y atención de las **trabajadoras sexuales**, se generó una alianza con la organización **Orquídeas del Mar**, con quien se desarrollaron procesos de formación y de coordinación con instancias del Estado (PNC, PGR y FGR) para generar una red de apoyo a las trabajadoras sexuales en caso de ser víctimas de violencia. Participaron también en la presentación de propuestas de subvenciones y se convirtieron en receptoras de un fondo para fortalecer el trabajo de la organización en el acompañamiento a mujeres trabajadoras sexuales en procesos de formación, proyectos de vida y de autonomía económica (Pilar 4).

En función de los derechos de las **personas con discapacidad**, la Iniciativa generó alianzas con la **Asociación de Mujeres Ciegas de El Salvador (AMUCES)**, única organización de mujeres con discapacidad que tiene una línea de atención para mujeres víctimas de violencia denominada “tu voz tiene poder”. A ellas se entregaron materiales escritos y videos sobre educación integral de la sexualidad, prevención de violencia de género, normativa internacional sobre derechos humanos, género y personas con discapacidad, el ABC de las masculinidades y rutas de atención y acceso a la justicia, en sistema Braille y con Lenguaje LESSA, para distribuirlo a 6 organizaciones más, que trabajan con personas con discapacidad. Finalmente, se les entregó equipo y mobiliario de oficina para facilitar la reproducción de materiales en Braille y fortalecer la línea de atención referida (Pilar 6). Así también, se elaboraron pautas de intervención para la atención a mujeres con discapacidad, sobrevivientes de VBG, programas de televisión sobre la metodología ¡Soy Música!, en LESSA (Pilar 3) y se implementaron procesos de formación especializados para atención de niñez con discapacidad en diversas instituciones (Pilar 4).

Como producto de la alianza con **Organizaciones Basadas en la Fe (OBF)**, y de estas con tres universidades (Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” -UCA-, Universidad Luterana Salvadoreña -ULS- y Universidad Evangélica de El Salvador -UEES-), se desarrollaron 3 diplomados para sensibilizar y especializar a liderazgos religiosos de diferentes denominaciones religiosas, en la prevención y atención de la violencia feminicida. Dichos procesos de formación propiciaron la definición de rutas de atención a nivel comunitario y la incorporación de un nuevo integrante al sistema de actores sociales para la erradicación de la VCMN.

Unión Europea

La Iniciativa mantuvo una coordinación efectiva con la Delegación de la Unión Europea en El Salvador (DUE) desde sus inicios. Primero, la DUE fue un actor activo en el proceso de construcción del documento de programa. Luego formó parte del CD, por medio del Embajador, y del Comité Técnico por medio de una oficial para el programa, espacios en los que la DUE desempeñó un rol importante en la revisión y aportes a la estrategia de sostenibilidad.

Como acción permanente, la Coordinadora Residente y el Embajador de la Unión Europea, compartieron, de forma regular, espacios de diálogo sobre acciones estratégicas en línea con sus prioridades conjuntas. En ese marco, la Iniciativa Spotlight fue una prioridad tanto a nivel estratégico como operativo en el país y las lecciones aprendidas serán consideradas para nuevas iniciativas. Este nivel de interacción permitió la priorización de acciones en las instituciones públicas evitando la duplicidad de esfuerzos y de inversión.

Tanto la DUE como la Iniciativa evidenciaron la fortaleza del asocio por medio de acciones públicas, de la presentación de productos, campañas, conmemoraciones relacionadas con los derechos de las mujeres y las niñas, conversatorios, inauguraciones de centros de atención, ferias de resultados y la revisión y aprobación de la estrategia de sostenibilidad.

Cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas y países

El programa promovió una coordinación efectiva con otras agencias, fondos y/o programas de Naciones Unidas, para aprovechar la experiencia especializada en algunos de los temas. En concreto, con la **Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)**, se trabajó la propuesta de reforma legal del Código Penal (sección relativa a los delitos contra la libertad sexual) y del Código de Familia (apartado sobre uniones no matrimoniales) armonizada con estándares internacionales sobre protección de niñez, adolescencia y género (Pilar 1). Con el **Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida (ONUSIDA)**, se trabajó para el uso correcto de los kits de profilaxis post - exposición (Pilar 4). Con la **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)** se tuvo un espacio con las organizaciones de sociedad civil para generar pautas de fortalecimiento del movimiento de mujeres (Pilar 6). Con el **Centro Cultural de España (CCE/AECID)**, se realizó un ciclo de cine y procesos de sensibilización en el marco del 25 de noviembre en el 2021 (Pilar 3). Y con el **Subsector de Violencia de Género del Equipo Humanitario de País**, se desarrollaron procesos de formación sobre Directrices interinstitucionales para la gestión de los casos de violencia de género en entornos humanitarios (pilar 6).

La Iniciativa también se asoció con dos embajadas, con las cuales se coincidió en las temáticas de prevención de VCMN y de sensibilización sobre los derechos de colectivos específicos que sufren discriminación. El asocio con la **Embajada de Canadá** permitió ampliar el alcance de las estrategias de prevención de VCMN, en el ámbito escolar con MINEDUCYT (¡Soy Música!) y en

el ámbito comunitario con actores locales (Liderazgos transformativos), gracias a la combinación de recursos técnicos y financieros. El asocio con la Embajada de Francia surgió dentro de la mesa de cooperantes y facilitó la llegada a otros públicos, no alcanzados por Spotlight, con la organización conjunta de dos ediciones de la semana “Diferentes somos tod@s”, involucrando a organizaciones de sociedad civil, instituciones del Estado, universidades y empresa privada (ambas contributivas al pilar 3).

Otros Socios

Las **universidades** fueron un actor con el que la Iniciativa coordinó esfuerzos para la sensibilización y formación a la población que a futuro se convertirá en operadora de servicios, trabajando de cerca con siete universidades: Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA), Universidad Evangélica de El Salvador (UEES), Universidad Luterana Salvadoreña (ULS), Universidad Gerardo Barrios (UGB), Universidad Tecnológica de El Salvador (UTEC), Universidad Francisco Gavidia (UFG) y la Universidad de El Salvador (UES). En el último año de implementación de la Iniciativa Spotlight, en función de la sostenibilidad de los resultados de las investigaciones y campañas elaboradas, se estableció alianza con la **Red de Mujeres Líderes de las Instituciones de Educación Superior de El Salvador (REDLIES)**, a quienes se les entregó material para desarrollar procesos educativos y de sensibilización con sus colegas docentes y con sus estudiantes en las 10 universidades que la componen y los estudios para generar debates y trabajos ex - aula (Pilar 3).

Una alianza que contribuyó a la innovación y a la ampliación de público de interés durante la implementación fue la realizada con la **Asociación Cultural Azoro**, que desarrolló campañas y acciones a través del teatro y películas con las cuales motivaron la reflexión y discusión en foros realizados en espacios públicos en los municipios (Pilar 6).

En el ámbito de los medios de comunicación, se destaca el asocio con **Todas TV Canal multimedia y la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local**, con las cuales se promovió el trabajo de las mujeres defensoras de los derechos de las mujeres, de las niñas, de la comunidad LGBTIQ+, de la comunidad afrodescendiente y de ambientalistas, a través de un ciclo de conversatorios y proyección audiovisual denominado **¡Estamos las defensoras!**, Con este asocio se ampliaron canales para la difusión de mensajes incrementando la audiencia con la que contaba la Iniciativa (Pilar 3).

Con **líderes religiosos**, la alianza con **ACT Alianza y la Universidad Evangélica de El Salvador (UEES)** permitió el desarrollo del Diplomado “Acción pastoral frente a la violencia feminicida y los embarazos en niñas y adolescentes” y fue el elemento impulsor para que, en la fase II, otras dos universidades, UCA y la ULS desarrollaran procesos de formación similar con líderes de las comunidades católica y luterana (Pilar 6).

Para la mejora de servicios por medios remotos en el período de la pandemia por COVID-19, y su posterior ampliación hacia todas las y los profesionales de psicología, la alianza generada con

la **Junta de Vigilancia de la Profesión en Psicología (JVPP)** fue clave. Por medio de ella, se elaboraron e institucionalizaron lineamientos de atención remota a mujeres víctimas de violencia, un código de ética que incluye la actuación ante estos casos y la formación sobre el PSE, incluyendo la atención de personas con discapacidad y con especial atención a víctimas de violencia sexual. También, se implementó el “Diplomado para profesionales en psicología, sobre intervención del maltrato y la violencia sexual contra jóvenes y mujeres. Esta JVPP garantizó que las herramientas creadas fueran aprobadas por el Consejo Superior de Salud Pública (CSSP) (Pilar 4).

IV - Resultados

Captura de las transformaciones más amplias

La Iniciativa Spotlight tuvo como foco principal la eliminación de la violencia feminicida y el feminicidio. A cuatro años de su implementación en el país, los avances alcanzados muestran que la aplicación de un modelo de abordaje integral, con pilares que enfrentan la problemática desde todas sus aristas y con amplia participación de instituciones públicas y de organizaciones feministas, de mujeres y de la sociedad civil, posibilita resultados significativos, que han contribuido, al menos en una parte, a tener una importante tendencia hacia la reducción de la tasa de muertes violentas de mujeres, del 6.84 en el 2019 a una tasa del 3.95 en el 2021³¹.

Por otra parte, el Gobierno ha tomado decisiones que han contribuido al incremento significativo de las asignaciones presupuestarias en las principales instancias contraparte de la Iniciativa, con mandato sobre violencia contra las mujeres y sobre la protección de los derechos de la niñez y adolescencia, que, aportan a los avances alcanzados. Esto puede apreciarse en la siguiente tabla:

Tabla 6: Variación presupuestaria 2018 - 2022. Instancias con mandato para la protección y atención de mujeres, niñez y adolescencia

Institución	Presupuesto 2018	Presupuesto 2022	Porcentaje de incremento
ISDEMU	\$ 5,206,155	\$ 6,310,224	21.20 %
CONNA	\$ 6,443,198	\$ 9,276,440	43.97 %
ISNA	\$ 20,212,800	\$ 29,159,001	44.26 %
ÓRGANO JUDICIAL - CSJ	\$ 242,990	\$ 2,083,985	757 %
TOTALES	\$ 32,105,143	\$ 46,829,650	45.86%

Fuente: Elaboración propia a partir de los documentos de presupuestos de cada institución para los años citados³².

El trabajo conjunto le dio consistencia a la estrategias y acciones, combinándose la responsabilidad institucional con la experiencia y la capacidad de las organizaciones de mujeres y otras OSC para la prevención y atención de mujeres, adolescentes y niñas en los territorios. Por ejemplo:

- La combinación de metodologías y estrategias entre los pilares generó soluciones alternativas integrales, garantizó el involucramiento de las áreas institucionales de forma integrada y un avance simultáneo en diferentes ámbitos.

En el trabajo con el sector justicia, la Iniciativa combinó los procesos de fortalecimiento institucional (Pilar 2), con la mejora de competencias del personal que brinda servicios, y se implementaron medidas para facilitar el acceso de las mujeres con discapacidad visual o auditiva a servicios especializados (Pilar 4). Se impulsaron campañas a nivel interno en las instituciones y desde estas hacia las mujeres, adolescentes y niñas usuarias, para que conocieran sus derechos y se divulgaron los servicios a los cuales pueden tener acceso (Pilar 3). Al mismo tiempo, se fortalecieron capacidades de personal, se diseñaron instrumentos y se instalaron herramientas tecnológicas para la captación y publicación desagregada de datos para informes nacionales y sobre estadísticas de atención (Pilar 5). También se promovieron espacios de articulación, a nivel local y en los municipios priorizados por la Iniciativa, con organizaciones de mujeres que atienden casos de violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas (Pilar 6).

- La alineación de consultorías especializadas y de los procesos impulsados con los socios implementadores permitió que las estrategias para la mejora del sistema nacional de atención a mujeres, adolescentes y niñas, que enfrentan violencia basada en género, tuvieran un abordaje holístico y basado en los derechos e intereses de las múltiples partes involucradas.

Esto es más visible en la experiencia de alineación de 21 procesos de asistencia técnica en el pilar 4, que la Iniciativa realizó para darles coherencia técnica y metodológica y que influyó en: a) la elaboración de las propuestas de reforma al marco normativo nacional, en el Pilar 1; b) el diseño de las políticas nacionales (ISDEMU), de políticas y planes institucionales (CSJ, FGR, MJSP, Gobiernos Locales), y en la elaboración de protocolos o manuales de actuación (FGR, PDDH, PGR), en el Pilar

31. FGR departamento de Estadísticas según registros de SIGAP.

32. Presupuesto ISDEMU, 2018. Disponible en: <https://www.transparenciafiscal.gob.sv/downloads/pdf/504-DGP-OO-2017-555.pdf>

Presupuesto Instituto Salvadoreño para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia ISNA, 2018. Disponible en: <https://www.transparenciafiscal.gob.sv/downloads/pdf/3106-DGP-OO-2017-565.pdf>

Presupuesto Consejo Nacional de Niñez y de la Adolescencia-CONNA, 2018. Disponible en: <https://www.transparenciafiscal.gob.sv/downloads/pdf/3108-DGP-OO-2017-567.pdf>

Presupuesto CSJ 2018 – Igualdad de género y vida libre de violencia para las mujeres. Disponible en <https://www.transparenciafiscal.gob.sv/downloads/pdf/1600-DGP-PR-2017-539.pdf>

Presupuesto ISDEMU, 2022. Disponible en : <https://www.transparenciafiscal.gob.sv/downloads/pdf/PROPRESU2022-21059.pdf>

Presupuesto CONNA 2022. Disponible en : <https://www.transparenciafiscal.gob.sv/downloads/pdf/PROPRESU2022-21072.pdf>

Presupuesto ISNA, 2022. Disponible en : <https://www.transparenciafiscal.gob.sv/downloads/pdf/PROPRESU2022-21070.pdf>

Presupuesto CSJ 2022 – Igualdad de género y vida libre de violencia para las mujeres. Disponible en: <https://www.transparenciafiscal.gob.sv/downloads/pdf/LEYPRESU2022-21040.pdf>

2; c) el diseño y orientación de las campañas de sensibilización, información y educación (ISDEMU, MINEDUCYT, Gobiernos Locales), en el Pilar 3; d) los procesos de formación y las herramientas de atención a todo tipo de violencia, con inclusión de colectivos que sufren múltiples formas de discriminación, incluso en situaciones de emergencia (MINSAL, ISDEMU, CONNA, ISNA, MJSP, Ciudad Mujer, Instituto de Medicina Legal -IML-, Tribunales LEIV, FGR, PNC) en el Pilar 4; e) la selección de datos específicos a retomar para la identificación de mejoras en las políticas y en la actuación estatal (MJSP, Instituto de Medicina Legal -IML-, DIGESTYC, MINSAL, FGR) en el Pilar 5; y, f) los espacios de articulación entre las instituciones y las organizaciones de sociedad civil, que también influyeron en los planes de mejora, en el seguimiento a instrumentos internacionales y en el diseño de herramientas de atención a emergencias (Pilar 1, 3 y 6).

- Las organizaciones de mujeres, y otras OSC, elevaron sus capacidades de propuesta e implementación de soluciones a la problemática de la violencia contra las mujeres.

Esto tuvo incidencia en una mejor atención desde los servicios de justicia y seguridad (planes de mejora de las unidades de atención especializada de la PGR, fortalecimiento del sistema de registro de medidas de protección de mujeres en situación de violencia y de un sistema de administración de actividades policiales de activación de protocolos de la LEIV en la PNC); en el empoderamiento de mujeres, adolescentes y niñas, así como en el de operadores de servicios esenciales, para la atención especializada; y en el involucramiento de líderes comunitarias y defensoras de derechos de las mujeres, que se involucraron en el levantamiento de información sobre la calidad de los servicios recibidos, de donde surgieron las propuestas de mejora (Pilar 3, 4 y 6).

- La participación de otros actores de la sociedad civil potenció los resultados y favoreció el cumplimiento del principio de no dejar a nadie atrás,

Por ejemplo, la Junta de Vigilancia de la Profesión de Psicología (JVPP) contribuyó a que el Consejo Superior de Salud Pública validara un Código de Ética y los “Lineamientos para la atención remota de mujeres y niñas víctimas de violencia, de violencia sexual, incluyendo mujeres y niñas con discapacidad”³³. Y la Asociación de Mujeres Ciegas (AMUCES), ahora multiplica y reproduce materiales formativos e informativos y capacitaciones para mujeres con discapacidad visual y las atiende por medio de una línea telefónica creada especialmente para ellas (Pilar 4 y 6).

Con todo esto, el desempeño del país, con respecto al conjunto de indicadores globales sobre los que El Salvador reporta (35) y que están vinculados a los ODS, fue progresivamente positivo en 33 y dos tuvieron menor avance en el último año: el indicador 1.1.5, referido a procesos de capacitación para parlamentarias y parlamentarios, quienes aprobaron los contenidos diseñados, pero no concretaron las actividades formativas por dificultades en sus agendas. Y, el indicador 5.2, referido a la publicación de datos sobre violencia contra las mujeres las adolescentes y las niñas, porque éstos no fueron accesibles públicamente durante el 2022 (Ver anexo A).

Informe sobre la aplicación del seguimiento, evaluación y elaboración de informes participativos (P-MER)

El GNRSC y las RUNOS definieron el desarrollo del monitoreo participativo sobre el modelo de atención especializada que se impulsó a través del pilar 4 de la Iniciativa, concentrándose en dos experiencias que abarcaban al sector de servicios sociales y justicia: a) La implementación de un modelo de una Casa Hogar de Acogida; b) una sala de escucha y atención de los **Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres en el municipio de San Miguel (Tribunales Especializados LEIV)**. La ubicación territorial de estos procesos permitiría observar avances en dos de los tres municipios en los cuales se implementa Spotlight: San Salvador y San Miguel.

Se diseñó la metodología con base en los principios y características generales y específicas que indica el Paquete de Servicios Esenciales. Las áreas que se evaluaron fueron las de: Gobernanza, *espacio y equipamiento, proceso y calidez de la atención que se brinda y principales cambios que Spotlight impulsó*. Los métodos de recolección de datos fueron visitas de campo, entrevistas y revisión documental.

Como resultado de esta experiencia, se retomaron elementos claves para la estrategia de sostenibilidad, relacionados con el fortalecimiento de los procesos de formación, las articulaciones territoriales entre las instancias que brindan servicios a mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia, y sobre la generación de programas y procesos de atención psicosocial a agresores.

Los retos para este tipo de experiencia están relacionados a los recursos y el tiempo del que disponen las personas que la implementan. Para este caso, los recursos fueron garantizados por las RUNOS involucradas en la temática, y el proceso tomó más tiempo del esperado debido a las limitaciones de espacios de los que disponían las personas para realizar el monitoreo.

La experiencia se considera valiosa, Ana Ruth Orellana, subdirectora del Movimiento Salvadoreño de Mujeres afirma que *“conocer significa también tener experiencia para poder replicar otras iniciativas que favorezcan a la defensa de los derechos de las mujeres”*.

Captura de las transformaciones por resultado

PILAR 1: MARCO NORMATIVO

Cuatro normativas nacionales fortalecidas con la incorporación de recomendaciones que actores legislativos y de organizaciones de derechos humanos, de organizaciones feministas y de mujeres elaboraron en el transcurso de la Iniciativa.



El trabajo por el fortalecimiento del marco normativo nacional tenía por objeto consolidar y estandarizar los contenidos de las leyes relacionadas a la protección y garantía de los derechos de las mujeres, la niñez y la adolescencia, a las disposiciones de los instrumentos internacionales, a las metas de los ODS (principalmente el 5, 10 y 17), y a las necesidades y realidades de El Salvador.

34. Código Penal; Código Procesal Penal; Código de Familia; Ley Especial para la intervención de las Telecomunicaciones; Ley Especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres, LEIV; Ley contra la violencia Intrafamiliar; Ley de Igualdad, Equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres, LIE; Ley Penitenciaria y una recomendación para la Jurisdicción especializada en casos de violencia y discriminación contra las mujeres.

Para ello, con participación de ISDEMU, de personas diputadas y equipos técnicos de la Asamblea Legislativa, instancias del sector justicia y organizaciones de defensoras de los derechos de las mujeres y los derechos humanos, se inició con la identificación de brechas, vacíos y requerimientos de reforma y armonización, a través de tres evaluaciones: una a la LEIV, una al Código Penal y otra al Código Procesal Penal, analizando su implementación y los obstáculos procesales ante delitos de la LEIV y contra la libertad sexual de niñas, adolescentes y mujeres.

De estos estudios surgieron 56 propuestas de reforma a nueve marcos normativos³⁴, que, junto a ISDEMU, fueron presentadas, para que se convirtieran en iniciativa de ley, a la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género de la Asamblea Legislativa, como instancia directamente relacionada con los derechos de las mujeres y al Despacho de la Primera Dama y a la Comisión de la Familia Niñez, Adolescencia, Adultos Mayor y personas con Discapacidad (2021 y 2022), como instancias en las cuales se formulan las políticas públicas y las leyes para la protección y garantía de los derechos de la niñez y adolescencia;

Algunas de las recomendaciones realizadas fueron retomadas en tres reformas que la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género promovió en el año 2021 y en el 2022. Las primeras dos, a la **Ley Especial Integral para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para las mujeres, (LEIV)**, por medio de las cuales estableció una sección especial relativa a la violencia política contra las mujeres y agregó responsabilidades institucionales para el abordaje de este tipo de violencia que no contaba con definición normativa, e incrementó las penas para agresores por la difusión ilegal de información personal o distribución de material pornográfico por cualquier medio informático o electrónico en el que se utilice la imagen o identidad de la mujer sin su consentimiento. La tercera reforma fue al **Código Penal** para ampliar las penas por el delito de violación y la incorporación de nuevos agravantes cuando se trate de mujer adulta mayor, niño o niña, si se le transmiten infecciones de transmisión sexual, si resulta embarazada o se encuentra inconsciente por alcohol, drogas u otros.

En 2022 se retomaron otras recomendaciones, cuando la Asamblea aprobó una reforma a la **Ley de Creación de ISDEMU** para que, entre otros aspectos, se asegure que las mujeres reciban atención especializada e integral en casos de violencia por razón de género y en otras dos reformas al **Código Procesal Penal** para proteger de revictimización a víctimas de violencia sexual, violencia por razón de género y trata de personas, con la utilización de técnicas adecuadas para que las víctimas y sobrevivientes puedan rendir sus testimonios previo a los juicios, en espacios adecuados que protejan su identidad (Cámara Gesell) Esta reforma es especialmente importante para mujeres y niñez, víctimas, sobrevivientes y testigos.

Una Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Plan de Acción 2021-2026 y un Plan Nacional de igualdad que los incorpora.

La Iniciativa apoyó a ISDEMU, en el año 2020, con la elaboración de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de su Plan de Acción 2021-2026, que fueron aprobados por la Junta Directiva de ISDEMU y, luego incorporados, en el 2022, como un ámbito

del Plan Nacional de Igualdad. en el cual se establece el marco de acción y los compromisos que el Estado salvadoreño asume para la ejecución de políticas públicas que garantizarán la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, sin ningún tipo de discriminación en el ejercicio y goce de los derechos consagrados legalmente y establece mecanismos de trabajo interinstitucional y de monitoreo, seguimiento y evaluación.

Continuidad de la transformación del marco normativo salvadoreño.

Las reformas elaboradas con Spotlight fueron retomadas por ISDEMU y la Asamblea Legislativa en el segundo semestre del 2022 con la incorporación de un nuevo proceso de consulta con las nuevas funcionarias y funcionarios de las instituciones responsables, específicamente, de la aplicación de la LEIV. Con fondos propios de una de las RUNO, se realizaron nueve talleres de consulta con la participación de 235 personas (30 hombres y 205 mujeres). Como producto, se cuenta con una propuesta actualizada de seguimiento a los temas de: a) principio rector de interseccionalidad; violencia obstétrica y violencia por hostigamiento legal; corrección de penas en delitos ya establecidos; prohibición de la conciliación o mediación sobre delitos comprendidos en la LEIV y en todo proceso administrativo y judicial en que se haya violentado el derecho de las mujeres y las niñas a vivir libres de violencia.

En total, se invirtieron US\$ 402,942 en este pilar, con una cobertura potencial a la totalidad de la población salvadoreña. En este esfuerzo se involucraron 828 personas, provenientes de ISDEMU, CONNA, Despacho de la Primera Dama, MINEDUCYT; Asamblea Legislativa, Jueces y Juezas de la CSJ; Gobierno Municipal de San Salvador; y OSC.

PILAR 2 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Mujeres, adolescentes y niñas tienen acceso a la justicia en condiciones institucionales mejoradas para garantizarles este derecho



El proceso inició con una serie de diálogos nacionales promovidos a través de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE), en los que se abordaron los desafíos y propuestas para frenar la violencia contra las mujeres, principalmente la violencia feminicida y el feminicidio, concentrándose en: a) Medidas de protección y medidas cautelares en casos de violencias contra mujeres y niñas (desarrollado en Pilar 1 y 4); b) Buenas prácticas de atención para el trabajo con hombres en la prevención de la VCMN (desarrollado a través del pilar 3); c) Control de convencionalidad y estándares de debida diligencia en casos de violencia contra las mujeres y las niñas (desarrollado en pilar 2, 5 y 6); y, d) Resultados de los estudios sobre los Servicios Esenciales para mujeres y niñas víctimas de violencia en los municipios de San Miguel, San Salvador y San Martín (abordados en pilar 4 y 6); desde donde surgieron los procesos de fortalecimiento que se detallan en este pilar.

Como producto de dichos diálogos, se formularon seis protocolos y políticas institucionales que mejoran su capacidad de respuesta frente a casos de violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas, contribuyen a que los servicios se desarrollen bajo estándares adecuados y se avance en la eliminación de los estereotipos socioculturales que reproducen violencia y discriminación

por razón de género, discapacidad y orientación sexual, entre otras, impulsando el cumplimiento del ODS 5 (Igualdad de género), del ODS 10 (reducción de las desigualdades), del ODS 16 (Paz, justicia en instituciones sólidas) y del ODS 17 (alianzas para lograr los objetivos). Entre ellos, se destacan el Protocolo de actuación para la investigación y persecución penal de las muertes de mujeres, feminicidios y suicidios feminicidas de la FGR y el Protocolo de abordaje para el seguimiento de casos de feminicidio bajo las competencias de la PDDH³⁵.

Estas herramientas, además de ser formuladas con participación del personal institucional y retomando aportes de las organizaciones de mujeres y de OSC, fueron acompañadas de la actualización de currículas y procesos de formación que incluyeron el principio de no dejar a nadie atrás, la atención especializada a niñas, niños y adolescentes y la no revictimización, tal como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 7: Currículas fortalecidas en el sector justicia

Centro de formación	Contenidos incorporados con Spotlight
Escuela de Capacitación Judicial	Módulos de capacitación para personal multidisciplinario de los Tribunales de Justicia Especializados de la CSJ, incluyendo el de inducción al personal cuando se incorpora a estos equipos.
Centro de formación de la PGR	Currícula para la formación en violencia y discriminación contra la mujer, dirigido a las y los defensores y servidores públicos. Formación teórico-práctico sobre atención psicosocial de mujeres en grupos de autoayuda, para el equipo de profesionales que atienden a los grupos de autoayuda de mujeres víctimas y supervivientes de violencia por razón de género.
Centro de formación de la PDDH	Currícula de capacitación virtual sobre Violencia contra la Mujer con énfasis en el feminicidio
Instituto de Medicina Legal, IML de la CSJ	Currícula de formación de las especialidades de Medicina forense, Antropología forense, Química forense y programas comunes para todas las áreas incluyendo psicología y trabajo social forense.
Unidad Técnica del Sector Justicia, UTE	Currícula de formación en habilidades blandas, para personas operadoras del sector de justicia en el abordaje de la violencia contra las mujeres y las niñas en El Salvador.
Escuela de Capacitación Fiscal Malla curricular de formación con énfasis en la violencia contra las mujeres y violencia feminicida.	La malla contiene catorce módulos de formación para personal de los equipos multidisciplinarios y fiscales, de los cuales siete, son sobre violencia feminicida: <ul style="list-style-type: none"> • módulo 8: divulgación de la Política de persecución penal en materia de violencia contra las mujeres; • módulo 9: especializado en feminicidio; • módulo 10 sobre el abordaje a víctimas y testigos en cámara Gesell con énfasis en niñez; • módulo 11: sobre atención legal y psicosocial a víctimas con énfasis en niñez; modulo 12: sobre acción penal especializada en casos de violencia contra las niñas y adolescente; • módulo 13: para unidad de análisis, se desarrollaron los módulos de enfoques criminológicos y forenses, • módulo 14: para la unidad de investigación especializada, módulos para el desarrollo y el de peritajes y análisis forenses.

439 personas, entre fiscales y miembros de las unidades de análisis y de investigación; de juzgados y equipos interinstitucionales de la CSJ y defensores públicos, fueron formadas con estos procesos (69% mujeres).

En el Órgano Ejecutivo, se fortaleció institucionalmente al ISDEMU con la actualización de los **Lineamientos para la Acreditación, Monitoreo y Evaluación de las Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres y el Protocolo de Atención a mujeres que enfrentan violencia basada en género**, para mejorar los servicios esenciales y la capacidad de vigilancia a su calidad, bajo estándares del PSE y el principio de no dejar a nadie atrás.

Fortalecidos los espacios interinstitucionales locales, del sistema de atención nacional y del sistema nacional de protección integral de la niñez y de la adolescencia, en los tres municipios priorizados por Spotlight.

La Iniciativa fortaleció la capacidad de coordinación y de liderazgo interinstitucional en los Comités Municipales de Prevención de Violencia (CMPV) con herramientas de planificación estratégica participativa y con el enfoque de género, que orientan el quehacer de las municipalidades, fortalecen su liderazgo y brindan coherencia a sus ejes de trabajo.

Esto dio como resultado una Política de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción en San Salvador (fortaleciendo así su sistema local de protección de niñez y adolescencia); planes municipales de igualdad y prevención de VCMN en San Martín y San Miguel, procesos de formación y coordinación con organizaciones locales de mujeres y de mujeres jóvenes que fortalecieron su capacidad de propuesta e incidencia gracias al trabajo de las socias implementadoras de Spotlight, en los municipios (Ver pilar 3).

Estos planes van acompañados de financiamiento específico e incluyen los intereses y prioridades de las mujeres, adolescentes y niñas.

Fueron elaborados participativamente y cuentan con planes de monitoreo, los cuales se facilitan a través del sistema CUMPLE (una herramienta informática trabajada con los CMPV) que posibilita la rendición anual de cuentas y genera alertas para tomar las medidas oportunas para el cumplimiento de sus acciones.

35. (1) CSJ. Política institucional de igualdad de género y acceso de las mujeres a la justicia y su Plan de Acción. (2) CSJ. Protocolo de Actuación para la Atención de Niñas, Adolescentes y Mujeres Víctimas de Violencia de Género y Violencia Intrafamiliar. Línea telefónica 198. (3) CSJ. Guía operativa para asegurar la calidad de los servicios esenciales de las víctimas/sobrevivientes de violencia, atendidas por el equipo multidisciplinario de los tribunales especializados para una vida libre de violencia y discriminación para las mujeres. (4) FGR. Protocolo Interinstitucional de Acción frente al Femicidio y sus herramientas para la operacionalización. (5) PDDH. Protocolo de abordaje para el seguimiento de casos de femicidio bajo las competencias de PDDH (6) PGR. Manual institucional de atención para grupos de autoayuda.

Continuidad del fortalecimiento institucional nacional y municipal

Durante el último año de la Iniciativa se procuró que: a) las currículas elaboradas fueran incorporadas a las escuelas institucionales y, en la mayoría de los casos, virtualizadas para su réplica constante con todo su personal; b) las herramientas fueran aprobadas por las autoridades institucionales y por tanto, asumidas como parte de los procedimientos a seguir y evaluar periódicamente, incluyendo, además, la mejora en la calidad de evidencia para los procesos judiciales; y, c) se elaborara y difundiera una caja de herramientas para municipalidades, conteniendo los instrumentos y las metodologías de trabajo para su réplica constante y su difusión en otros municipios del país bajo la rectoría de ISDEMU³⁶; para garantizar la continuidad de los procesos y resultados alcanzados.

Por otra parte, la estrategia de sostenibilidad contiene, en los ámbitos de prevención, atención y acceso a justicia, el fortalecimiento de las instituciones nacionales y gobiernos locales como eje transversal a sostener con acompañamiento del ISDEMU y en alianzas con OSC.

Particularmente, los gobiernos locales, establecieron el fortalecimiento de sus unidades de la mujer o de prevención de violencia y orientar esfuerzos para sostener la coordinación entre los dos sistemas: el de atención y prevención de violencia contra las mujeres y el de protección de niñez y adolescencia, en sus municipios.

En total, se invirtieron US\$ 1,075,396 en este pilar, con involucramiento directo de 4,188 personas provenientes de la CSJ y de los Juzgados Especializados de la LEIV y de Paz, del Instituto de Medicina Legal (IML), la FGR, la PGR, la PDDH, el ISDEMU, los Gobiernos Municipales de San Salvador, San Martín y San Miguel; CEMUJER, FUNDAUNGO y lideresas municipales. De esta inversión, \$36,001 fueron ejecutados a través de OSC³⁷.

36. Encuentros intermunicipales para trasladar estas herramientas, fueron realizados en el segundo semestre del año 2022, en coordinación con ISDEMU.

37. Mayor detalle en el Anexo C.

PILAR 3 PREVENCIÓN DE VIOLENCIA POR RAZÓN DE GÉNERO

Se contribuyó al cambio de actitudes sobre factores que refuerzan la violencia por razón de género, en el sistema educativo nacional, así como en los espacios familiares y comunitarios.



Las estrategias impulsadas abarcaron el ámbito educativo y el ámbito comunitario, incluyendo actores institucionales, organizaciones locales, familias, jóvenes dentro y fuera de los centros educativos y socios implementadores; y se desarrollaron herramientas tecnológicas que facilitaron mayor alcance para el aprovechamiento de las campañas y de los procesos educativos y de sensibilización.

Los temas abordados por estas estrategias fueron, principalmente: a) derechos de las mujeres y derechos de las niñas, niños y adolescentes, incluyendo a quienes enfrentan diversos tipos de violencia y múltiples formas de discriminación; b) espacios de denuncia sobre hechos de violencia y servicios esenciales a los cuales pueden tener acceso en las instituciones públicas con mandato para ello y en las organizaciones de mujeres especializadas en dichos servicios; y, c) salud mental y modificación de patrones culturales para prevenir la VBG desde la niñez, hasta la creación de nuevas masculinidades. Todos estos temas fueron definidos para contribuir a que el país avanzara en los ODS 3, 4, 5, 10 y 17.

Como elementos de cambios se identifican:

- En conjunto, niñas, niños y adolescentes muestran mejoradas capacidades para identificar factores de riesgo de violencia, estereotipos y derechos de la niñez y adolescencia³⁸.
- La consolidación y expansión de las metodologías para la prevención y cambio de normas lograron que los socios adoptaran, ampliaran su impacto y mejoraran de forma continua los modelos para asegurar su sostenibilidad, incluso en el sector privado.
- Tres Gobiernos Municipales -San Salvador, San Martín y San Miguel- mejoraron su desempeño al adoptar estrategias de prevención primaria de violencia por razón de género contra mujeres y niñas y cuentan con mejores capacidades para proporcionar respuestas efectivas en entornos habilitadores para que estas prácticas se sostengan y se desarrollen.
- Los hombres, aunque en un número menor, se incorporaron a procesos de transformación de sus masculinidades, por medio de las instituciones públicas nacionales que adoptaron los programas de Género y Masculinidades y de una red integrada por colectivos y OSC (Tejedores de equidad³⁹) que lo implementa como parte de sus acciones permanentes.

Los cambios de comportamientos se promovieron a través del Programa de EIS, de los programas de prevención de violencia en los centros educativos y en las comunidades (¡Soy Música!, Liderazgos transformativos, “También soy Persona”), de la promoción de nuevas masculinidades con hombres adultos y jóvenes (Género y Masculinidades) y por medio de la sensibilización sobre el feminicidio y las consecuencias que tiene para las familias de las víctimas (Huellas de Ausencia).

Desde el período de la pandemia, y luego de una modificación metodológica amplia, todas estas estrategias evolucionaron al virtualizarse (como la currícula EIS), al convertirse en programas de televisión para la franja educativa nacional (EIS y ¡Soy Música!) y al aprovechar herramientas tecnológicas que permitieron el intercambio directo con las y los jóvenes en procesos de sensibilización y formación (ChatBot “Entre Nos”). Un amplio conjunto de materiales se elaboró como apoyo didáctico (cuentos, cuadernos de trabajo, kits lúdicos, videos) y otros comunicacionales (afiches, señalizaciones), todos, con adecuación de materiales accesibles para personas con discapacidad visual (Material en Braille), discapacidad auditiva (Lenguaje de Señas Salvadoreñas LESSA), y lenguaje inclusivo y apto de acuerdo con las edades del público de interés.

La transferencia de estos procesos a las instituciones públicas fue una apuesta que, desde su comienzo, la Iniciativa se planteó para garantizar su permanencia y continuidad de los cambios generados. En ese sentido, la tabla 8 ilustra cómo las herramientas y contenidos han pasado a instituciones u organizaciones, para su continuidad.

38. Estudio sobre conocimientos, actitudes, prácticas (CAP) y normas sociales sobre violencia basa en género y sus formas de prevención en los tres municipios de la Iniciativa Spotlight. Grupos focales y entrevistas con adolescentes de los tres municipios priorizados por la Iniciativa.

39. Hombres por la Equidad; Hombres contra las violencias; Colectivo Tanamikilis, Centro Bartolomé de Las Casas, Más Paz; Alianza por la SSR, Médicos del Mundo, Plan Internacional, ORMUSA. Fueron aliados de la Iniciativa también para el diseño de la sensibilización sobre feminicidio “Huellas de Ausencia”.

Tabla 8: Programas y estrategias de prevención de violencia implementados y adoptados por los actores locales y nacionales para su continuidad

Programa o estrategia	Descripción	Resultados alcanzados	Asumido por
Educación Integral de la Sexualidad ⁴⁰	Dotar a niños, niñas y jóvenes de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que les permitan desarrollar una visión positiva de la sexualidad, en el marco de su desarrollo emocional y social.	<ul style="list-style-type: none"> • 23,400 estudiantes sensibilizados. • 663 docentes de 277 centros educativos y 132 coordinadores de carreras de 25 universidades capacitados • 11,175 padres y madres sensibilizados 	MINEDUCYT
¡Soy Música!	Estimular en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes acciones para promover la paz y la inclusión en los centros educativos.	<ul style="list-style-type: none"> • 38,831 niñas, niños y adolescentes. • 1,095 docentes y facilitadores comunitarios • 100 programas de televisión en la franja nacional educativa • Un diplomado de 144 horas de estudio para docentes 	MINEDUCYT
Liderazgos transformativos	Promover que líderes y lideresas adolescentes, transformen sus entornos familiares y educativos, con la igualdad de género y prevengan violencia basada en género.	<ul style="list-style-type: none"> • 5,487 niñas, niños y adolescentes de los tres municipios priorizados • 1,099 maestras y maestros • 2,671 madres, padres y referentes de familia • 91 personas de alcaldías 	MINEDUCYT
También Soy Persona	Promover prácticas de crianza positiva y no violentas, diálogos asertivos e intergeneracionales en las familias con adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> • 104 personas del staff de las municipalidades como multiplicadoras • 1,113 niños, niñas y adolescentes sensibilizados • 1,294 padres, madres y personas cuidadoras sensibilizados 	Municipalidades priorizadas por Spotlight
Género y Masculinidades	Contribuir a la transformación progresiva de los modelos de masculinidad en los operadores públicos hombres y con adolescentes y jóvenes de las comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> • 273 operadores de PNC, MINSAL, MINEDUCYT y sector justicia • 307 jóvenes de INJUVE y de sedes gobierno joven • 450 jóvenes abordados por medio de réplicas de capacitación 	INJUVE Mesa de Masculinidades "Tejedores de Equidad" (OSC)
Sensibilización sobre igualdad de género y violencia basada en género	Sensibilización dirigida a autoridades y personal de la empresa privada.	<ul style="list-style-type: none"> • 201 personas de 21 empresas privadas ⁴¹ 	Voces Vitales (OSC)
Huellas de Ausencia	Exposición itinerante que documenta, a través de fotografías, los diferentes ángulos de la violencia que enfrentan las mujeres, en especial la violencia feminicida.	<ul style="list-style-type: none"> • Un micrositio en la plataforma web de ISDEMU • Una propuesta programa de atención a familiares de víctimas de feminicidio a nivel nacional. 	ISDEMU

Fuente: Elaboración propia a partir de los informes anuales 2019-2022.

40. También, más de 400,000 jóvenes y adolescentes alcanzados con la herramienta ChatBot, fuera de los centros educativos.

41. ASESUISA 2. Banco Agrícola 3. Banco Cuscatlán 4. Citi Bank 5. Consortium 6. Banco Davivienda 7. Del Sur 8. Digicel 9. Fedecrédito 10. Ferrer Igoa 11. Idea Works 12. Industrias La Constancia 13. Paill 14. Prefasa 15. Sherwin Williams 16. Sykes 17. Telefónica 18. TELUS 19. TIGO 20. Vape 21. Yogurt YES

Organizaciones locales de mujeres adquirieron capacidad de propuesta e incidencia en los planes municipales de prevención de violencia y fortalecieron sus capacidades organizativas.

Las estrategias organizativas y de incidencia de este pilar se combinaron con los procesos de análisis, recomendaciones y fortalecimiento de capacidades contraloras e incidentes de organizaciones locales de mujeres y organizaciones no gubernamentales feministas, de mujeres y de sociedad civil (Pilar 6).

Esta combinación de experiencia y capacidad organizativa facilitó la concientización de mujeres, jóvenes y adolescentes, sobre sus derechos y el reconocimiento de los diferentes tipos de violencia para generar capacidad de prevención y construir redes comunitarias, desde donde realizaron diagnósticos situacionales, mapas de miedo, procesos de contraloría al cumplimiento de los estándares del PSE con los que se deben brindar los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia, y participaron en los espacios de los CMPV con propuestas y elaboración de rutas de acceso de las mujeres a la justicia. Al menos 300 lideresas locales se vieron involucradas en estos procesos.

Alianzas, gestión del conocimiento y campañas como formas de multiplicar la sensibilización y el rechazo a la violencia contra las mujeres y las niñas.

Se generaron alianzas con universidades⁴², por medio de las cuales se divulgaron los estudios, se trasladaron conocimientos y se facilitaron metodologías y herramientas producidas por la Iniciativa, aprovechando el público cautivo que tienen con las y los estudiantes.

Como resultado, los podcasts creados para campañas se han convertido en material de análisis, los estudios son la base para diversas investigaciones y trabajos ex - aula y, las metodologías y campañas se aplican y divulgan en cátedras como las de trabajo social, psicología, educación, ciencias jurídicas, entre otras. Aunado a esto, ocho campañas comunicacionales se impulsaron desde este pilar, alcanzando a 1,716,697 personas por medio de redes sociales y movilización comunitaria.

Continuidad de la promoción de cambios de actitudes y normas de comportamiento

La estrategia de sostenibilidad contiene, como acciones del MINEDUCYT, la continua formación de docentes para la elaboración de planes escolares de prevención de violencia, el abordaje de casos de violencia sexual y la prevención del feminicidio en la comunidad educativa.

42. REDLIES: Red de Mujeres Lideresas de Universidades; Universidad Tecnológica de El Salvador, Universidad Luterana Salvadoreña y Universidad de El Salvador.

La PGR, INJUVE, ISDEMU y las OSC combinarán esfuerzos para avanzar en campañas articuladas para contrarrestar los mensajes de violencia que se difunden en las redes sociales y la ampliación del programa Género y Masculinidades a otras sedes e instituciones nacionales.

Por su parte, las municipalidades, generaron una línea de trabajo que, en coordinación con ISDEMU, les permita mantener actualizados los diagnósticos y los planes de igualdad y de prevención de violencia.

En total, se invirtieron US\$ 2,025,372 en este pilar, con participación directa de 96,444 personas e indirectas 505,351 (fuera del alcance de las campañas), en un esfuerzo realizado de manera conjunta con el MINEDUCYT, el ISDEMU, los Gobiernos Municipales y las OSC: MSM, VOCES VITALES, OXFAM, PLAN INTERNACIONAL, TEJEDORES DE EQUIDAD, MUSICIANS WITHOUT BORDERS, CIDEP, FUNDASIL, EDUCO, FUSALMO, LAS DIGNAS, FLACSO ARGENTINA, SAVE THE CHILDREN y UCA. Del total invertido, \$1,227,316 fueron ejecutados a través de OSC.

PILAR 4 SERVICIOS ESENCIALES DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA

Mujeres, adolescentes y niñas, que han sido víctimas y sobrevivientes de violencia tienen acceso a servicios esenciales que cumplen con estándares de calidad, con el principio de no dejar a nadie atrás y mecanismos adecuados para evitar la revictimización.



- Diez instituciones públicas, tres gobiernos locales y siete organizaciones de sociedad civil fueron fortalecidas con herramientas de actuación institucional para dar respuestas basadas en derecho de las mujeres, adolescentes y niñas y sin dejar a nadie atrás, en los servicios especializados de atención a casos de violencia contra ellas.
- Mujeres trans se fortalecieron organizativamente y mejoraron sus capacidades para brindar servicios de atención a otras mujeres de sus colectivos y mujeres trabajadoras sexuales acompañaron a sus pares en la formulación de sus proyectos de vida e iniciaron procesos de autonomía económica que les permitieran salir del círculo de violencia en el que se encontraban.
- Mujeres y niñas con discapacidad visual y auditiva tuvieron acceso a servicios esenciales para su atención y dieron seguimiento a sus procesos en el sector justicia, con el apoyo de materiales en Braille y LESSA.

- Las niñas y adolescentes recibieron atención especializada por medio del fortalecimiento de las capacidades de las y los operadores de servicios de atención y del diseño de guías y rutas de atención, incluyendo la atención a casos violencia sexual.
- La atención remota estuvo disponible de forma eficaz por medio de líneas telefónicas de atención que fueron fortalecidas desde el período de la pandemia por COVID-19, con personal especializado, equipado y con protocolos, instructivos y hojas de ruta.

El fortalecimiento de los servicios de atención y el acceso a la justicia han sido uno de los pilares con mayor énfasis para la Iniciativa. El abordaje se diseñó a partir de un Análisis de Brechas entre el Sistema Nacional de Atención y los estándares que define el Paquete de Servicios Esenciales para mujeres, adolescentes y niñas que enfrentan VBG y de otras investigaciones especializadas realizadas, que facilitaron la identificación de las áreas prioritarias de fortalecimiento⁴³.

Posteriormente, como se refirió en el apartado de captura de transformaciones más amplias, se alinearon las consultorías y los procesos en desarrollo por parte de los socios implementadores, dando coherencia técnica y metodológica al abordaje sobre el Sistema Nacional de Atención (SNA). De esta forma, se consideraron los derechos e intereses de las múltiples partes involucradas, principalmente los derechos de las usuarias, el principio de no dejar a nadie atrás y el avance sobre las metas establecidas en los ODS 3, 5, 10, 16 y 17.

En el trabajo con el sector justicia, se combinaron los procesos realizados en el pilar 2 con la mejora de competencias del personal que brinda servicios, como los equipos multidisciplinarios de los Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, los fiscales y sus equipos multidisciplinarios y los defensores públicos y equipos multidisciplinarios que trabajan con grupos de autoayuda. Así también, se desarrollaron herramientas para la gestión de los casos, como por ejemplo directorios de servicios esenciales en cada uno de los municipios priorizados por la Iniciativa, un **Protocolo de Actuación / Atención a la población usuaria de la Jurisdicción Especializada para Una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres** y un **Sistema Integrado de Gestión de Expediente Electrónico** en la CSJ, un modelo de atención legal y psicosocial en la FGR, y un manual para grupos de autoayuda en la PGR.

Esto se complementó con equipamiento en sedes judiciales, para cámaras Gesell y para espacios amigables dedicados a la atención de niños, niñas y adolescentes en donde, con metodologías de intervención lúdica terapéutica, se busca evitar la revictimización y contribuir a la superación del trauma.

43. Informe de evaluación y sistematización de los procesos referidos a las actividades en materia de atención, herramientas y protocolos del Centro de Atención Integral y línea 126 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. - Análisis jurisprudencial sobre uso de Cámaras Gesell. - Estudio sobre la aplicación de las medidas de protección y/o cautelares dictadas por juzgados especializados y de la niñez y adolescencia en el año 2018 en los municipios de San Salvador, San Martín y San Miguel. - Análisis de los servicios ofrecidos a favor de las poblaciones claves y propuesta de mecanismos de referencia y contra referencia. - Compilación y análisis de criterios jurisprudenciales sobre una vida libre de violencia para mujeres y niñas.

En el Órgano Ejecutivo se priorizó el trabajo con ISDEMU, Ciudad Mujer, el MINSAL, el ISNA y con la PNC, ya que las cinco instituciones son puerta de acceso a la atención de la violencia contra mujeres, adolescentes y niñas. Estas instituciones se fortalecieron con herramientas y metodologías para la gestión de los casos, incluyendo los de violencia sexual y de personas con discapacidad. Se implementó una estrategia “extramuros” por medio de unidades móviles y rutas de atención, equipamiento de espacios que contribuyan a evitar la revictimización, un programa de atención a familias de víctimas de femicidio e instructivos y guías de atención para el abordaje de llamadas de emergencia, primeros auxilios psicológicos en línea y consejerías.

Esto se acompañó de procesos de formación sobre el PSE que, para su continuidad, se instaló en el ISDEMU, destinado a la permanente formación de operadores y operadoras de servicios a nivel nacional⁴⁴. Así también, se complementó con procesos de formación especializada sobre atención a casos de violencia sexual y se desarrollaron competencias y habilidades blandas para la atención y resguardo de niñas y adolescentes.

3,011 personas (2,603 mujeres, 406 hombres y 2 no binario) provenientes de 52 instituciones gubernamentales, nacionales y locales, universidades y ONG fueron capacitados sobre el PSE.

2,159 personas (1,607 hombres y 552 mujeres, provenientes de MINSAL, ISNA, JVPP y de organizaciones de mujeres, fueron capacitados sobre atención especializada a niñez y adolescencia, atención a casos de violencia sexual y atención a niñas y adolescentes en situación de acogimiento institucional.

En los tres municipios priorizados se fortaleció e instaló el sistema de gestión de casos y referencia para niñas y adolescentes en riesgo o con necesidades de protección “Sí Protejo”, que permite la difusión de la oferta de programas y servicios disponibles en el municipio. También se desarrolló una herramienta innovadora denominada Marcador de Servicios Esenciales, que facilita la autoevaluación interinstitucional sobre la calidad de los servicios de atención en los municipios y genera recomendaciones para elaborar planes de mejora, mediante una aplicación autoadministrada que utilizan todas las instituciones que son parte de los sistemas de atención en los municipios.

Como se mencionó anteriormente, las líneas telefónicas de ayuda fueron fortalecidas a partir del período de la pandemia por COVID-19, ya que las mujeres, adolescentes y niñas se encontraron en mayor grado de vulnerabilidad frente a los agresores en sus hogares. La acción tuvo efecto

44. Curso Paquete de Servicios Esenciales. ISDEMU.

positivo y se mantuvo hasta la finalización de la Iniciativa. Además, con la incorporación de la Junta de Vigilancia de la Profesión en Psicología, (JVPP) como socio en el 2021, los “Lineamientos de atención psicológica en línea” que fueron actualizados con ellos y con base en el PSE, fueron aprobados por el Consejo Superior de Salud Pública, por lo que los profesionales de psicología que trabajan en el ámbito público y privado deben ceñirse a ellos.

Los servicios de atención especializados llegan hasta las mujeres, adolescentes y niñas en sus comunidades y las organizaciones de sociedad civil que los brindan, fortalecieron sus capacidades con base en el PSE y presentan propuestas a nivel nacional para la adopción de modelos de espacios seguros.

El aporte de las organizaciones de mujeres y de sociedad civil ha sido, en los cuatro años de la Iniciativa, un elemento fundamental para llegar a mujeres, adolescentes y niñas que se encuentran al margen de los servicios institucionales por su ubicación geográfica o situación de pobreza. Su presencia permanente en los territorios facilita el acceso a los servicios y genera confianza en las usuarias, por lo que reciben una considerable demanda y requieren de fortalecimiento para atenderla.

Desde ellas se han generado propuestas de servicios de atención inmediata, de corto y de largo plazo, y algunas de ellas se han convertido en modelos para que las entidades públicas los implementen de forma más amplia y a nivel nacional. Este es el caso del “Modelo de Espacio Seguro Temporal”, que se diseñó como una experiencia piloto, con metodologías, kits de herramientas, manuales y reglamentos, y luego evolucionó a una propuesta de “Política para la protección y atención integral en casas hogar de acogida para mujeres y niñas víctimas y sobrevivientes de violencia de género”. A la fecha de este informe, esta propuesta se encuentra en proceso de institucionalización, con posibilidad de implementaciones en los municipios de la Región Trifinio (El Salvador, Honduras y Guatemala)⁴⁵.

Otra de las características de los servicios que ofrecen las organizaciones, es que trabajan con colectivos tradicionalmente marginados, como las mujeres trans, a quienes se apoyó por medio del equipamiento de su clínica de atención a mujeres trans; y las mujeres trabajadoras sexuales a quienes se les fortalecieron capacidades de orientación para que otras trabajadoras sexuales, además de reconocer sus derechos, identificaran las tomas de decisiones que les permitieran prevenir la revictimización, enfrentar el estigma y la discriminación; y, para que pudieran darles asistencia y orientación en la construcción de proyectos de vida y planes de negocios que contribuyeran a su empoderamiento y autonomía económica.

45. A través de un equipo interinstitucional conformado por el despacho de la Vicepresidencia de la República, la dirección ejecutiva de la Oficina Nacional de Plan Trifinio y un equipo delegado por la Directora Ejecutiva del ISDEMU.

La capacidad de articulación entre estas organizaciones facilitó el fortalecimiento de capacidades de monitoreo e incidencia en el sector justicia, sobre hechos de violencia y discriminación por identidad de género y la creación de aplicaciones tecnológicas para dar información sobre servicios de atención social, jurídica, de salud y policial para mujeres sobrevivientes de violencia.

Otras organizaciones, más especializadas, generaron campañas de prevención de violencia feminicida, fortalecieron sus servicios telefónicos de asesoría jurídica, grupos de autoayuda y primeros auxilios psicoemocionales, procesos de formación para mujeres líderes y fortalecieron la capacidad de los municipios para brindar servicios sin revictimización secundaria.

17,777 personas fueron atendidas a través de los servicios brindados por instituciones públicas y OSC, en este pilar. El 80.34% fueron mujeres, adolescentes y niñas.

Continuidad de la mejora constante de servicios esenciales

Durante el último año de la Iniciativa se diseñaron metodologías de evaluación de los servicios ofrecidos en el sector justicia, en cuanto al nivel de satisfacción, seguridad y confianza que las niñas, adolescentes y mujeres sienten al recibirlos. Estas evaluaciones facilitan la formulación de planes de mejora constante que se encuentran en marcha.

Las municipalidades con las que trabajó la Iniciativa están desarrollando procesos de socialización y capacitación con otras municipalidades, sobre las herramientas generadas para la coordinación estratégica interinstitucional, las estrategias de prevención primaria y la formulación de planes de igualdad y prevención de violencia, en sus espacios naturales de coordinación intermunicipal y con el apoyo de ISDEMU.

La estrategia de sostenibilidad incluye una propuesta de certificación del personal de atención remota que recibe la formación sobre el Paquete de Servicios Esenciales, en alianza con la JVPP y a través de la plataforma de ISDEMU, asegurando que cuentan con la capacidad para realizarla.

Los socios implementadores incluyeron en la estrategia de sostenibilidad, las acciones y procesos con los que pueden acompañar a las instituciones y, en algunos casos, están asesorando procesos y metodologías que dan continuidad inmediata a las mejoras alcanzadas.

Un total de US\$ 3,139,708 fueron invertidos en este pilar, involucrando de forma directa a 27,920 personas. El esfuerzo se realizó de manera conjunta con el MINSAL, ISDEMU; el ISNA y el CONNA (ahora CONAPINA); Ciudad Mujer/MINDEL; PNC, MJSP; FGR, CSJ; IML y Gobiernos Municipales de San Salvador; San Martín y San Miguel; y las OSC: Asociación AFECTO, SERAPHIM, CEMUJER; ASTRANS; Fundación CRISTOSAL; FUNIPRI, Médicos del Mundo, FUNDEMUSA; JVPP; TNT; MSM; ORMUSA; Orquídeas del Mar y Liquidámbar. Del total invertido, \$848,409 fueron ejecutados a través de OSC.

PILAR 5 DATOS

Datos e información gestionados a través de herramientas de recolección, análisis y producción proveídas por la Iniciativa para las instituciones responsables de la publicación de información sobre violencia contra las mujeres.



Se fortalecieron las capacidades de las instituciones vinculadas al sistema nacional de datos, por medio de asistencias técnicas al diseño metodológico y desagregación de datos para la **“Encuesta Nacional de Violencia Sexual contra las mujeres, El Salvador, 2019”**. Se contribuyó a la creación de un comité de asesoría técnica con la Dirección de Información y Análisis del MJSP, la Gerencia de Estadísticas de Género de la DIGESTYC, la unidad de género de la Asamblea Legislativa (2020) y la organización de mujeres, ORMUSA, para la elaboración de informes semestrales de hechos de violencia contra las mujeres. También se reforzaron las capacidades de ISDEMU para la elaboración de informes de estado y situación de la violencia contra las mujeres.

En la PNC-IML-FGR y MINSAL, se ha dejado un mapeo, caracterización y análisis de la gestión de datos sobre hechos de violencia sexual en El Salvador, que propone una hoja de ruta a seguir para incrementar la calidad de los indicadores de delitos sexuales.

La Iniciativa brindó, en el año 2022, asistencia técnica para realizar la unificación del Informe de Hechos de Violencia (del MJSP) y del Informe sobre el Estado y Situación de Violencia contra las Mujeres (de ISDEMU) y se obtuvo el Informe de Hechos, Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres, El Salvador 2021 que contiene datos por cada tipo y modalidad de violencia, información sobre los servicios de atención brindados por diferentes instituciones públicas y una descripción de las estrategias de prevención y abordaje de la violencia contra las mujeres impulsadas por el ISDEMU.

Organizaciones de la sociedad civil y academia implementaron una agenda de investigación relacionada con la violencia feminicida y el feminicidio, divulgando los resultados con actores claves de la sociedad.

Se inició en 2019 con el fortalecimiento de la sociedad civil y su rol de contraloría social con la actualización de los indicadores del Observatorio de Violencia contra las mujeres, de ORMUSA, que incluyen los diferentes tipos de violencia que establece la LEIV.

En 2021 se finalizaron tres estudios que propusieron valiosas recomendaciones para políticas públicas, los cuales fueron presentados a funcionarios y funcionarias públicas con cargos de dirección, a ejecutivas y ejecutivos de organizaciones de la sociedad civil que trabajan sobre estos temas y para 2022 se difundieron con universidades:

1. El continuum de la violencia sexual contra las mujeres en El Salvador. FUNDAUNGO.
2. Situación y condiciones de adolescentes y mujeres en circunstancia de víctimas-victimarias de violencia en El Salvador. FLACSO El Salvador.
3. Análisis sobre el tratamiento de la información relacionada a la VCMN en medios de comunicación. UGB.

Con ambos esfuerzos, en las instituciones y con las organizaciones, la Iniciativa buscó contribuir al cumplimiento de los ODS focalizados como Programa, y más al ODS 16 dentro de cuyas metas se plantea el acceso público a la información.

Continuidad de la publicación de datos e información relativa a los hechos de violencia contra las mujeres y las niñas

La Oficina Nacional de Estadísticas y Censos (dependencia del Banco Central de Reserva) continuará con la publicación de datos relacionados a la violencia contra las mujeres y las niñas desde el observatorio de género⁴⁶, en el cual se integran datos e informes sobre brechas de género, igualdad de género, hechos de violencia, género y migración, encuestas nacionales de violencia, uso del tiempo y boletines especiales.

46. <https://onec.bcr.gob.sv/observatorio.genero/>

Los observatorios de ORMUSA continuarán, como parte de su misión institucional, con la publicación de datos e información sobre violencia contra las mujeres y de indicadores sobre niñez y adolescencia. En el período de ausencia de datos oficialmente publicados, han sido referencia para medios de comunicación y otras organizaciones que trabajan esta problemática⁴⁷.

Los estudios realizados han sido promovidos al interior de las universidades para que sean utilizados en espacios de reflexión y para trabajos de investigación ex aula, en las carreras de psicología, ciencias jurídicas, trabajo social, medicina, entre otras.

Fueron invertidos US\$ 473,863 en un esfuerzo conjunto con el MJSP, la DIGESTYC, el ISDEMU; la FGR, la PNC; el IML y MINSAL; cuatro OSC: ORMUSA, MUCHAS MÁS, FUNDAUNGO Y FLACSO El Salvador y la Universidad Gerardo Barrios. Del total, \$96,413 fueron ejecutados a través de OSC.

47. <https://observatoriodeviolenciaormusa.org/>

PILAR 6 MOVIMIENTO FEMINISTA, DE MUJERES Y ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL

Doce organizaciones de mujeres y de sociedad civil fortalecieron sus capacidades de movilización social, incidencia, seguimiento a políticas públicas y prevención y atención de casos de violencia contra mujeres, mujeres jóvenes, adolescentes y niñas, incluidas las que representan a otros grupos que enfrentan diversas formas de discriminación.



El modelo de gestión Spotlight destaca el papel de la sociedad civil como un factor esencial para su éxito. La relevancia que se dio al trabajo y asocio con ellas generó importantes aportes a los logros alcanzados y las estrategias que se acompañaron respondieron a los principios de inclusión y apropiación nacional que promueven un amplio compromiso y participación de todas las partes interesadas, impulsando, también, avances en las metas de los ODS 5, 10 Y 17 relacionadas con la igualdad de género, no discriminación y alianzas.

Capacidad de investigación y propuesta

Como se expresó anteriormente, las organizaciones elevaron sus capacidades de propuesta e implementación de soluciones a las problemáticas que rodean a las mujeres, involucrando en los procesos de investigación, de contraloría e incidencia a lideresas comunitarias. Un ejemplo de ello es la actualización del “Índice de Seguridad Ciudadana de las Mujeres que presenta una medida holística de seguridad ciudadana de las mujeres en El Salvador”.

Estas propuestas se fundamentan en procesos de contraloría y en procesos de investigación. Por ejemplo, para fortalecer el sistema de registro de medidas de protección, primero, realizaron el “Estudio de factibilidad Política, Técnica y Económica para la implementación de un sistema de registro de medidas de protección de mujeres en situación de violencia”. Luego, para fortalecer los servicios de atención, generaron una “Ruta Crítica de atención de la violencia contra las mujeres con énfasis en la violencia sexual y el feminicidio”, un estudio, sobre la “Aplicación de principios constitucionales y estándares internacionales de protección de los derechos internacionales de la mujer” y, un “Informe sobre la situación de violencia contra las mujeres, incluyendo las que enfrentan discapacidad, 2022”.

Capacidad de contraloría

Las organizaciones también cualificaron sus procesos de monitoreo y seguimiento a políticas públicas, a resoluciones y recomendaciones internacionales para el Estado salvadoreño. Con metodologías participativas que involucraron a mujeres lideresas y a mujeres defensoras de derechos humanos, arribaron a conclusiones que se convirtieron en un nuevo punto de partida para planes de incidencia, como es el caso de los “Mecanismos participativos de Mujeres”, dando seguimiento a las recomendaciones que los mecanismos internacionales han realizado al Estado salvadoreño. En estos procesos, se destacan mujeres fortaleciendo a mujeres, con capacitaciones sobre contraloría social, estrategias de incidencia basada en evidencia y sobre el uso de herramientas de levantamiento de información. Del mismo modo, fortalecieron sus capacidades de investigación, generando estudios relacionados a los derechos de las mujeres, como el de “Revisión y adaptación de servicios esenciales para mujeres con discapacidad”, elaborado, precisamente, por mujeres defensoras de los derechos de las personas con discapacidad.

Capacidad de acción solidaria

Frente a las emergencias ocasionadas por tormentas tropicales en el país, las organizaciones desarrollaron procesos de formación sobre las “Directrices interinstitucionales para la gestión de casos de violencia de género en entornos humanitarios” y otro sobre “Gestión de casos de violencia basada en género” dirigidos a personal de las áreas de protección y encargados de albergues comunitarios, para proteger a las mujeres y niñas cuya vulnerabilidad se incrementa en estos casos.

De la misma forma, en el marco del principio de no dejar a nadie atrás, se complementaron apoyos con organizaciones de mujeres ciegas, que no solo fueron fortalecidas en sí mismas, sino que fortalecieron a otras organizaciones de mujeres ciegas. Para finales del 2022 habían finalizado la elaboración de propuestas de adaptación de servicios esenciales para mujeres con discapacidad y en situación de violencia.

Capacidad de atención

Implementaron estrategias para acercar los servicios de atención integral para mujeres víctimas de violencia, por medio de redes sociales, visitas a las comunidades, eventos y campañas a través de los cuales se brindó información, orientación, atención y acompañamiento a diligencias administrativas y judiciales. También desarrollaron capacitaciones para la identificación de violencia, formas de prevenirla y autoestima.

Capacidad creativa

El período de la pandemia por COVID-19 trajo consigo innovaciones metodológicas, tecnológicas y culturales. Las organizaciones se adaptaron y realizaron acciones que convocaron a un amplio número de mujeres y hombres a reflexionar sobre las causas de la violencia contra las mujeres y las formas de reducirla. Para esto utilizaron teatro, adaptaciones audiovisuales, documentales, programas radiales y arte terapia.

La Iniciativa también apoyó procesos de prevención de la violencia contra las mujeres con OBF, de diferentes denominaciones y en alianza con universidades, por medio de diplomados dirigidos a líderes y lideresas que finalizaron con la elaboración, puesta en práctica y sistematización de protocolos y rutas de atención a víctimas de violencia basada en género⁴⁸, siendo una experiencia novedosa, por los actores involucrados, y replicable en otras organizaciones y comunidades.

Continuidad del fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y OSC

La estrategia de sostenibilidad considera el fortalecimiento de la capacidad de movilización, organización y propuesta del movimiento feminista y de mujeres y de organizaciones de la sociedad civil en torno de la agenda para la erradicación de la VCMN, como uno de sus ejes de continuidad. Y las OSC construyeron sus propuestas para cumplir con ello:

En el ámbito de la prevención: entre otras cosas, gestionar el acompañamiento al desarrollo de los programas EIS y otros programas que el MINEDUCYT ha incorporado en sus planes institucionales y desarrollar campañas articuladas que contrarresten los mensajes de VCMN que se difunden en las redes sociales y fortalecer la organización y creación de nuevas alianzas con colectivos específicos.

En el ámbito de la atención: algunas de las propuestas son la promoción del acercamiento de los servicios del Estado en los municipios, trabajar propuestas sobre los espacios de atención

48. Sistematización de las experiencias generadas a partir del diplomado recibido en tres comunidades

que el personal necesita para sí mismo (salud mental); generar sinergias con las instituciones del Estado y promover diálogos y alianzas entre las instituciones y las organizaciones.

Otras acciones, orientadas a su articulación:

Coordinación entre pares: Crear diferentes espacios entre organizaciones, basados en la confluencia de sus visiones y objetivos, para coordinar acciones en el territorio, aprovechando recursos y ampliando el alcance para beneficiar a más mujeres, adolescentes y niñas con la prevención, atención y el acceso a la justicia.

Compartirse un directorio en línea con los contactos y la lista de servicios o actividades que se realizan. Un mural para compartir oportunidades para que los beneficiarios de otras organizaciones puedan participar.

Alianzas para la consecución de recursos financieros: Presentar propuestas articuladas ante la cooperación, que contribuya a la ampliación de cobertura de las organizaciones, a la focalización de objetivos y al aprovechamiento de los recursos financieros que se requieren.

Comunidades de aprendizaje: Compartir conocimientos y experiencias, contribuirse con metodologías y desarrollar herramientas nuevas y de amplia implementación. Fortalecimiento de capacidades para la incidencia en políticas públicas.

Un total de US\$ 852,123 fueron invertidos, con participación de 9,185 personas, de las cuales, 5,236 mujeres y hombres fueron atendidos por las organizaciones de mujeres que brindan atención a VCMN. También se involucraron 12 organizaciones de sociedad civil: CEMUJER, Las Dignas, ORMUSA, AMUCES, ASCES, ALGES, ASPCDIMSI, ANCIESAL, UCA, ULS, UEES, MUCHAS MÁS y Asociación Cultural AZORO. Del total invertido, \$728,416.25 fueron ejecutados a través de OSC.

V - Titulares de derechos

Números indicativos	Directos	Indirectos	Comentarios / Explicaciones
Mujeres (18 años o más)	306,281	1,745,578	<p>Directas incluye: Mujeres trans:116; Mujeres participantes en acciones de incidencia Campañas colectivas "ReconnectArte" de AZORO; Cabinas sobre masculinidades.</p> <p>Indirectas incluye: Personas alcanzadas por campañas; Personas indirectas alcanzadas por los procesos realizados a través del Movimiento Salvadoreño de Mujeres; Personas indirectas alcanzadas en las actividades de los liderazgos transformativos.</p>
Niñas (5-17 años)	39,849	500,838	<p>Directas incluye:</p> <p>Indirectas incluye: Cálculo de población de niñas matriculadas entre parvularia y II ciclo, sector público (2020), que era el público meta del Programa Soy Música Personas indirectas alcanzadas en las actividades de los liderazgos transformativos.</p>
Hombres (18 años o más)	260,906	1,604,540	<p>Directas incluye: Hombres participantes en acciones de incidencia; Cabinas sobre masculinidades.</p> <p>Indirectas incluye: Personas alcanzadas por campañas; Personas indirectas alcanzadas por los procesos realizados a través del Movimiento Salvadoreño de Mujeres; Personas indirectas alcanzadas en las actividades de los liderazgos transformativos.</p>
Niños (5-17 años)	31,732	526,101	<p>Directas incluye: Niñas, niños y personas adultas que recibieron materiales.</p> <p>Indirectas incluye: Cálculo de población de niños matriculados entre parvularia y II ciclo, sector público (2020), que era el público meta del Programa Soy Música. Personas indirectas alcanzadas en las actividades de los liderazgos transformativos.</p>
TOTAL	638,768	4,337,057	
Sin desagregación	5,049	1,311,659	<p>Directas incluye: Niñas, niños y personas adultas que recibieron materiales. Personas alcanzadas por campañas; Personas participantes en la socialización de estudios elaborados en el marco de la iniciativa.</p> <p>Indirectas incluye: Personas alcanzadas por campañas.</p>
TOTALES	643,817	5,688,716	

VI - Desafíos y medidas de mitigación

Los desafíos contextuales que se enfrentaron durante la implementación de la Iniciativa se describieron en el apartado I. En esta sección se describen, con mayor detalle, las medidas de mitigación implementadas frente: a) las reestructuraciones institucionales que se acompañaron de cambios de autoridades y referentes técnicos para la Iniciativa; b) las emergencias ocasionadas por la pandemia COVID-19 y por tormentas tropicales; y c) la limitada disponibilidad de datos sobre tipos de violencia contra las mujeres y feminicidios que dificultó el cumplimiento de los compromisos del pilar 5.

Dos desafíos programáticos se han considerado claves: a) algunas organizaciones de la sociedad civil enfrentaron dificultades para cumplir con los requisitos de gestión técnica y administrativa en el primer año de implementación y b) la diversidad de agendas de las organizaciones de mujeres provocaba dispersión en el impacto de las acciones de la Iniciativa.

a) Desafíos contextuales

Spotlight debió dar respuestas inmediatas a la emergencia originada por la pandemia por COVID-19 y por tormentas tropicales, en cuanto a la garantía del derecho a la salud de la población con la cual trabajaba y la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas en contextos humanitarios.

Se generaron dos modificaciones importantes al AWP de la fase I. La primera fue un plan de respuesta al COVID-19, pasando al uso de plataformas digitales para el seguimiento y ejecución de actividades planificadas como presenciales, adecuación metodológica de los procesos de formación y de las campañas, acompañamiento técnico más cercano a las contrapartes y organizaciones para las adaptaciones, apoyo a la conectividad, insumos de protección, programas educativos por radio y televisión, equipamiento de centros de cómputo y adquisición de dispositivos móviles con saldo para facilitar la participación de las organizaciones de mujeres y juventud, principalmente. La segunda fue un plan de aceleración para garantizar el cumplimiento de actividades y de la ejecución financiera programada. Esto supuso un sobre esfuerzo de las agencias involucradas en Spotlight por el acompañamiento a las contrapartes y por pasar de reuniones de seguimiento quincenales a semanales, elaborar las propuestas de planes y continuar con el seguimiento de los acuerdos y contratos.

En cuanto a las emergencias por tormentas tropicales, durante el 2020 y el 2021, la Iniciativa reprogramó sus actividades hasta que fuera posible retomarlas. Y, en 2022, coordinó con el Equipo Humanitario de País el desarrollo de procesos de formación sobre las “Directrices Interinstitucionales para la Gestión de Casos de Violencia de Género en Entornos Humanitarios” y, en algunos casos, se proveyó de implementos de higiene a dichos albergues.

La Iniciativa no logró dar el seguimiento necesario a datos sobre tipos de violencia contra las mujeres y feminicidios en línea con los compromisos del pilar 5⁴⁹ y del espíritu de esta Iniciativa durante el 2022,

Durante el año 2022, se decretó la reserva de datos sobre muertes, como otra acción dentro de las medidas de seguridad del plan control territorial, lo cual incluía datos sobre muertes de mujeres y, posteriormente, durante el período de cierre y traslado de las funciones de la DIGESTYC al Banco Central de Reserva (julio – octubre 2022) no se tuvo acceso a estadísticas. Posterior a dicho período, fue habilitado el portal de la Oficina Nacional de Estadísticas y Censos (ONEC), en el cual, como parte de las estadísticas sociales, se ha reinstalado el Observatorio de Estadísticas de Género⁵⁰.

Los referentes técnicos de la Iniciativa dieron seguimiento a la disponibilidad de la información, la cual fue accesible en los meses de enero y marzo de 2023⁵¹. Al cierre de este informe de la Iniciativa, aún está a la espera de la publicación del segundo semestre del 2022.

Spotlight debió reorganizar su AWP para adaptarse a las reestructuraciones institucionales, que involucraban cambios en tomadores de decisiones, enlaces técnicos y reordenamiento de prioridades.

Esto requirió de nuevas formas de acercamiento político institucional con titulares y nuevos referentes para contextualizar y renovar los compromisos institucionales adquiridos con los procesos y acciones programadas, tanto dentro de las instituciones como en los espacios de gobernanza. Se desarrollaron espacios de formalización de los planes de trabajo con las instituciones, se abordaron los procesos que se encontraban con retraso en los espacios de gobernanza y se les incorporó, desde la definición hasta su aprobación, en la formulación de la estrategia de sostenibilidad, para afianzar el compromiso y las acciones necesarias a los objetivos de la Iniciativa. Estas acciones se acompañaron con mecanismos permanentes de divulgación de las acciones de la Iniciativa, actualizaciones periódicas sobre el estado de los procesos y espacios de intercambio con los socios implementadores, que dio como resultado el “Comité Técnico Ampliado” y trajo consigo el fortalecimiento de sus coordinaciones a nivel nacional y municipal.

b) Desafíos Programáticos

Spotlight generó un plan de reforzamiento de capacidades de algunas organizaciones de la sociedad civil, socios implementadores o receptores de Grants, para garantizar el cumplimiento de los requisitos de gestión técnica y administrativa exigidos por las políticas de las agencias.

49. Las instituciones públicas pertinentes y las organizaciones sociales de derechos humanos están produciendo, analizando y difundiendo evidencias sobre femicidio y violencia feminicida, que apoyan la composición, monitoreo y evaluación de las políticas públicas y los ODS relacionados con el femicidio y la violencia contra las mujeres.

50. <https://onec.bcr.gob.sv/servicios/estadisticas-de-genero/>

51. Informe de Hechos de Violencia contra las Mujeres del período enero a junio del 2022 fue publicado en enero de 2023. 2) el informe anual del 2021, sobre de Hechos de Violencia contra las Mujeres fue publicado en marzo de 2023.

Se desarrollaron procesos de socialización sobre los procedimientos y procesos que las organizaciones de sociedad civil debían seguir, de acuerdo con las políticas de las agencia y los elementos necesarios para los informes financieros y técnicos de acuerdo con los lineamientos del Secretariado. También se facilitaron instrumentos y modelos, intercambios de metodologías, sistematización de experiencias comunes⁵² y acompañamiento cuando fueron necesarias las adaptaciones metodológicas a modalidades virtuales cuando las acciones presenciales no eran posibles.

Spotlight generó espacios de intercambio entre las organizaciones de sociedad civil para facilitar la integración de esfuerzos y puesta en común de temas, vinculados a la Iniciativa.

Para responder a retos inherentes al trabajo con múltiples actores y organizaciones, la Iniciativa generó espacios de intercambio para facilitar el encuentro entre las organizaciones, a través de los cuales se identificaron esfuerzos y temáticas comunes entre ellas.

A su vez, el GNRSC impulsó espacios de diálogo con organizaciones de mujeres locales propiciando la identificación de temas con los cuales se construyó una agenda de seguimiento para continuarlos después de finalizado Spotlight.

VII - Lecciones aprendidas y nuevas oportunidades

a) Lecciones aprendidas

Lecciones Programáticas:

1. La complementariedad de saberes, experiencias y especializaciones que convergen en el equipo interagencial expanden los resultados del programa, por medio de la combinación de esfuerzos, en ocasiones, por solicitud de las instituciones contrapartes. Por ejemplo, pasar del programa EIS en los centros educativos (una agencia) a modelos de atención para jóvenes y adolescentes en EIS en centros departamentales de Ciudad Mujer (dos agencias); expandir el fortalecimiento de las unidades de atención del sector justicia al fortalecimiento de unidades de atención para mujeres en los hospitales y de capacidades para la atención a violencia sexual en mujeres y niñas, por medio de la unificación de dos agencias.
2. Combinar la elaboración de las propuestas de reformas a marcos normativos nacionales (Pilar 1) con la realización de estudios a través de asistencias técnicas especializadas y de investigaciones de las organizaciones de la sociedad civil (pilar 1, 4, 5 y 6); más los efectos demostrativos que se alcanzan con la puesta en práctica de las mejoras en los servicios

52. Sistematización de la alineación de asistencias técnicas al PSE, Pilar 4.

(Cámaras Gesell por ejemplo – Pilar 2 y 4) proporciona una base sólida para su argumentación y procesos de incidencia al interior del Órgano Legislativo.

3. La complementariedad entre el fortalecimiento de herramientas de gestión institucional (pilar 2) con el fortalecimiento de sus áreas de atención (pilar 4) conducen a una mejora integral y de largo plazo, ya que se traducen en planes institucionales, con indicadores de cumplimiento, sistemas de evaluación y presupuesto; y en pautas de actuación a seguir para brindar la atención o el acceso a justicia.
4. La participación y contraloría social de las organizaciones de sociedad civil (pilar 3 y 6) en los procesos de mejora institucionales (pilar 2 y 4), contribuyen a relevar la importancia de la evaluación de servicios desde las usuarias e incorporar elementos como la calidez, la garantía de la no revictimización y la inclusión de colectivos con intereses específicos (en el caso de El Salvador, se priorizó en mujeres, niñas, niños y adolescentes con discapacidad visual y auditiva y comunidad LGBTIQ+, mujeres trans y mujeres trabajadoras sexuales).
5. “Pensar fuera de la caja” debe ser un ejercicio permanente y han de buscarse los mecanismos que lo permitan de forma permanente. Esto quedó demostrado cuando por motivo de la pandemia, el trabajo asociado a cambios de conocimientos, actitudes y comportamientos se desarrolló a través de expresiones artísticas, la producción de videos musicales, adaptaciones de obras y películas, disponibilidad de piezas formativas e informativas en entornos virtuales, que permitieron llegar a través de medios electrónicos a mucha más audiencia y a públicos a los que no se había tenido llegada como hombres y mujeres jóvenes.
6. El trabajo con poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y excluidas, como las mujeres trans y las mujeres trabajadoras sexuales, mostró que tienen una mayor limitación de recursos, requiriendo mayores partidas de apoyo a su desarrollo institucional y procesos de largo plazo para alcanzar autonomía en su labor. Esto debe valorarse con mayor detenimiento cuando se diseña un programa como Spotlight.

Lecciones Técnicas:

1. En el marco de la implementación de acciones o elaboración de productos, se identificó la necesidad de dedicar tiempo suficiente a la planificación, incluir diferentes actores en su diseño y elevar la importancia de la identificación, reflexión y análisis de lecciones aprendidas previamente.
2. El plan de monitoreo, la coherencia técnica en los análisis y herramientas y la identificación de actividades catalizadoras, fueron básicas para elaborar el plan de adaptación ante la pandemia por COVID-19 y el plan de aceleración; y permitieron continuar la implementación dentro de condiciones completamente diferentes, para dar cumplimiento a lo planificado y, a la vez, ponerlo en función del impacto previsible que tendría el confinamiento para las mujeres y las

niñas. Además, permitieron “insertar” elementos nuevos de acompañamiento al seguimiento acelerado de la ejecución con información permanente a las instancias de gobernanza.

3. El equipo de la Iniciativa no está exento de los acontecimientos sociales, mundiales y nacionales, y es necesario que en su interior se apliquen los principios que se procuran para la población, como es el cuidado de la salud física y mental de sus integrantes.
4. El diseño de campañas de sensibilización, desde las y los protagonistas y desarrolladas de persona a persona, pueden producir mayores impactos a los esperados, tal es el caso de la exposición fotográfica itinerante “Huellas de Ausencia”, que inició como una sensibilización sobre los impactos del feminicidio en las familias de las víctimas y llegó hasta la formulación de una propuesta de atención a familiares de víctimas de feminicidio a nivel nacional.
5. La flexibilización de las metodologías es necesaria, por ejemplo, ¡Soy Música! y “También soy Persona”, que eran para centros educativos y comunidades, fueron adaptadas a diferentes escenarios y poblaciones. ¡Soy Música!, se utilizó como un recurso para la gestión del estrés en los albergues abiertos para las personas afectadas por tormentas tropicales, junto al MINEDUCYT. “También Soy Persona” fue una herramienta que permitió trabajar con las familias para mejorar sus interacciones, en un momento en el que el confinamiento por la pandemia generaba retos en la crianza y “roces” entre la familia, además del riesgo de que aumentara la violencia en el ámbito familiar por la posible convivencia permanente con agresores y la imposibilidad de comunicación con el exterior.
6. En esa misma línea, los contextos difíciles y emergencias requieren la instalación de capacidades y herramientas a nivel municipal, para que los líderes, lideresas y organizaciones locales puedan utilizarlas cuando se presenten casos que requieran atención inmediata o ser referidos a las instancias correspondientes, tal es el caso de capacidades de atención con primeros auxilios psicológicos e implementación de las rutas de atención de casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes o la gestión de los casos de violencia de género en entornos humanitarios.
7. Se tuvo que profundizar en el diseño de acciones que fueran útiles para cada etapa del ciclo de vida de las mujeres y revalorar su entorno para enfocarlas a cada tipo de particularidad, por ese motivo, las estrategias de prevención de violencia tuvieron gran impacto cuando se abordaron los entornos escolares y comunitarios, así como a sus familias y personas cuidadoras.
8. Vincular los procesos de atención a la violencia, con la elaboración de planes de vida y la promoción de la autonomía económica de las mujeres que han sido víctimas de violencia provocó cambios más profundos y significativos en ellas, motivándolas a salir del círculo en el que se encontraban.
9. El acompañamiento al movimiento de mujeres para reforzar sus demandas y promover su articulación requiere del diseño de una estrategia específica, que acompañe los esfuerzos

programados en el pilar 6, para poder contribuir en la concertación de una agenda social amplia en la lucha por la erradicación de la VCMN, incorporando otros temas que son parte de sus agendas individuales, que no estuvieron considerados en las temáticas objetivo de Spotlight, pero que para ellas tienen relevancia por ejemplo, violencia obstétrica o ausencia de una legislación sobre derechos de mujeres trans, entre otros.

Lecciones sobre la implementación de la reforma NNUU

1. Contar con una estrategia de trabajo conjunto de acuerdo con las realidades y características de los sectores participantes, contribuye a mantener el acuerdo nacional. Además, facilita la toma de decisiones y acuerdos de alto nivel, la implementación técnica y permite focalizaciones de trabajo por actor (Ejemplos: la formulación colectiva de los planes de aceleración, la programación de la fase II y la estrategia de sostenibilidad).
2. El trabajo interagencial se fortalece con la definición de las acciones compartidas, el diseño de estrategias de alineamiento como, por ejemplo, las de abogacía multinivel; y llegan hasta socios implementadores cuando las asistencias técnicas se combinan, obteniendo un fortalecimiento integral de procesos, personas e instituciones. (Ejemplos: la formulación de las propuestas de reforma a marcos normativos, el fortalecimiento del sistema nacional de protección a niñez y adolescencia).
3. Crear una instancia como el Comité Técnico le dio a la Iniciativa una relación sólida con las instituciones públicas contrapartes, permitiendo que los compromisos adquiridos por el Estado se mantuvieran y los procesos en marcha continuaran, aun cuando hubiera reestructuraciones y cambios de autoridades o referentes institucionales. Este fue también el lugar donde la relación con la sociedad civil se mantuvo y se fortaleció, por medio de espacios intencionados por la Iniciativa, como el “Comité Técnico Ampliado”, donde los socios implementadores y el GNRSC hacían sus contribuciones metodológicas y técnicas.
4. Traducir los aportes de la Evaluación de Medio Término a acciones concretas en la fase II y a un documento de seguimiento específico de su cumplimiento, contribuye a reforzar áreas menos desarrolladas y rendir cuentas a los actores sobre los avances en cada una de sus propuestas, como es el caso del documento de seguimiento sobre las propuestas del GNRSC y su cumplimiento por pilar y temática.
5. La definición de un plan de salida, en el espacio interagencial, permitió definir un enfoque unificado de sostenibilidad que se fue intencionando con cada acción implementada. Así es como se impulsó la institucionalización (acuerdos de juntas directivas o de las máximas autoridades) de las estrategias, políticas y protocolos en las instancias nacionales con mandato sobre la violencia contra las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, y se garantizó el fortalecimiento de los socios implementadores en áreas específicas para que continuaran

programas o estrategias con sus sectores de trabajo (Programa de Género y Masculinidades con Tejedores de Equidad, programas dirigidos a la Empresa Privada con Voces Vitales, Currículas de formación instaladas en las escuelas de capacitación fiscal, Órgano Judicial, MINEDUCYT o ISDEMU).

6. Garantizar la participación del GNRSC en los otros espacios de gobernanza y mantener abiertos espacios y canales de retroalimentación entre ellos y las RUNO facilitó la recepción de aportes, experiencias y conocimientos de diversos sectores representados en él (academia, comunidad LGBTI, mujeres trabajadoras sexuales, juventud, feministas y mujeres indígenas).
7. La puesta en común sobre los instrumentos interinstitucionales de la reforma a utilizar, agilizaron la operativización de los procesos de adquisiciones (estrategia de operaciones comerciales, enfoque armonizado de transferencias en efectivo, los acuerdos de largo plazo y el roster de consultoras), dando mayor poder de negociación, mayor claridad sobre la capacidad de gestión financiera de los socios; agregar demanda y utilizar mayor apalancamiento de volumen para lograr mejores precios términos y condiciones; y agilidad en los procesos de consultorías. Esta experiencia fue exitosa para el período de aceleración previo a la fase II de la Iniciativa, por lo que se continuó su uso hasta la finalización de esta.

b) Nuevas oportunidades

En el transcurso de la Iniciativa se presentaron diversas oportunidades que ampliaron el alcance de los procesos, promovieron nuevas herramientas o generaron sostenibilidad a las acciones. Se citan algunas de ellas:

Ampliaron el alcance:

- a. Alianzas con universidades que no eran parte de la Iniciativa en sus inicios, por medio de las cuales las herramientas y estudios elaborados en el transcurso de los cuatro años, han pasado a formar parte del desarrollo curricular de cátedras específicas en carreras jurídicas, ciencias sociales, humanidades y profesorado (REDLIES, UTEC, UES) (Pilar 3 y 5).
- b. El Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) fue un actor que no estaba considerado en los procesos de formación sobre Género y Masculinidades, pero al incorporarse, permitió que se extendiera a jóvenes líderes de comunidades y líderes de “Gobierno Joven”, una estructura organizativa que algunos gobiernos locales tienen (Pilar 4).
- c. El trabajo con la Junta de Vigilancia de la Profesión de Psicología (JVPP), amplió la cualificación de la atención a casos de violencia contra mujeres, adolescentes y niñas a todo el gremio de psicólogos y psicólogas que trabajan a nivel nacional, ya sea en el sector privado o público.

- d. El desafío de convertir las acciones presenciales en actividades virtuales, por redes sociales o por televisión y radio, abrió puertas para llegar a sectores nuevos, amplió el aforo para eventos de formación, de sensibilización y de divulgación de estudios (Todos los pilares).

Promovieron nuevas herramientas:

- a. La exposición fotográfica “Huellas de Ausencia”, inició como una forma de sensibilizar a las personas sobre los impactos que tiene el feminicidio en las familias de las víctimas. Dado que incluía el trabajo con algunas de estas, se tuvo que generar nuevas herramientas para evitar la revictimización y apoyarse con psicólogas para su tratamiento, dando como resultados la creación de grupos de autoayuda y, posteriormente, con la itinerancia desarrollada para su presentación en coordinación con ISDEMU y el Ministerio de Cultura, surgió la oportunidad de formular un Programa para la atención integral de víctimas de feminicidio, involucrando también a la PGR (Pilar 4).
- b. El desarrollo del Protocolo de actuación para la investigación y persecución penal de las muertes violentas de mujeres, feminicidios y suicidios feminicidas por inducción o ayuda en la FGR, abrió el interés de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos por contar, también, con un protocolo para cuando se les presentan casos de feminicidio, la solicitud fue incorporada a las asistencias técnicas de la Iniciativa, por lo que cuentan con un protocolo de abordaje de casos de feminicidio acoplado a sus competencias.

Generaron sostenibilidad de las acciones:

- a. La plataforma global del Paquete de Servicios Esenciales fue utilizada para la formación de todas las instituciones y organizaciones involucradas en la Iniciativa. En el último año de implementación, ISDEMU integró el curso como parte de su currícula de formación continua, generando mayor capacidad de cobertura para las y los operadores de servicios de atención a mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia. Además, ha sido definida como la plataforma oficial de formación y, posiblemente, de certificación para las y los empleados públicos de instituciones gubernamentales, del sector justicia, Ministerio Público y organizaciones sociales.
- b. En el sector justicia se presentó la oportunidad de desarrollar el Sistema de Gestión de Expediente Electrónico, con lo cual, no solo se integra toda la información de cada caso, sino las medidas de protección y cautelares. Este sistema, que inició en otra jurisdicción pasó a la jurisdicción especializada para una vida libre de violencia y a los Juzgados de Paz, en los municipios priorizados y, ahora, pasará, siempre en la misma jurisdicción, a ser de uso nacional, facilitando el acceso de las mujeres a la justicia.

VIII - Prácticas innovadoras, prometedoras o buenas

Prácticas relacionadas con nuevas tecnologías.

A lo largo de la Iniciativa se desarrollaron diversos productos relacionados con las nuevas tecnologías, fundamentalmente para promover el cambio de comportamientos, normas y actitudes que fomentan la violencia feminicida y garantizar la protección de las mujeres.

Desde las guías del Secretariado⁵³, se define como práctica prometedora, la que ha demostrado un alto grado de éxito en su único entorno, y la posibilidad de replicación en el mismo entorno está garantizada. También ha generado algunos datos cuantitativos que muestran resultados positivos a lo largo de un periodo de tiempo; y tiene potencial para convertirse en una buena práctica, pero aún no ha sido suficientemente investigada o reproducida para apoyar una adopción más amplia o su ampliación. Como tal, una práctica prometedora incorpora un proceso de aprendizaje y mejora continuos.

Una buena práctica se define como la que ha demostrado que funciona bien y produce buenos resultados, por lo que se recomienda como modelo. Es una experiencia exitosa que ha sido probada y validada, en sentido amplio, se ha repetido y merece ser compartida, para que un mayor número de personas pueda adoptarla.

Y una práctica innovadora es una nueva solución (método/idea/producto) con capacidad transformadora para acelerar el impacto. La innovación puede implicar formas mejoradas de trabajar con socios nuevos y diversos; puede estar impulsada por la ciencia y la tecnología; o puede implicar nuevos modelos sociales y empresariales, percepciones del comportamiento o mejoras pioneras en la prestación de servicios y productos esenciales, entre otras soluciones. No tiene por qué implicar tecnología; lo más importante es que la innovación suponga una ruptura con la práctica anterior con potencial para producir un impacto positivo significativo.

De ahí que se han identificado las siguientes evoluciones en el transcurso de los cuatro años:

- **Prácticas que pasaron de prometedoras a buenas e innovadoras**

La Iniciativa presentó, como prácticas prometedoras, las siguientes:

- a. ChatBot ENTRE NOS, herramienta interactiva que permite que hombres adolescentes y jóvenes puedan conversar sobre temas como: emociones, masculinidad, parejas y noviazgo, desigualdad, entre otros.

53. Ver Anexo D.

Se clasificó como prometedora debido a que, al inicio, se aplicó para el ámbito de la adolescencia y juventud y se clasifica, al final de la implementación, como buena práctica, dado que fue validada a partir de su puesta en marcha (por los actores y por los resultados alcanzados) y pasó a una OSC (Mesa de Masculinidades “Tejedores de Equidad”) para su continua réplica y mejora en otros espacios.

- b. “SiProtejo” para la protección de derechos de niñas y adolescentes, es un sistema para identificación, manejo y gestión de casos de necesidades de protección de niñez y adolescencia, la plataforma busca vincular los programas sociales que se desarrollan en el municipio con las demandas de las niñas, niños y adolescentes.

Esta herramienta se clasificó como prometedora porque se implementó en los tres municipios Spotlight pensando en su potencial diseminación al resto del país; y se convirtió en buena práctica a partir de la validación de su funcionamiento, utilidad para la niñez y adolescencia y practicidad, lo que implica que puede ser compartida con los otros municipios del país, tal y como fue planificado.

Prácticas relacionadas con actores no tradicionales.

La Iniciativa buscó sumar a más y diferentes actores en la apuesta por la eliminación de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, en ese marco se destacan las siguientes prácticas:

- **Prácticas prometedoras**

- a. **Guía para la participación política de las mujeres en períodos electorales.**

Esta herramienta fue diseñada en el marco de las elecciones del 2021, para prevenir la violencia política que las mujeres, participantes de la contienda electoral, estaban sufriendo por medio de las redes sociales. Es una compilación de las herramientas legales existentes, para interponer denuncias en las instituciones de justicia y defenderse en caso de enfrentar violencia y discriminación en el ejercicio de sus derechos políticos. Fue retomada por el Tribunal Supremo Electoral para su difusión y como parte de sus lineamientos para el desarrollo de los procesos de elecciones a partir del 2021.

- b. **Centro Comunitario-Espacio Seguro ASTRANS-DIKE (Servicios esenciales a Mujeres trans)**

Que implica formas mejoradas de trabajar con una población que hasta ahora no contaba con un servicio integral de atención y ha llevado a coordinar con socios nuevos y diversos, generando mejoras innovadoras en la entrega de servicios y productos esenciales. Fue la primera vez que una organización de mujeres trans fue apoyada para brindar servicios esenciales integrales a población trans, y que responde a una demanda específica y poco cubierta.

- **Prácticas que pasaron de prometedoras a buenas e innovadoras**

- a. **Diplomado “Acción pastoral frente a la violencia feminicida y los embarazos en niñas y adolescentes”.** Involucra actores o segmentos de población, tradicionalmente no incorporados en procesos relacionados con prevención y atención de la violencia feminicida y violencia sexual, que además generó una serie de rutas de atención y lugares seguros para mujeres y niñas, desde las iglesias y retomando el PSE.

Esta práctica se clasificó como prometedora, pero también contiene características de innovadora por los actores involucrados. Pasó a ser una buena práctica por su réplica de un diplomado a tres y hacia liderazgos de diferente denominación religiosa, (de iglesia evangélica a católica y luterana), pero, además, por haber generado resultados que tuvieron impacto directo en las comunidades de las y los líderes, con rutas de atención a la VCMN y con la integración de diversas especializadas (doctores, juristas, psicólogos, entre otros) para la atención de dichos casos.

- b. **Adaptación de la metodología de contralorías sociales para las Unidades de Atención Especializadas de Atención.** Se adaptaron los métodos de auditoría social con los estándares del PSE para monitorear y evaluar la calidad de los servicios que prestan las Unidades Institucionales de Atención Especializada (UIAEM), en los tres municipios priorizados.

Esta metodología nació como prometedora y se transformó en innovadora porque implicó una nueva práctica institucional, al abrir espacio para que las organizaciones de mujeres evaluaran, de forma directa, los servicios institucionales y se extendió, además, a su participación en la elaboración de los planes de mejora. De esta forma, la metodología demostró ser transformadora, puso en evidencia que la combinación de la voluntad de las instituciones para mejorar, combinada con métodos asertivos provocan nuevas formas de trabajo y, produjo un impacto positivo en las mujeres usuarias.

Otras prácticas prometedoras

- a. **Diálogos nacionales y locales,** sobre la violencia contra las mujeres, adolescentes y las niñas, en alianza con la Unidad Técnica del Sector Justicia (UTE).

Contribuyó a una amplia convocatoria a instituciones del sector educación, cultura, salud, justicia y seguridad, Ministerio Público, ONG, OSC, organismos internacionales y universidades. Los aportes recibidos en estos diálogos fueron incorporados a las acciones de Spotlight, por ejemplo: contenidos específicos para la malla curricular de la Escuela de Capacitación Fiscal (ver resultado 2), la creación de una línea nueva de trabajo con mujeres trans y la elaboración de directorios de servicios de atención a mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia a nivel municipal (ver resultado 4), entre otros. La metodología utilizada ha quedado registrada para futuras réplicas, incluso con otros sectores y otros temas.

- b. **Intercambio de experiencias entre organizaciones implementadoras.** A través del cual se socializaron procesos formativos con organizaciones basadas en la fe, metodologías para la prevención de violencia basada en género con niñez y adolescencia, el involucramiento de los hombres en el tema a través de masculinidades más conscientes y responsables, mecanismos de participación de las mujeres a nivel comunitario y diferentes formas de sensibilización y concientización a través del arte.

Otras prácticas buenas e innovadoras

- a. **Metodología de evaluación de la aplicación de la Ley Especial Integral para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, LEIV.**

Utilizando el sistema de indicadores de progreso para la medición de la implementación de la Convención Belem Dó Pará (MESECVI), para medir la implementación de una ley especializada nacional. Este proceso permitió enfocar las recomendaciones a acciones conforme a estándares internacionales, lo que permitirá que el país mida con los mismos criterios las acciones realizadas además de contribuir a su sostenibilidad.

- b. **Protocolo de actuación para la investigación y persecución penal de las muertes violentas de mujeres, feminicidios y suicidios feminicidas por inducción o ayuda.**

Actualización del protocolo de investigación del feminicidio, bajo una perspectiva operativa e interinstitucional, que incluye como elemento novedoso el abordaje del suicidio feminicida, adaptando las herramientas que utilizan las diferentes instituciones que participan en la investigación y que se acompaña de una adaptación de la currícula de formación de la escuela de capacitación fiscal a su contenido.

- c. **Modelo de Casa Hogar de Acogida temporal para mujeres y niñas, para su protección, atención integral y empoderamiento y de su grupo familiar, víctimas y sobrevivientes de violencia basada en género.**

El cual incluye un análisis sobre estándares requeridos para la protección y atención integral, y diagnóstico sobre experiencias internacionales en la materia que sirvieron de base para la formulación de una propuesta de política pública, sobre modelos de espacios seguros temporales de protección y atención integral. Esta acción, que ha sido sistematizada, contribuye al trabajo de las organizaciones de mujeres, a reforzar sus capacidades en cuanto a los servicios de atención integral especializada a mujeres y niñas que enfrentan violencia y que enfrentan riesgos asociados a dicha violencia y que no cuentan con un espacio seguro al que puedan acudir.

d. Marcador de Servicios Esenciales.

Un recurso o herramienta metodológica nueva, esquemática y atemporal, orientada principalmente a nivel municipal, que, al garantizar un mayor involucramiento de las instituciones y organizaciones sociales locales, permite identificar el estado de los servicios esenciales en forma más ágil y periódica y orientar las decisiones municipales para mejorar la atención a las mujeres, adolescentes y niñas afectadas por la violencia de género.

IX - Comunicaciones y Visibilidad

El foco principal de las acciones de comunicación⁵⁴ fue la motivación al cambio de actitudes y comportamientos de la sociedad con respecto a la violencia basada en género, feminicidio y violencia feminicida.

En la fase I, se concentró en posicionar a la Iniciativa como una esfera de esfuerzo conjunto en la que los diferentes sectores de la sociedad se podían incorporar y en contribuir a generar un movimiento social para poner fin a la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas. En la fase II se amplió a la generación de alianzas, visibilización del principio de no dejar a nadie atrás, del trabajo municipal y sensibilización para la generación de masculinidades positivas. Esto fue diseñado e implementado con acompañamiento de la DUE

Los públicos priorizados fueron, fundamentalmente, mujeres jóvenes y adultas y hombres jóvenes y adultos. Los medios de difusión principal fueron las redes sociales, las principales acciones fueron campañas, talleres de diálogo, eventos; y las herramientas fueron los podcasts, stand Up comedy, charlas tipo TED, boletines, toolkits, historias de vida y videos.

Así se finalizaron los cuatro años de programa con un total de tres mensajes principales, 37 campañas de comunicación implementadas por agencias, socios implementadores y la unidad de coordinación de la Iniciativa; 450 publicaciones realizadas en redes sociales, teniendo un alcance orgánico de 391,623 personas en Facebook nacional (desde julio de 2021 a marzo de 2023). Además, se enviaron alrededor de 18 boletines informativos; que llegaron a 2,300 personas, se publicaron 13 notas en la web de la Iniciativa, un total de 18 historias de vida, 50 eventos

54. Plan desarrollado en el año 2020, y ejecutado durante los años 2021 – 2022

principales, 38 videos seleccionados y compartidos en los informes anuales, y 21 testimonios. Esto da cuenta de la presencia de Spotlight en el país y en los municipios priorizados alcanzando a un total de 5,668,716 personas, de forma indirecta.

La finalización de la implementación de la Iniciativa tuvo lugar con tres ferias municipales de presentación de resultados y productos, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional y nacional de la Mujer, en marzo 2023. Se instalaron más de 20 stands en cada feria, con participación de todos los actores y la representación del SNU y de la DUE, quienes tuvieron la oportunidad de interactuar lideresas, adultas, adolescentes y jóvenes, titulares de derechos de Spotlight en las localidades.

El objetivo fue evidenciar los impactos alcanzados y los cambios colectivos, técnicos y humanos más significativos generados durante los cuatro años de ejecución de la Iniciativa y mantener la visibilidad del asocio del SNU y de la UE, sin el cual no habrían podido alcanzarse dichos impactos (Ver apartado de eventos).

Mensajes

En los cuatro años, se presentaron diversos mensajes que aportaron a los objetivos de la estrategia de comunicaciones. A continuación, se presentan los principales:

Tabla 9: Mensajes principales de la Iniciativa. 2019-2022

Año	Mensaje	Público Meta	Alcance
2020	“Durante la emergencia #COVID-19 es indispensable asegurar el respeto a la integridad y los derechos de las mujeres y las niñas, apoyémoslas para denunciar cualquier hecho de violencia #FinALaViolencia #WithHer #ConEllas” Divulgado durante el contexto de cuarentena obligatoria, siendo uno de los más eficaces para llegar a población delimitada, con imágenes y números de atención para denuncias y/o asistencia psicológica (126 ISDEMU y 123 Habla conmigo).	Hombre y mujeres – cuidadoras (es), padres, madres y familiares, personas adultas responsables de niñas y adolescentes.	2,954 personas alcanzadas orgánicamente en redes sociales con 156 interacciones y 29 veces compartido.
2021	“Para lograr la igualdad de derechos, nadie se puede quedar en la banca, ¡Todos jugamos!, en el fútbol y en la vida asume tu responsabilidad, porque lo normal es la igualdad” #LoNormalEsLaIgualdad #SpotlightSV #FernandoPalomo #SpolightFinALaViolencia”	Hombres de 16 a 50 años	83,750 personas alcanzadas en redes sociales con 38,641 clics y 69 impresiones o reacciones.

	Con influencer en fútbol, Fernando Palomo ⁵⁵		
2022	Semana Diferentes Somos Tod@s “ <i>Todos tenemos derecho a ser diferentes, y el estado debe ser garante bajo los estándares y normas nacionales e internacionales para que la diferencia no implique el no acceso a los derechos</i> ”. Spotlight trabaja para “No dejar a nadie atrás” por ello promueve prácticas no discriminatorias hacia ninguna persona independientemente de su orientación o identidad sexual.	Jóvenes estudiantes, participantes de espacios culturales y público de las redes sociales de la Iniciativa	En redes sociales se alcanzó de forma orgánica a 35,937 personas. Se visitaron 2 programas de televisión (sumando un total de 14 minutos al aire), se estuvo un espacio de 3 radios comerciales y una radio universitaria, y 2 publicaciones en la prensa digital (UES y Diario El Salvador). De forma presencial participaron en las actividades un aproximado de 1,146 personas. Publicaciones en medios digitales: <u>UES</u> , <u>Radio</u> , <u>Nota UES</u> .

Eventos mediáticos

Los principales eventos mediáticos durante la implementación de la Iniciativa fueron:

Tabla 10: Eventos principales. El Salvador. 2019-2022

Año	Evento	Participación
2019	Huellas de Ausencia Realizada en San Salvador, en el Museo Nacional de Antropología “David J. Guzmán”, en el marco de las actividades del 25 de noviembre. Inició con un recital de poesía en el cual participó la madre de una de las víctimas de feminicidio, y se realizó un acto simbólico en la plaza en memoria de las mujeres asesinadas.	Participaron las autoridades de Spotlight en el país: Coordinadora Residente y Embajador de la Unión Europea. El número de participantes al evento fue de 190 personas.
2020	Inauguración de los 16 días de activismo ⁵⁶ Iluminación naranja monumentos. Sumar actores locales claves para posicionar en la opinión pública la importancia de prevenir la violencia en todas sus formas.	Participación de Embajadora de Canadá, Embajador de la UE, Alcalde de San Salvador, RUNOs y Gerente de Restaurante San Martín.
	Lanzamiento de Campaña “Construyamos una nueva normalidad” ⁵⁷ Presentación de resultados del Sondeo sobre violencia de género durante la pandemia, realizado por la Iniciativa Spotlight, participación del Embajador de la UE, representantes de la IS y RUNO.	Participación del Embajador de la UE, representantes de la IS y RUNO
	Conmemoración del Día Internacional y Nacional de la Niña, 11 de octubre con presentación de los resultados de la encuesta de percepción sobre las problemáticas y oportunidades que enfrentan las niñas y las adolescentes en El Salvador.	Participación de voces de niñas, niños y adolescentes salvadoreños, la Ministra de Cultura, Embajador de la Unión Europea, Coordinadora Residente de las Naciones Unidas, RUNO, la representante de ONUSIDA en El Salvador, Cofundadora y Vicepresidenta de Programas de Glasswing, representante de FLACSO El Salvador y la artista Raquel Arana.

55. Campaña “Lo normal es la igualdad”

56. 16 días de activismo 2020

57. Construyamos Nueva Normalidad

2021	“Poniendo el foco para transformar” Presentación de resultados de la Iniciativa y socialización de las principales experiencias de las implementadoras en su trabajo territorial con niñas, adolescentes y mujeres.	Delegación de la Unión Europea, Sistema de Naciones Unidas, representantes de gobierno, organizaciones de sociedad civil y socios implementadores.
2022	Inauguración de los “Centros de Promoción de Derechos para adolescentes y jóvenes” en Ciudad Mujer. Evento presencial donde la Iniciativa Spotlight junto al Ministerio de Desarrollo Local (MINDEL) y el ISDEMU inauguraron los Centros de Promoción de Derechos para adolescentes y jóvenes.	Delegación de la Unión Europea, SNU, ISDEMU y MINDEL
	Inauguración de los espacios amigables y no revictimizantes de atención a niñez y adolescencia en la CSJ.	Participación de la Unión Europea, Sistema de Naciones Unidas, representantes de gobierno Y CSJ.
2023	Conmemoración del Día Internacional de la Mujer y Feria de presentación de resultados Spotlight. Tres ferias en los tres municipios priorizados por la Iniciativa, en coordinación con todos los actores: San Martín (9 de marzo), San Miguel (14 de marzo) y San Salvador (16 de marzo).	SNU, DUE, Alcaldía de San Martín, Alcaldía de San Miguel, socios implementadores, instituciones del Órgano Ejecutivo, del Sistema de Justicia, Líderes y lideresas comunitarios. Ver nota AQUÍ

Campañas

Con el objetivo de educar, sensibilizar y generar cambios de comportamientos, la Iniciativa creó y presentó campañas durante los cuatro años de implementación:

Tabla 11: Principales campañas. El Salvador. 2019-2022

Año	Campaña y objetivo	Público meta	Medios
2019-2020	Campañas de masculinidad “Entre nos” ChatBot en Facebook. Contribuir a que los y las jóvenes reflexionen sobre la necesidad de erradicar la violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas en la sociedad para mejorar la calidad de vida no solo de ellas, sino también de la sociedad en su conjunto	Jóvenes y adolescente de tres municipios principales, San Salvador, San Martín y San Miguel. Los contenidos compartidos en su conjunto han alcanzado un total de 489,954 personas, de las cuales 254,776 son mujeres y 235,178 son hombres.	La campaña fue manejada a nivel digital, siendo los medios Facebook, Instagram y Twitter.
2020	“Construyamos una Nueva Normalidad” Posicionar la cero tolerancia de violencia contra las niñas, las adolescentes y las mujeres.	La sociedad salvadoreña	Difusión de videos en redes sociales, con animaciones y mensajes claves diseñados para los públicos meta.
2020-2021	Campaña “Amornoes” Promover la cultura de prevención y denuncia contra la violencia hacia la mujer, a través de una estrategia de comunicación educativa e interactiva.	Mujeres en todo su ciclo de vida, pero con énfasis entre 18 a 60 años. Jóvenes y hombres para el abordaje de la corresponsabilidad y	Plataforma educativa en sitio web de la CSJ. Redes sociales. Radios locales y traseras de buses con

		ejercicios de masculinidades no violentas. 54,180 personas de forma directa	mensajes en los municipios priorizados Obra de teatro
2021	<p><u>Campaña “Cambiamos la conversación”</u></p> <p>Con el propósito de generar conversaciones y reflexiones sobre diferentes patrones de masculinidad, esta campaña inició su posicionamiento desde redes sociales, programando contenido por 3 meses (Junio – agosto 2021).</p>	Contó con una audiencia focalizada como punto de partida de 378 hombres Seguidores de la página de Facebook Iniciativa Spotlight El Salvador. Se alcanzaron a 154,684 mil personas, más 3,903 mil reacciones, interacciones y comentarios	Facebook e Instagram
	<p><u>Lo Normal es la Igualdad</u></p> <p>Generar transformaciones en el imaginario social salvadoreño para promover “tolerancia cero” frente a la violencia contra las mujeres y las niñas. Para esta campaña se contó con la participación de un influencer deportivo de El Salvador.</p>	Hombres de 16 a 50 años, alcanzando a 555,510 personas.	Facebook, Instagram, Twitter
	<p><u>Campaña “Cuéntame más”</u></p> <p>Reforzar el reconocimiento de la violencia sexual en niñas y adolescentes y educar sobre la EIS. Es una acción conjunta entre la Iniciativa Spotlight y el gobierno de Canadá para contribuir a la prevención de casos de violencia sexual en niñas y adolescentes a través de la sensibilización de la comunidad educativa.</p>	Los públicos prioritarios para la campaña fueron: niñas y adolescentes de 10 a 18 años alcanzando 220,480 niñas y 195,520 niños, a 373,385 mujeres y 331,115 hombres, responsables de familia padres, madres o familiares cercanos.	Facebook e Instagram
2022	<p><u>Campaña #ApagaLaviolencia</u></p> <p>Sobre los tipos de violencias y acciones para sensibilizar a la población y llamado a la acción. Desarrollada en el mes de julio 2022. Público meta: Principalmente mujeres, pero también población en general.</p>	Teniendo un alcance de 170,227 personas a través de Twitter, Instagram y Facebook de PNUD El Salvador.	Facebook, Twitter e Instagram

Su alcance por año:

Alcance 2019	49,018 mujeres, 30,839 hombres, 11,830 niñas, 4,277 niños
Alcance 2020	En total se han alcanzado 2,437,535 personas, pero no se cuenta con datos desagregados sobre 1,313,761.
Alcance 2021	El total de personas alcanzadas por campañas es de 4,196,379, de las cuales no se cuenta con datos desagregados para un total de 404,934 personas
Alcance 2022	1, 236,860, de los cuales, para 1,226,124 no se cuenta con datos desagregados.

Historias de interés humano

La Iniciativa a través de la teoría de cambio plantea que el impacto último esperado es que las mujeres, adolescentes y niñas vivan una vida libre de violencia, es por ello por lo que se han recolectado historias de vida que comparten el impacto que tuvo Spotlight en la vida de los y las entrevistados.

Tabla 12: Historias de vida. El Salvador. 2019-2022

Año	Historia
Historia 2019	<p><i>Frente a la violencia feminicida: “Tenemos que abordar estos temas desde el púlpito”</i></p> <p>Nelson Valdés ejerce como abogado penalista, pero además es el presidente de la Red Nacional de Pastores Religiosos en El Salvador a la que pertenecen más de 5 mil iglesias. Con deseos de continuar su formación y mejorar su servicio ministerial se enteró a través de redes sociales de la oportunidad de tomar el diplomado “Acción Pastoral frente a la violencia feminicida y los embarazos en niñas y adolescentes” facilitado por la Iniciativa Spotlight en El Salvador fue así como junto a otros pastores de su congregación: Tabernáculo Bíblico Bautista, ingresaron al diplomado.</p> <p>“La Iniciativa Spotlight ha logrado mucho, tanto en mi vida profesional como ministerial” asegura. Cuenta que, en su vida profesional, como abogado, había tenido que defender agresores y presuntos violadores, sin embargo, el diplomado le cambió la forma de ver las cosas como profesional del derecho.</p> <p>Los conocimientos adquiridos a través de este diplomado le permiten ahora, buscar transformar el panorama de violencia y hablar al interior de la iglesia de lo que pocas personas se atreven, a tal punto que ha solicitado a su pastor general poder configurar una unidad que permita apoyar a las mujeres que han enfrentado violencia.</p> <p>Una de las cosas que le tomó por sorpresa fueron los resultados de una investigación que realizó junto a otros participantes del diplomado al interior de las iglesias como parte de las actividades complementarias, “las mujeres desconocen los tipos de violencia, comenzando por eso, y posteriormente no conocen las leyes y tratados internacionales, todo a lo que pueden recurrir para defenderse de la cultura violenta de este país”. Relata desconcertado que encontró mucho desconocimiento en las mujeres y hombres de su congregación.</p> <p>“La Iglesia nunca se ha interesado por estos temas, ha visto las cosas diferentes, pero yo creo que tenemos que transformar las mentes de muchos pastores” señala. A pesar de reconocer que hace falta mucho trabajo para poner fin a la violencia está convencido que se ha iniciado un camino importante con este diplomado: “creo que este diplomado nos</p>

	<p>va a servir muchísimo para poder abordar estos temas desde el púlpito y preparar bien a nuestros líderes”.</p> <p>En la primera fase de este diplomado han participado 120 personas pertenecientes a 20 organizaciones religiosas, Nelson Valdez es parte de este grupo y su testimonio reafirma el compromiso de la Iniciativa Spotlight en El Salvador por continuar involucrando a todos los sectores de la sociedad para trabajar conjuntamente en la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas.</p>
Historias 2020	<p><i>Soy Música: un apoyo emocional para la comunidad educativa durante la pandemia</i></p> <p>El desafío de impartir el taller de liderazgo musical comunitario de manera virtual ha implicado aprender a utilizar herramientas tecnológicas para generar espacios de alivio emocional en la comunidad educativa.</p> <p>Texto: Rosalín Hernández Foto: Mauricio Martínez</p> <p>San Salvador, diciembre de 2020. Para la profesora Febe González dejar el espacio físico de formación por uno virtual, fue drástico: “mi pregunta era ¿cómo vamos a lograr hacer los ejercicios de respiración, vocalización y percusión corporal de manera virtual?”.</p> <p>Después de varios meses de utilizar la plataforma de Google Classroom y Zoom, la profesora del Complejo Educativo General Francisco Menéndez, del departamento de Cuscatlán, considera que la tecnología ha sido una gran aliada para continuar con los planes educativos a distancia, en particular con el taller de liderazgo musical comunitario.</p> <p>“El uso de la tecnología ha sido una llave para la enseñanza creativa. Decidimos hacer unos videos tutoriales para los niños y niñas. Primero hicimos inducciones vocales y corporales, tanto de percusión corporal con material reciclado”.</p> <p>La profesora narra que en este periodo de pandemia aprendieron a subir los videos de los talleres a YouTube y luego compartían los enlaces en WhatsApp: “los docentes a su vez los compartían en familia y nos mandaban videos de cómo habían hecho el calentamiento o canciones para cuidarse del Coronavirus. Cuando había muerte, zozobra y miedo, Soy Música permitió sobrellevar la pandemia de una manera más amable”.</p> <p>Antes de la crisis sanitaria, un estudio desarrollado por UNICEF reveló que aproximadamente el 70% de las y los estudiantes expresaron que se divertían en los talleres de Soy Música. Además, el estudio sostiene que la aplicación de la metodología Soy Música con la población estudiantil ha permitido mejorar las relaciones interpersonales y la práctica pedagógica, se ha logrado que las niñas, niños y adolescentes se sientan en un ambiente agradable y de seguridad, pero sobre todo de alegría.</p>
Historias 2021	<p><i>“No se dejen vencer por el miedo, busquen la ayuda adecuada, y déjense ayudar”</i></p> <p>San Martín, Cantón El Rosario, 2021. Amanda Jennifer Pérez Moz, es una carismática joven, soltera, de 23 años, muy motivada y comprometida por ayudar a otras jóvenes y mujeres para que puedan ser libres de todo tipo de violencia.</p> <p>Estudió hasta bachillerato, y se dedica a los quehaceres de la casa. Su madre murió cuando tenía solamente 6 años y vive junto a sus hermanas y hermanos, ella es la menor de siete, 3 hombres y 4 mujeres, de ellos, un hermano y una de sus hermanas se encuentran ya casados.</p> <p>Reside en el Cantón El Rosario, en San Martín, El Salvador. El Rosario tiene una extensión territorial de 14.21 kilómetros cuadrados, con una población de más de 5 mil habitantes y se encuentra a 720 metros de altura sobre el nivel del mar, a una distancia de 40 kilómetros de San Salvador, la Capital. Un día para ella inicia desde tempranas horas, es una persona que le gusta el deporte, sobre todo de trotar, que es con lo que inicia su día.</p>

Está involucrada desde hace ya un par de años en el proyecto de Ventana Ciudadana, del Movimiento Salvadoreño de Mujeres -MSM, que tiene apoyo de la Iniciativa Spotlight. Ella fue motivada a compartir con otras jóvenes, al conocer a un par de amigas que sufrían de violencia.

En el proyecto, apoyado por la Iniciativa, ella manifiesta haber aprendido mucho de las capacitaciones que ha recibido, por ejemplo, sobre los 7 tipos de violencia contra las mujeres, sobre Derechos Humanos de las mujeres, sobre leyes como la “Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres -LEIV”, el proceso en las unidades judiciales y su trato. En un principio dice que ni siquiera sabía cómo expresarse y no conocía de sus derechos. Ahora ella es parte activa para ayudar a otras mujeres a que conozcan cómo salir y que denuncien si están sufriendo algún tipo de violencia.

Cuenta que, llegaba muy entusiasmada a su casa a contarles y compartir con sus hermanas y hermanos lo que ella estuvo aprendiendo, y que ella percibía que, tanto a sus hermanas y hermanos, mostraban mucho interés. “Creo que si los hombres supieran más de las leyes (a favor de las mujeres) serían un poco más empáticos”, le mencionó en una de esas ocasiones uno de sus hermanos. En el año 2021, el proyecto, con el apoyo de la Iniciativa Spotlight, ha estado ayudando en el Cantón El Rosario a más de 20 mujeres, desde la edad de 16 años que sufrían casos de violencia.

El proyecto ha contado con el acompañamiento de la municipalidad de San Martín, para ella eso ha sido un gran apoyo para la realización de este, ya que se generan condiciones para las coordinaciones efectivas con las comunidades locales. Durante el encierro por la pandemia, dice que vio casos de mujeres que tuvieron mucho miedo al sufrir de casos de violencia, según datos del MSM, dice que los casos de violencia incrementaron en un 50% en la localidad.

Ella aconseja a las mujeres que “No se dejen vencer por el miedo, busquen la ayuda adecuada, y déjense ayudar”, dice Amanda. Spotlight ha venido a ayudar y en mucho, muchas mujeres no sabían de sus derechos y siendo mayores ya, y ahora con la Iniciativa, se sienten agradecidas por la ayuda recibida, por la paciencia para ayudar y enseñar a las mujeres del Cantón El Rosario. Amanda espera que, en una segunda fase con la Iniciativa, se logre llegar a muchas más mujeres y sacarlas del miedo de denunciar los casos y que vayan saliendo de la violencia.

El impacto del Mecanismo de la Ventana ciudadana:

En el Cantón el Rosario: organizadas 45 lideresas de forma directa e indirecta 247 familias En el Cantón la Palma: organizadas 35 lideresas de forma directa e indirecta 192 personas

Las capacitaciones han sido en procesos de formación en Derechos de las Mujeres, Prevención de la violencia de género, Ley especial Integral para

una vida libre de violencia para las mujeres, ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres, CEDAW, (convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer), Belem do Para, Genero, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), Monitoreo, contraloría social, incidencia. Adicionalmente, han realizado campañas específicas

para:

Día de la Mujer con la asistencia de 100 personas de forma directa e indirecta: 550 personas. Día de la No violencia: 150 personas de forma directa e indirecta: 825 personas.

Día de la Mujer rural: 100 personas de manera directa, e indirecta 550 personas.

-Rogelio Chávez

Historia 2022

“Nos necesitamos fuertes, empoderadas y conectoras de nuestros derechos”
Frente a un grupo de 15 mujeres trabajadoras sexuales, Reyna comparte su experiencia de ejercer un trabajo que está lleno de estigmas, pero que le ha permitido generar ingresos económicos para sostener a su familia.

“Todo tiene un inicio y un después. Conocer nuestras vivencias, el rechazo, el estigma, la violencia y la discriminación que enfrentamos hace que muchas personas cambien su pensamiento hacia nosotras, por eso necesitamos hablar sobre lo que hacemos y por qué lo hacemos”, dijo, cuando participó en el “Curso de liderazgo y empoderamiento” coordinados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el marco de la Iniciativa Spotlight, un asocio entre las Naciones Unidas (ONU) y la Unión Europea (UE) para eliminar toda forma de violencia contra las mujeres y las niñas.

Continúa leyendo la historia [Aquí](#)

Historia 2022

Spotlight apoya un refugio para la igualdad

“Me echaron de la casa en la víspera de Navidad. Yo estaba en segundo año de mi carrera cuando mi mamá me dijo ‘no volvés nunca’, y nunca volví, hasta que ella ya era mayor, aunque siempre le ayudé económicamente. Esta historia se repite en la mayoría de nuestra comunidad, cuando decidimos contar que somos diferentes”, dice Héctor.

Las personas LGTBI+ han encontrado un refugio en Díké, una organización cuyos orígenes se remontan a 2007, desarrollando actividades relacionadas con la prevención de VIH en la población de mujeres trans y con la sensibilización en establecimientos de salud privados y públicos, para ayudar a reducir la discriminación. Con el paso de los años y tras percatarse del escaso conocimiento que tenían las mujeres transgénero en materia de derechos humanos y las pocas garantías para su cumplimiento, así como de las prácticas de automedicación hormonal e infiltración de sustancias como métodos para reafirmar su género, los cuales ocasionaban serios daños en la salud, la organización amplió sus servicios.

Continúa leyendo la historia [Aquí](#)



Testimonios

Durante la implementación, coordinación y acciones realizadas por el programa se han recolectado una serie de testimonios a sociedad civil, donantes, instituciones académicas, sector privado y personas beneficiarias que destacan el trabajo de la Iniciativa.

Tabla 13: Testimonios. El Salvador. 2019-2022

Año	Testimonio
Testimonios 2019	<p>“La Iniciativa Spotlight es el resultado de este compromiso con la sociedad salvadoreña y con el Gobierno. Estamos seguros de que podremos avanzar en esta lucha para terminar con la violencia de género”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Andreu Bassols, Embajador de la Unión Europea en El Salvador. Lanzamiento de la Iniciativa Spotlight.
Testimonios 2020	<p>“Lo que me llevo, para mí es un aprendizaje, que lo voy a poner en práctica en mi comunidad, primeramente en mi hogar, y todo lo que he aprendido en estos 4 módulos siento que es de reproducirlo, compartirlo con los compañeros de trabajo para que nosotros hagamos cambios, estoy bien contento, lleno de satisfacción, esa satisfacción es porque lo que he aprendido ha cambiado ciertas formas de pensar, que algunas estaban equivocadas y algunas que las hacía bien y no sabía que tenía que ver con la masculinidad, y pues algo también que me gusta es que yo tengo una niña de 3 años 4 meses, y si quiero ver que ella crezca bien y en paz, tiene que haber una equidad, entonces yo tengo que transformar esa equidad en mi casa para que ella lo vea como ejemplo, porque es una lucha de hace muchos años, es un sistema que nos ha querido sumergir.”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Francis Humberto Dávila Romero. Participante curso Género y Masculinidades.
Testimonios 2021	<p>“Hay mucho que seguir aprendiendo, hay desafíos importantes porque la eliminación de la violencia contra las mujeres no es solo un proyecto, a pesar de todos los esfuerzos [...] hay mucho camino que recorrer y parte de ese camino implica el poder encontrar, grandes aprendizajes intergeneracionales e intergenéricos, que debemos aprender a recuperar, a apreciar, a valorar desde esta amplia y diversa posibilidad de diálogos y de entendimientos y que es la oportunidad que la Iniciativa nos está brindando”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ima Guirola, CEMUJER. Integrante del GNRSC. Presentación de resultados Spotlight, 2021.
Testimonios 2022	<p>“Lo que más me ha gustado son los temas, porque he visto un cambio y el de las chicas, y a veces tenemos miedo de romper ese patrón que se nos inculca en las escuelas, en la casa, en los medios de comunicación. ONU Mujeres a través de este proyecto (Iniciativa Spotlight) está haciendo una gran aportación para las chicas y me gusta mucho que haya más organizaciones que quieran hacer el cambio en la sociedad. También considero que las facilitadoras tienen mucho que ver por la información que proporcionan y he notado también es bastante participativo el taller, y que cada una demos nuestra opinión es bien importante porque es un poco de algo que no sabíamos o nos abre un poquito más la mente a las cosas que nos sabemos. Esto me va a ayudar a hacer la diferencia con las mujeres empezando en la casa con mi familia”,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anly Bonilla, 21 años. Participante del Proyecto “Yo Controlo”. Estudiante de Arquitectura.

Más testimonios pueden encontrarse [Aquí](#)

Tabla 14: Fotografías. Iniciativa Spotlight El Salvador. 2019-2022

2019-2022

Lanzamiento y presentación pública del Proyecto “Reconstrucción de la Proyección de Vida de Mujeres y Niñas”. 2019. Plaza Barrios.

Fotografías 2019-2022 [Aquí](#)



2023

Ferias municipales de cierre de la Iniciativa. Marzo 2023.

San Martín 9 de marzo 2023

San Miguel 14 de marzo 2023

San Salvador 16 de marzo 2023



Videos

El trabajo audiovisual ha sido un recurso para generar visibilidad del trabajo de la Iniciativa, el resumen de los cuatro años es la siguiente:

Tabla 15: Principales videos. El Salvador. 2019-2022

<p>Video de presentación de resultados 2020</p> 	<p>Video resumen de los dos días de presentación de resultados "Poniendo el foco para transformar". 2021.</p> 	<p>Video de presentación de resultados 2021</p> 
<p>Día Internacional de la Mujer 2020</p> 	<p>Video promocional de Curso Virtual de Servicios Esenciales – ISDEMU, Pilar 4, actividad 4.1.15 2022</p> 	<p>Provisión de servicios DIKÉ. Clínica de salud transexual Pilar 4, actividad 4.1.4</p> 
<p>Estamos las Defensoras 2020</p> 	<p>Conversatorio con beneficiarias. Conmemoración 25 de noviembre</p> 	<p>Servicios de atención y acceso a la justicia. 2023</p> 

Más videos disponibles [Aquí](#)

X - Mirando hacia el futuro: garantizar que las contribuciones de Spotlight sean sostenidas

En concordancia con lo planificado en el PRODOC para la sostenibilidad, las acciones implementadas durante los cuatro años de la Iniciativa fueron orientadas a que los procesos y los productos generados fueran institucionalizados, por medio de acuerdos de las altas autoridades y por medio de la puesta en práctica de los aprendizajes y herramientas de gestión diseñadas.

Por otra parte, desde el mes de noviembre del 2021, se inició la elaboración de una estrategia de sostenibilidad, con todos los actores, basada en la teoría del cambio de la Iniciativa y con un enfoque realista en términos de su alcance, sin sacrificar la calidad alcanzada o el principio de no dejar a nadie atrás y aprovechando los procesos innovadores y las buenas prácticas. Esto implicó el desarrollo de talleres de identificación de resultados alcanzados, selección de temáticas a las cuales se les daría continuidad y establecimiento de compromisos de implementación: por parte de instituciones públicas y socias implementadoras.

Esta estrategia **fue aprobada por el Comité Directivo en noviembre de 2022**, y en su contenido se encuentra la selección de los resultados que: a) tuvieron mayor impacto en que las mujeres, adolescentes y niñas reciban servicios de atención de calidad; b) los que contaban con evidencia de haber sido exitosos; c) los que el Estado podía asumir en sus presupuestos o por medio de proyectos de cooperación; d) los que implicaran articulación, coordinación y complementariedad entre instituciones y sinergias con otras iniciativas, procesos otros programas.

Luego, desarrolla las acciones que dan continuidad a los procesos iniciados o fortalecidos con las instituciones que tienen mandato en materia de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, retoma las acciones y o procesos desarrollados con las organizaciones de sociedad civil e identifica otros temas que no fueron abordados por la Iniciativa, pero que suponen un valor agregado de continuidad.

Se concentra en tres ámbitos de acción: prevención, atención y acceso a la justicia; y cuatro ejes de trabajo en cada uno de ellos: a) fortalecimiento de los marcos nacionales y políticas públicas, b) fortalecimiento de las capacidades institucionales, c) fortalecimiento de las capacidades de los Gobiernos Locales y d) fortalecimiento de la capacidad de movilización, organización y propuesta del movimiento feminista, de mujeres y de organizaciones de la sociedad civil; en torno a la agenda para la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas. Sobre ellos, cada instancia estatal asumió una responsabilidad concreta de continuidad y las organizaciones de sociedad civil definieron los procesos que pueden acompañar desde sus capacidades propias o por medio de asistencias técnicas⁵⁸.

58. Estrategia de Sostenibilidad

La estructura de seguimiento al cumplimiento de la estrategia inicia con ESCO, ISDEMU y MRREE a la cabeza y le sigue el Comité Técnico al cual se le reconoce alto valor por su capacidad de integración y propuesta.

Por su parte, el SNU incorporó en el **Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas 2022-2026**:

- **Efecto 2. Producto 2**, que implica “Instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil seleccionadas cuentan con capacidades reforzadas para armonizar, coordinar multisectorialmente, diseñar, implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas, marcos normativos y estrategias para el cambio de normas, conocimientos, actitudes, y prácticas, que eliminen los estereotipos de género y diferentes formas entrecruzadas de discriminación”.
- **Efecto 2. Producto 4**, que se refiere específicamente a la violencia basada en género, “Instituciones públicas seleccionadas tienen capacidades reforzadas para diseñar, desarrollar e implementar políticas públicas, marcos normativos y estrategias con presupuestos asignados para prevenir la violencia basada en género y el feminicidio, la violencia contra la niñez, y para la atención especializada a las víctimas, garantizando el acceso, disponibilidad y calidad de los servicios esenciales de atención, de acuerdo con el ciclo de vida”.

La inclusión de estos dos productos da muestra de la prioridad de estos temas para el Sistema y el compromiso de trabajo conjunto que guiará el trabajo de las agencias en los próximos años, como parte de la continuidad de las acciones de Spotlight enmarcadas en la estrategia de sostenibilidad.

El Gobierno de El Salvador ha expresado también su compromiso con la continuidad de acciones incluidas en la estrategia. En el primer trimestre de 2023, algunas de las instituciones ya habían incorporado en sus planes y presupuestos las acciones comprometidas y, otras, estaban en proceso de análisis para su incorporación, de acuerdo con sus capacidades financieras. Además, se espera generar un nuevo diálogo con el MREE, ISDEMU y ESCO, para seguir concertando los pasos siguientes de la estrategia.

La DUE también ha mostrado su interés en apoyar la continuidad de algunas de las acciones de Spotlight orientadas a enfrentar algunos de los desafíos que se enfrentan en el ámbito legislativo y municipal para la prevención y atención de la violencia contra mujeres, adolescentes y niñas.

Anexos

Anexo A **Marco de resultados**

[Aquí](#)

Anexo B **Matriz de riesgos**

[Aquí](#)

Anexo C **Informe de participación de las OSC**

[Aquí](#)

Anexo D **Prácticas**

[Aquí](#)

Anexo E **Plan de trabajo anual**

[Aquí](#)

Anexo F **Activo / Equipo / Suministros principales**

[Aquí](#)



Iniciativa Spotlight

